4.3. CONTEXTO DEL ORDEN MUNICIPAL

Los municipios, según el Registro Único Nacional de Tránsito (2025), en donde opera el organismo de tránsito departamental ITBOY son: Moniquirá, Saboya, Nobsa, Cómbita, Soatá, Ramiriquí, Villa de Leyva, Miraflores, Guateque y Santa Rosa de Viterbo. A continuación, se realizará una breve contextualización de los municipios mencionados.

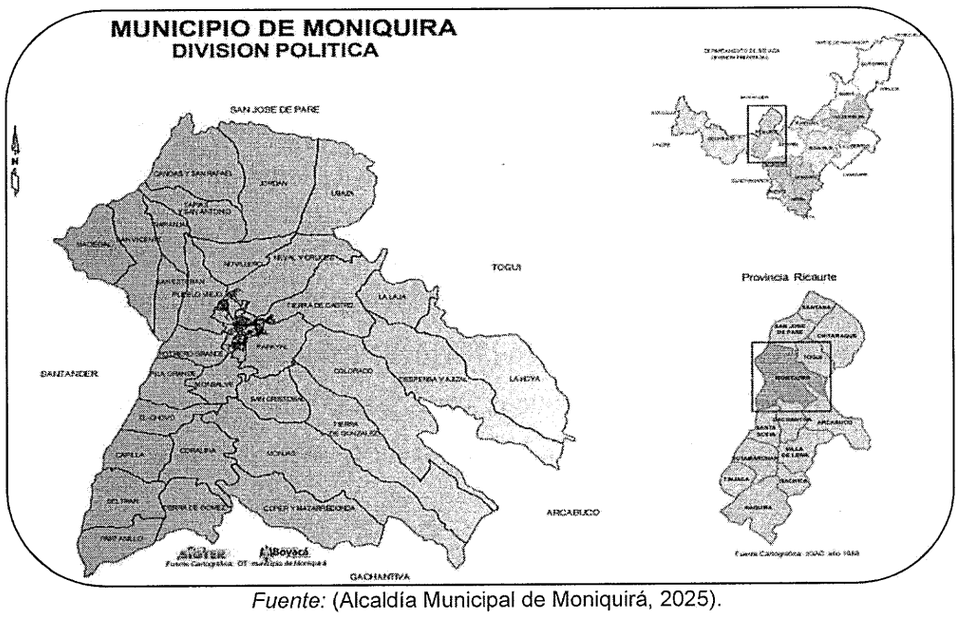
4.3.1. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

El municipio de Moniquirá, en términos concedidos por la Constitución, la Ley 136 de 1994 y la Contaduría General de la Nación (2025), se define como una entidad territorial de sexta categoría con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ubicado en el altiplano boyacense, el municipio se considera el eje económico, político, social y cultural del departamento. Este municipio colinda al norte con San José de Pare, por el oriente con Togüi y Arcabuco, por el sur con Gachantivá y Santa Sofía y por el occidente con el departamento de Santander. (Alcaldía Municipal de Moniquirá, 2025)

El municipio cuenta con una extensión de 217,913 Km^2 de superficie y está situado en la cordillera oriental, a 56 kilómetros de Tunja, capital de Boyacá. Cuenta con 31 veredas, de las cuales 30 corresponden a la zona rural y 1 a zona urbana; además, su territorio está constituido por 19 barrios y está situado a 1.669 metros sobre el nivel del mar. (Alcaldía Municipal de Moniquirá, 2020)

Ilustración 15: División política de Moniquirá, Boyacá 2015.



Fuente: (Alcaldía Municipal de Moniquirá, 2025).

La autoridad del municipio es la Alcaldía Municipal de Moniquirá, la cual está conformada por el despacho del alcalde con 5 Secretarías, la oficina de control interno y asesora de planeación, las cuales responden a las necesidades de la población en el territorio (Alcaldía Municipal de Moniquirá, 2020). Con una población total de 22.572 habitantes, el 50,5% les corresponde a mujeres y el 49,5% a hombres, lo que lo ubica como el séptimo municipio más habitado del departamento. (Alcaldía Municipal de Moniquirá, 2020)

Según la Alcaldía Municipal de Moniquirá (2025) la principal actividad económica del municipio es la agricultura, por sus cultivos de caña de azúcar, café y maíz. De manera simultánea, se encuentra la industria panelera y de bocadillo, las cuales generan más de 800 empleos directos y más de 1.500 empleos indirectos. Por otra parte, el municipio también impulsa el turismo, que, gracias a la vocación de la población, se ha convertido en una fuente adicional de ingresos y un foco económico para el comercio del territorio.

Aunque los datos no se encuentran actualizados, según la Gobernación de Boyacá (2020), el aporte del municipio al PIB departamental, en 2020, era de 1,18%, mientras que, para 2023, ese aporte subió a 1,3% (Departamento Administrativo Nacional de

Estadística, 2023). Adicionalmente el municipio, para finales del 2024, tuvo un ingreso por 65.344 millones de pesos, mayoritariamente por transferencias de la nación, el gasto fue 60.447 millones de pesos, principalmente en inversión, lo que representó un 91% de ejecución. (Alcaldía Municipal de Moniquirá, 2024)

El sector que más participación tuvo en el gasto fue el de Salud y Protección Social, con 29.555 millones de pesos asignados, seguido de Educación con 6.392 millones de pesos y Vivienda con 2.471 millones de pesos. Sin embargo, la ejecución de este último no alcanzó el 50%, mientras que, para los otros dos sectores, el porcentaje de ejecución fue de 95%. (Alcaldía Municipal de Moniquirá, 2024)

Por otra parte, el sector transporte tuvo una asignación de 1.539 millones de pesos, ejecutando el 69,92% del presupuesto de todo el año (Alcaldía Municipal de Moniquirá, 2024). El municipio cuenta con una carretera central que lo comunica con la capital del departamento y la divide en dos partes, al cruzar de norte a sur la población mediante un tramo de carretera aproximadamente de 2 kilómetros. Esta situación produce una serie de impactos que comprometen a INVIAS, en representación de la nación, a mantener un buen desempeño de la vía. (Alcaldía Municipal de Moniquirá, 2024).

A continuación, se presentan las vías en el municipio a cargo del departamento, las cuales suman 86.508,38 kilómetros de longitud:

Tabla 8. Vías del municipio de Moniquirá que están a cargo del departamento

NOMBRE DE LAS VIAS	CATEGORIA 2	CATEGORIA 3	TOTAL
MONIQUIRA	23.110,83	63.397,55	86.508,38
ALTO BELLO - MONIQUIRA		1.844,34	1.844,34
BELTRAN - PANTANILLO - UMBATA		2.096,10	2.096,10
CRUCE RUTA 6209 - RAMAL A TOGUI	7.064,72		7.064,72
CRUCE RUTA 62BY02 - LA LAJA - TRES ESQUINAS		4.321,22	4.321,22
CRUCE TRAMO 6209 - (HORMAS) - GACHANTIVA		9.163,49	9.163,49
EL GUAMO - MONJAS - PARAISO		10.805,30	10.805,30
EL PARAISO - SAN CRISTOBAL - EL MOLINO		4.173,55	4.173,55
ESCUELA BERLIN - PUENTE EL RONCADOR - MUÑOSES		1.357,80	1.357,80
MONIQUIRA - CRUCE RAMAL A TOGUI	2.420,79		2.420,79
MONIQUIRA - PAJALES - SAN JOSE DE PARE		12.497,40	12.497,40
MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	11.458,70		11.458,70
PASO POR MONIQUIRA	2.166,62		2.166,62

PUENTE LA CAPONA - BELTRAN		2.578,93	2.578,93
REPETIDORA DE T.V. - NARANJAL		6.587,21	6.587,21
VENTA REAL - LAS PILAS-MONSALVE		7.972,21	7.972,21
TOTAL	**23.110,83**	**63.397,55**	**86.508,38**

Fuente: INVIAS

La entidad que se encarga del tránsito, transporte y movilidad en el municipio es el ITBOY, el cual desarrolla acciones de control y pedagogía con el objetivo de promover la movilidad segura y reducir los siniestros viales (Gobernación de Boyacá, 2025). En el municipio durante el 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, se han realizado 7.204 trámites ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito, 2025) y cuenta con un parque automotor activo de 10.982 vehículos registrados (Ministerio de Transporte, 2025).

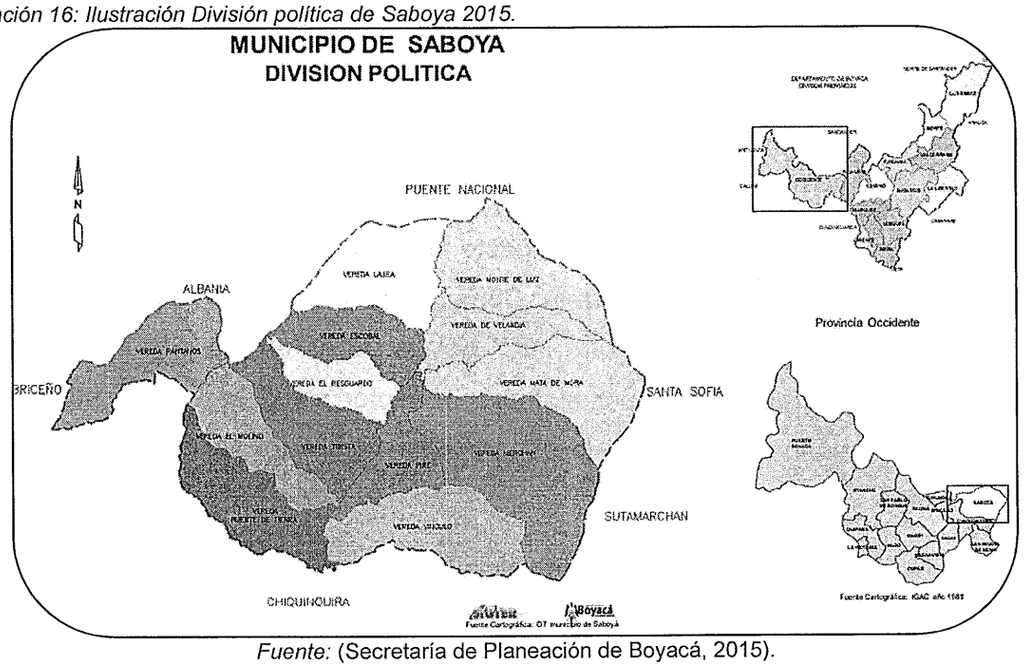
4.3.2. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE SABOYA

El municipio de Saboya, en términos concedidos por la Constitución, la Ley 136 de 1994 y la Contaduría General de la Nación (2025), se define como una entidad territorial de sexta categoría con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ubicado en la provincia del occidente del departamento, el municipio se caracteriza por una buena producción vegetal y abundante ganado. Este municipio colinda por el norte con Albania y Florián (Santander), por el oriente con Santa Sofía y Sutamarchán, por el sur con Chiquinquirá y por el Occidente con Briceño y Chiquinquirá. (Empresa Social del Estado Centro de Salud San Vicente Ferrer, Saboyá, 2021)

El municipio cuenta con una extensión de 248,679 Km^2 de superficie montañosa y está situado en el rio Suárez, a 119 kilómetros de Tunja, capital de Boyacá. Cuenta con 10 veredas, de las cuales el 99,80% corresponden a zona rural y el 0,20% a zona urbana; su territorio se constituye de 5 sectores y está situado a 2.625 metros sobre el nivel del mar. (Empresa Social del Estado Centro de Salud San Vicente Ferrer, Saboyá, 2021)

Ilustración 16: Ilustración División política de Saboya 2015.



Fuente: (Secretaría de Planeación de Boyacá, 2015).

La autoridad del municipio es la Alcaldía de Saboya, la cual está conformada por el despacho del alcalde con 3 secretarías las cuales responden a las necesidades de la población en el territorio (Alcaldía Municipal de Saboya, 2024). Con una población total de 13.947 habitantes, donde por cada 100 mujeres existen 96 hombres. (Empresa Social del Estado Centro de Salud San Vicente Ferrer, Saboyá, 2021)

Según la Secretaría de Salud de Boyacá (2018) la principal actividad económica del municipio se concentra en el primer sector de la economía, ya que el territorio tiene 9.300 predios rurales donde predomina el minifundio y los predios más grandes son dedicados a la ganadería lechera. Por la parte agrícola se puede encontrar una producción de papa en un 64% y de maíz en un 26%, el resto de la población se dedica a la ganadería. Así mismo, en el territorio hay una gran actividad bovina debido a que el municipio está cubierto de pastos en un 31,3%.

Aunque los datos no se encuentran actualizados, según la Gobernación de Boyacá (2020), el aporte del municipio al PIB departamental, en 2020, era de 0,88%, mientras que, para 2023, ese aporte habría subido a 0,9% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023). Adicionalmente el municipio, para finales del 2024, tuvo un ingreso

por 28.291 millones de pesos, mayoritariamente por transferencias de la nación. El gasto fue 30.344 millones de pesos, principalmente en administración, operación, sueldos y salarios, lo que representa un 107,26% de ejecución en el último año, dejando un déficit de 2.052 millones de pesos. (Alcaldía Municipal de Saboyá, 2024)

El sector que más participación tuvo en el gasto fue el de salud con 13.647 millones de pesos asignados, seguido por Desarrollo Comunitario y Bienestar Social con 11.841 millones de pesos asignados. Por otro lado, hay sectores en los que hubo cambios significativos en su presupuesto, por ejemplo, al sector salud se le disminuyó en un 82,58% y al de medio ambiente se lo quitaron por completo. (Alcaldía Municipal de Saboyá, 2024)

Por otra parte, en el sector transporte el municipio tuvo una asignación, para el 2025, de 505 millones de pesos para proyectos de infraestructura vial (Concejo Municipal de Saboyá, 2024). Actualmente, el municipio cuenta con 5.8 kilómetros de vías urbanas y 202,5 kilómetros de vías rurales, lo que refleja un reto alrededor en la construcción de infraestructura adecuada para la comunicación de las veredas del municipio. (Gobernación de Boyacá, 2023)

A continuación, se presentan las vías en el municipio a cargo del departamento las cuales suman 115.861,10 kilómetros de longitud:

Tabla 9. Vías del municipio de Saboya que están a cargo del departamento

NOMBRE DE LAS VIAS	CATEGORÍA 3	TOTAL
SABOYA	**115.861,10**	**115.861,10**
BALCONES - MONTE DE LUZ	6.405,02	6.405,02
CHAMIZO - LA CENTRAL (SABOYA)	2.554,36	2.554,36
EL CORONO - ESCUELA	5.665,99	5.665,99
EL SALITRE ESCUELA MERCHAN BAJO - INSPECCION	4.704,08	4.704,08
ESCUELA LOS ALPES - ESCUELA PUENTE DE TIERRA CENTRO	1.317,67	1.317,67
K 6 EL CACIQUE	4.481,29	4.481,29
LA LUCERNA - ESCOBAL ALTO	4.844,78	4.844,78
LAS CRUCES - LA POLONIA	4.082,99	4.082,99
LOMA DEL TOLDO - PEÑA NEGRA (VEREDA MERCHAN - CHEBRE)	7.272,51	7.272,51
MERCHAN CHEBRE - BARRO NEGRO - RICAURTE	11.125,20	11.125,20
MERCHAN CHEBRE - LA PALMA (INSPECCION)	3.506,94	3.506,94
MERCHAN CHEBRE LA PEÑA	1.044,18	1.044,18

MIRABUENO - LOMA DEL TOLDO	6.082,88	6.082,88
RAMAL A LA ESCUELA SAN JOSE	744,37	744,37
RAMAL A LA LAGUNA	4.120,08	4.120,08
RAMAL A VELANDIA - AVE MARIA	3.268,39	3.268,39
RAMAL A VELANDIA - MONTE DE LUZ	2.986,71	2.986,71
RAMAL MOLINO ALTO - ESCLA BUENOS AIRES	2.362,58	2.362,58
RAMAL PUENTE DE TIERRA	5.500,21	5.500,21
SABOYA - LIMITES CON SANTANDER	14.961,80	14.961,80
SABOYA - MATA DE MORA - MERCHAN	14.344,10	14.344,10
SANTA ELENA-LA LUCERNA - SABANETA	4.484,97	4.484,97
TOTAL	**115.861,10**	**115.861,10**

Fuente: INVIAS

La entidad que se encarga del tránsito, transporte y movilidad en el municipio es el ITBOY, el cual desarrolla acciones de control y pedagogía con el objetivo de promover la movilidad segura y reducir los siniestros viales (Gobernación de Boyacá, 2025). En el municipio durante el 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, han realizado 1.588 trámites ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito, 2025) y cuenta con un parque automotor activo de 8.424 vehículos registrados (Ministerio de Transporte, 2025).

4.3.3. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE NOBSA

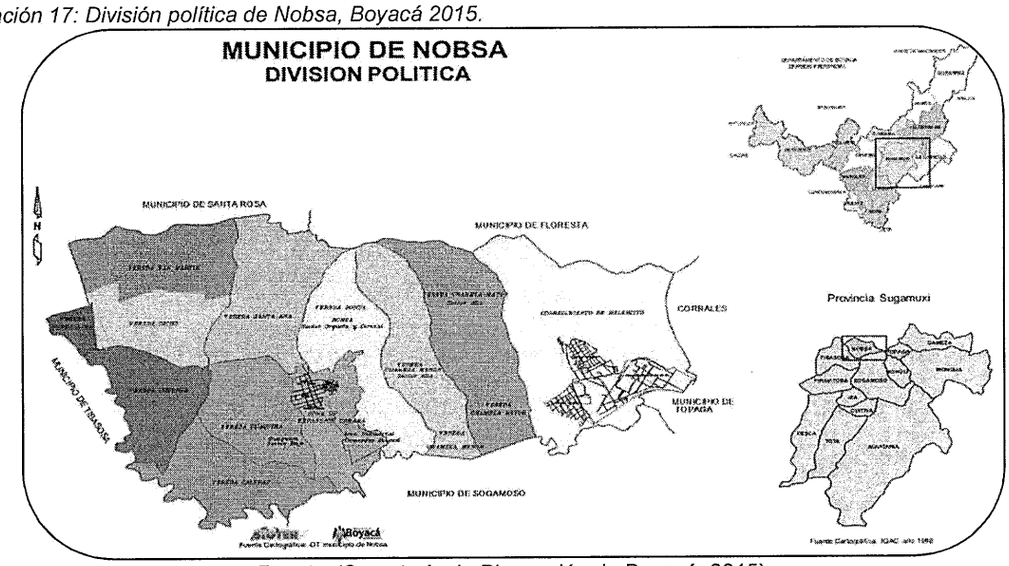
El municipio de Nobsa, en términos concedidos por la Constitución, la Ley 136 de 1994 y Contaduría General de la Nación (2025), se define como una entidad territorial de quinta categoría con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ubicado en el Alto Chicamocha en la provincia del Sugamuxi, el municipio se considera uno de los más pequeños del departamento. Este municipio colinda al norte con Floresta y Santa Rosa de Viterbo, por el oriente con Corrales y Tópaga, por el sur con Sogamoso y Tibasosa y por el Occidente con Tibasosa y Duitama. (Empresa Social del Estado de Salud de Nobsa, 2023)

El municipio cuenta con una extensión de 54,857 Km^2 de superficie y está situado en la cordillera oriental, a 63 kilómetros de Tunja, capital de Boyacá. Cuenta con 11 veredas, de las cuales 91,2% corresponden a zona rural y el 8,8% a zona urbana; su territorio se

constituye de 6 barrios distribuidos en el municipio. (Empresa Social del Estado de Salud de Nobsa, 2023)

Ilustración 17: División política de Nobsa, Boyacá 2015.



Fuente: (Secretaría de Planeación de Boyacá, 2015).

La autoridad del municipio es la Alcaldía de Nobsa, la cual está conformada por el despacho del alcalde con 7 Secretarías, las oficinas de las TIC y control interno, unidades administrativas y de asistencia, las cuales responden a las necesidades de la población en el territorio (Alcaldía Municipal de Nobsa, 2024). Con una población total de 17.334 habitantes, el 51,7% les corresponde a mujeres y 48,3% a hombres. (Alcaldía Municipal de Nobsa, 2025)

Según la Alcaldía Municipal de Nobsa (2025) las principales actividades económicas del municipio son: mineras, artesanales, turísticas, industriales, agrícolas, ganaderas, el desarrollo de procesos de urbanización, fábricas cementeras y siderúrgicas. Adicionalmente, la ubicación del territorio se considera estratégica, debido a que la vía nacional que comunica a Bogotá con Belencito le da al municipio una gran tasa de movilización de vehículos de carga.

Según López (2025) el municipio se ha convertido en uno de los territorios que más le aporta a nivel económico al departamento. Para el último año ocupó el quinto puesto en el ranking de aporte al departamento, en el que le otorgó el 5,6% de valor agregado. Lo

anterior, lo vuelve un territorio relevante en el contexto económico, ya que produce la riqueza equivalente a la de 43 municipios del departamento de Boyacá. Adicionalmente, el municipio, para finales del 2024, tuvo un ingreso por 644 millones de pesos, mayoritariamente por transferencias mientras que el gasto fue de 624 millones de pesos, principalmente en administración y operación, lo que representa un 97% de ejecución en el último año (Concejo Municipal de Nobsa, 2024).

Por otra parte, la Alcaldía Municipal, en los Informes de Ejecución Presupuestal y Estados de Situación Financiera del 2024, mencionan los ingresos y gastos para esa vigencia, pero estos no se desagregan de forma en la que se pueda visualizar los sectores en los que se invirtieron más recursos. Sin embargo, por la parte de la infraestructura vial, se conoce que el estado general es bueno, tanto en sus veredas como en la zona urbana, pues el trayecto más demorado es de 20 minutos en vehículo y todas las veredas están conectadas por el transporte público. (Empresa Social del Estado de Salud de Nobsa, 2023).

A continuación, se presentan las vías en el municipio a cargo del departamento las cuales suman 7.722,05 kilómetros de longitud:

Tabla 10. Vías del municipio de Nobsa que están a cargo del departamento

NOMBRE DE VÍAS	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3	TOTAL
NOBSA	**7.616,69**	**105,36**	**7.722,05**
RAMAL A BELENCITO	1.968,00		1.968,00
RAMAL A NOBSA	1.912,35		1.912,35
SANTA ROSA DE VITERBO - CUCHE - PUNTA LARGA	3.736,34		3.736,34
TIBASOSA - PTA LARGA		105,36	105,36
TOTAL	**7.616,69**	**105,36**	**7.722,05**

Fuente: INVIAS

La entidad que se encarga del tránsito, transporte y movilidad en el municipio es el ITBOY, el cual desarrolla acciones de control y pedagogía con el objetivo de promover la movilidad segura y reducir los siniestros viales (Gobernación de Boyacá, 2025). En el municipio durante el 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, han realizado 10.437 trámites ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito, 2025) y tienen un parque automotor activo de 26.784 vehículos registrados (Ministerio de Transporte, 2025).

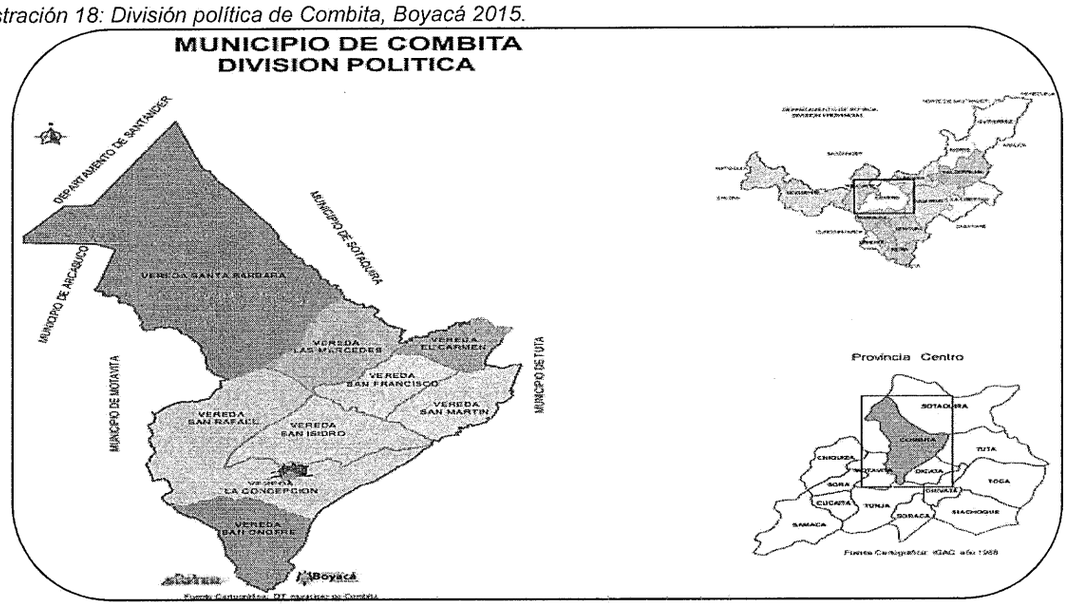
4.3.4. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA

El municipio de Cómbita, en términos concedidos por la Constitución, la Ley 136 de 1994 y la Contaduría General de la Nación (2025), se define como una entidad territorial de sexta categoría con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ubicado en la provincia centro, el municipio se caracteriza por ocupar el 8.3% del territorio de esta de zona. Este municipio colinda al norte con el municipio de Arcabuco y Departamento de Santander, por el Nororiente con el Municipio de Sotaquirá, por el oriente con Tuta y Oicatá, por el sur con Tunja y Motavita y por el Occidente con el Arcabuco y Motavita (Empresa Social del Estado Centro de Salud de Cómbita, 2021).

El municipio cuenta con una extensión de 148,1069 Km^2 de superficie y está situado en la cordillera oriental, a 8,5 kilómetros de Tunja, capital de Boyacá. Cuenta con 9 veredas, de las cuales el 99,64% corresponden a zona rural y el 0,36% a zona urbana. (Empresa Social del Estado Centro de Salud de Cómbita, 2021)

Ilustración 18: División política de Combita, Boyacá 2015.



Fuente: (Secretaría de Planeación de Boyacá, 2015).

La autoridad del municipio es la Alcaldía de Combita, la cual está conformada por el despacho del alcalde con 5 Secretarías, la comisaria de familia, inspección de policía, unidad de servicios públicos, oficia de control interno y órganos de asesoría, las cuales responden a las necesidades en el territorio (Alcaldía Municipal de Combita, 2024). Con una población total de 13.377 habitantes, en el que por cada 100 mujeres, hay 165 hombres (Empresa Social del Estado Centro de Salud de Cómbita, 2021).

Según la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Combita (2021), la principal actividad económica del municipio es la agricultura, ganadería y manejo de productos lácteos. En simultaneo, se encuentra comercio de alimentos y gastronomía en varios sectores del territorio. Sin embargo, el municipio se enfrenta a una proporción del 86,1% de informalidad, un 41,9% de desempleo de larga duración y 1,2% de trabajo infantil.

Aunque los datos no se encuentran actualizados, según la Gobernación de Boyacá (2020), el aporte del municipio al PIB departamental, en 2020, era de 0,68%, mientras que, para 2023, ese aporte habría bajado a 0,6% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023). Adicionalmente el municipio, para finales del 2024, tuvo un ingreso por 24.353 millones de pesos, mayoritariamente por transferencias de la nación, el gasto, entre público social y de administración, fue de 18.195 millones de pesos, principalmente en proyectos de inversión, lo que representa un 74% de ejecución en el último año. (Alcaldía Municipal de Combita, 2024)

El sector que más participación tuvo en el gasto fue el de salud, con 10.121 millones de pesos asignados, seguido de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social con 4.542 millones de pesos y Educación con 1.149 millones de pesos. En comparación con el año 2023 el sector que más variación tuvo, en su presupuesto, fue el de Desarrollo Comunitario con 3.091 millones de pesos. (Alcaldía Municipal de Combita, 2024)

Por otra parte, el sector transporte, en los Estados Financieros del 2024, no tuvo una asignación presupuestal específica para la vigencia (Alcaldía Municipal de Combita, 2024). El municipio cuenta con vías que comunican al municipio tanto en la zona rural como la urbana con el resto del departamento de Boyacá, en general el estado es bueno; así mismo, las vías que lo conectan con otros municipios cuentan con transporte público

y se desconoce el estado de estas. (Empresa Social del Estado Centro de Salud de Cómbita, 2021)

A continuación, se presentan las vías en el municipio a cargo del departamento las cuales suman 96.426,65 kilómetros de longitud:

Tabla 11. Vías del municipio de Combita que están a cargo del departamento

NOMBRE DE VÍAS	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3	TOTAL
COMBITA	**6.011,33**	**90.415,32**	**96.426,65**
ANTIGUA VIA A PAIPA		404,16	404,16
CAOLINES BOYACA - EL PARAISO		2.055,17	2.055,17
COMBITA - LA PLAYA		10.217,70	10.217,70
COMBITA - SANTA BARBARA - LAS MERCEDES		16.171,00	16.171,00
CONCEPCION - SAN ONOFRE		4.251,21	4.251,21
CRUCE RUTA 6209 (SOTE) - COMBITA	4.126,11		4.126,11
CRUCE TRAMO 5502 - CAIBOCA - OICATA		239,04	239,04
CRUCE TRAMO 5502 (LA BOMBA) -COMBITA	1.813,63		1.813,63
CRUCE TRAMO 5502 (EL KIOSCO) - OICATA - CHIVATA	71,59		71,59
CRUCE TRAMO 6209 - EL LLANO - SOTAQUIRA		6.538,83	6.538,83
EL ESPARTILLAL - EL ROSAL		3.221,96	3.221,96
EL MORAL - LLANITO ROSADO		4.800,33	4.800,33
EL MORTIÑAL (CRUCE RUTA 55) - COMBITA		4.635,43	4.635,43
EL MORTINAL - SAN FRANCISCO		2.255,23	2.255,23
EL SOTE - QUEBRADA HONDA - EL SALITRE		483,03	483,03
ESCUELA SAN RAFAEL - EL MORAL		2.568,91	2.568,91
GARRA PELADA - SAN FRANCISCO		2.846,25	2.846,25
LA LAGUNA - EL PINO		735,08	735,08
LA LAGUNA - LA PLAYA		3.809,34	3.809,34
LA PLAYA - CASA BLANCA		1.817,25	1.817,25
LA PLAYA - CRUCE VIA 9 (18A)		1.441,84	1.441,84
LAS LAGUNAS – CASABLANCA		870,30	870,30
PEAJE - CRUCE VIA 9 (18B)		2.142,94	2.142,94
RAMAL - SAN ISIDRO		1.289,21	1.289,21
RAMAL A SAN FRANCISCO		1.739,15	1.739,15
RAMAL AL BARNE		4.912,58	4.912,58
SAN ISIDRO - VIA AL MORTIÑAL		2.423,85	2.423,85
SAN RAFAEL - SAN ISIDRO		3.109,55	3.109,55
SANTA BARBARA - EL ROBLE		2.556,72	2.556,72
TRES ESQUINAS - PIEDRA HERRADA		1.973,24	1.973,24
VARIANTE COMBITA		906,02	906,02

Total	**6.011,33**	**90.415,32**	**96.426,65**

Fuente: INVIAS

La entidad que se encarga del tránsito, transporte y movilidad en el municipio es el ITBOY, el cual desarrolla acciones de control y pedagogía con el objetivo de promover la movilidad segura y reducir los siniestros viales (Gobernación de Boyacá, 2025). En el municipio durante el 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, han realizado 30.657 trámites ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito, 2025) y tienen un parque automotor activo de 60.800 vehículos registrados (Ministerio de Transporte, 2025).

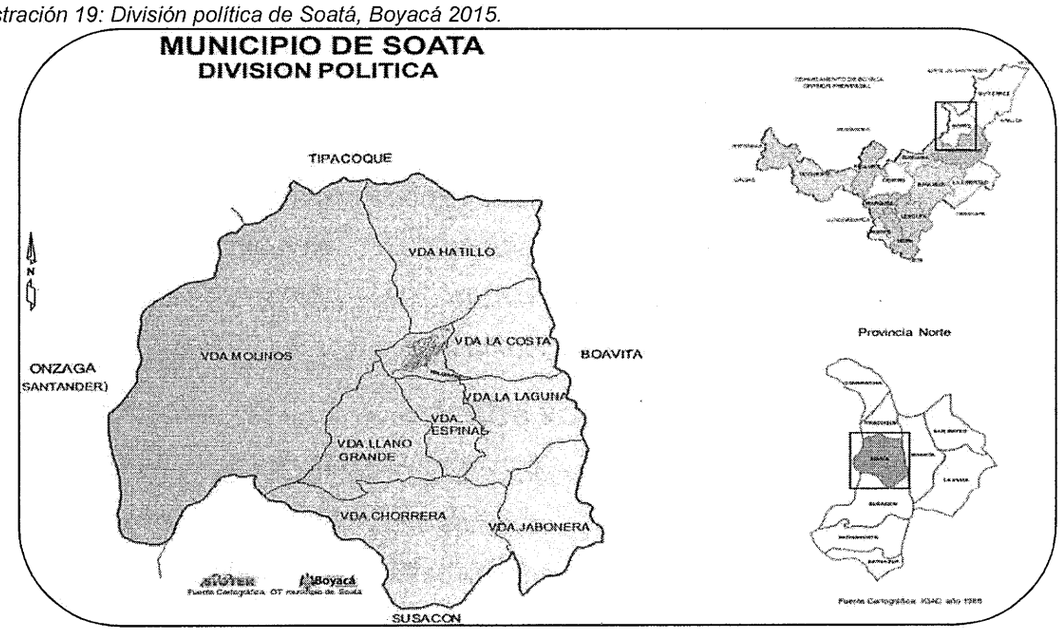
4.3.5. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE SOATÁ

El municipio de Soatá, en términos concedidos por la Constitución, la Ley 136 de 1994 y la Contaduría General de la Nación (2025), se define como una entidad territorial de sexta categoría con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ubicado en la provincia norte, el municipio se caracteriza por la presencia de zonas desérticas y profundas estribaciones. Este municipio colinda al norte con el municipio de Tipacoque, por el oriente con Boavita, por el sur con Susacón y por el Occidente con el Onzaga (Santander). (Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Soata, 2021)

El municipio cuenta con una extensión de 111,7759 Km^2 de superficie y está situado en la cordillera oriental, a 168 kilómetros de Tunja, capital de Boyacá. Cuenta con 9 veredas y 24 barrios, de las cuales 99,39% corresponden a zona rural y el 0,61% a zona urbana. (Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Soata, 2021)

Ilustración 19: División política de Soatá, Boyacá 2015.



Fuente: (Secretaría de Planeación de Boyacá, 2015).

La autoridad del municipio es la Alcaldía de Soatá, la cual está conformada por el despacho del alcalde con 4 Secretarías, que están orientadas a las necesidades de la población (Alcaldía Municipal de Soatá, 2024). Con una población total de 8.894 habitantes, en el que por cada 90 hombres existen 100 mujeres. (Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Soata, 2021)

Según la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Soata (2021), la principal actividad económica del municipio es la agricultura y ganadería, principalmente en forma de minifundios. Dentro de los cultivos sobresale la caña de azúcar, café, cacao, tomate, entre otras. Sin embargo, el municipio se enfrenta a una proporción del 85,4% de informalidad, un 38,4% de desempleo de larga duración y 0,4% de trabajo infantil.

Aunque los datos no se encuentran actualizados, según la Gobernación de Boyacá (2020), el aporte del municipio al PIB departamental, en 2020, era de 0,35%, mientras que, para 2023, ese aporte habría subido a 0,4% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023). Adicionalmente el municipio, para finales del 2024, tuvo un ingreso operacional por 19.720 millones de pesos, mayoritariamente por transferencias de la nación, el gasto operacional fue de 18.879 millones de pesos, principalmente en

proyectos de inversión, lo que representa un 95% de ejecución en el último año. (Alcaldía Municipal de Soatá, 2025)

El sector que más participación tuvo en el gasto fue el de salud, con 10.009 millones de pesos asignados, seguido de desarrollo comunitario y bienestar social con 2.815 millones de pesos y educación con 1.593 millones de pesos. En comparación con el año 2023 el sector que más variación tuvo, en su presupuesto, fue el de Educación con 626 millones de pesos. (Alcaldía Municipal de Soatá, 2025)

Por otra parte, el sector transporte no tuvo una asignación presupuestal para la vigencia 2024 en el municipio. Sin embargo, la nación hizo una inversión para el mantenimiento de vías del territorio por más de 1.750 millones de pesos (Alcaldía Municipal de Soatá, 2025). El municipio cuenta con vías que comunican al municipio tanto en la zona rural como la urbana con el resto del departamento de Boyacá, Santander y Venezuela, en general el estado de estas es bueno; sin embargo, algunas vías del municipio necesitan obras, las del departamento les hace falta atención por parte del gobierno y el transporte público es prestado desde la informalidad (Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Soata, 2021).

A continuación, se presentan las vías en el municipio a cargo del departamento las cuales suman 26.344,24 kilómetros de longitud:

Tabla 12. Vías del municipio de Soata que están a cargo del departamento

NOMBRE DE VIAS	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3	Total
SOATA	**9.540,38**	**16.803,86**	**26.344,24**
SOATA - ARENAL		6.146,83	6.146,83
SOATA - BOAVITA - LA UVITA - SAN MATEO - GUACAMAYAS - EL EMPALME (CRUCE VIA 55BY13)	9.540,38		9.540,38
SOATA - EL HATILLO		5.178,09	5.178,09
SOATA - LA LAGUNA		5.478,94	5.478,94
TOTAL	**9.540,38**	**16.803,86**	**26.344,24**

Fuente: INVIAS

La entidad que se encarga del tránsito, transporte y movilidad en el municipio es el ITBOY, el cual desarrolla acciones de control y pedagogía con el objetivo de promover la movilidad segura y reducir los siniestros viales (Gobernación de Boyacá, 2025). En el

municipio durante el 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, han realizado 1.425 trámites ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito, 2025) y tienen un parque automotor activo de 4.741 vehículos registrados (Ministerio de Transporte, 2025).

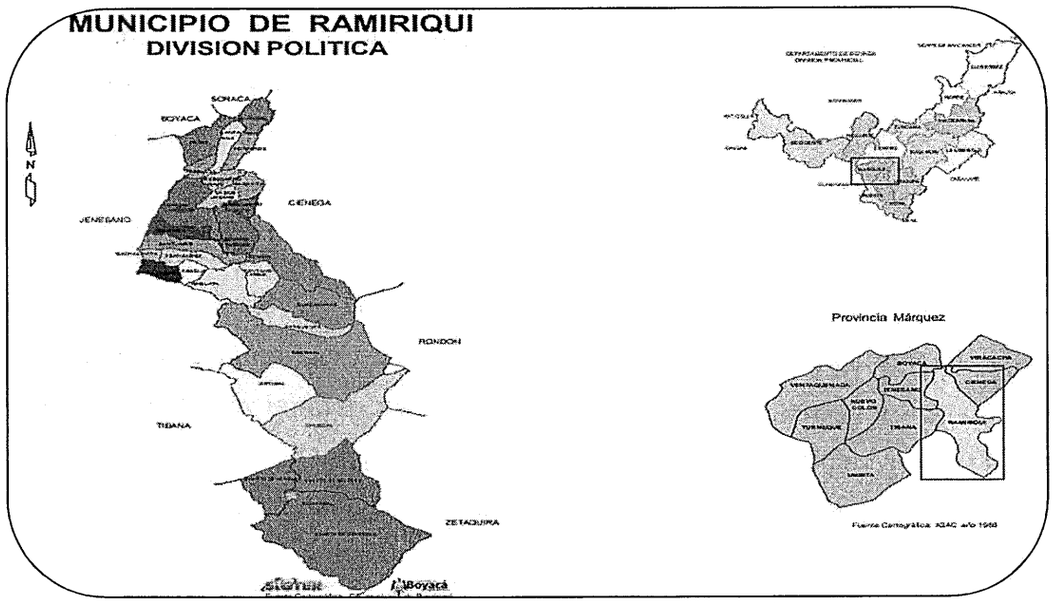
4.3.6. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ

El municipio de Ramiriquí, en términos concedidos por la Constitución, la Ley 136 de 1994 y la Contaduría General de la Nación (2025), se define como una entidad territorial de sexta categoría con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ubicado en la provincia Márquez, el municipio se caracteriza por tener una posición geográfica estratégica y por ser un municipio con infraestructura desarrollada. Este municipio colinda al norte con los municipios de Jenesano, Viracachá y Ciénega, por el oriente con Ciénega, Rondón y Zetaquira, por el sur con el Meridiano de Bogotá y por el Occidente con el Zetaquira y Chinavita. (Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, 2021)

El municipio cuenta con una extensión de 121,72 Km^2 de superficie y está situado en la cordillera oriental, a 28 kilómetros de Tunja, capital de Boyacá. Cuenta con 25 veredas, de las cuales 99,83% corresponden a zona rural y el 0,17% a zona urbana. (Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, 2021)

Ilustración 20. División política de Ramiriquí, Boyacá 2015



Fuente: (Secretaría de Planeación de Boyacá, 2015).

La autoridad del municipio es la Alcaldía de Ramiriquí, la cual está conformada por el despacho del alcalde con 3 Secretarías y 1 oficina asesora de planeación (Alcaldía Municipal de Ramiriquí, 2020). Con una población total de 10.147 habitantes, en el que por cada 98 hombres existen 100 mujeres. (Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, 2021)

Según la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí (2021) la principal actividad económica del municipio es la agricultura donde se encuentran cultivos frutales como la uchuva, tomate de árbol, pepino, alverja, fríjol, maíz, mora, entre otros. Además, el municipio se caracteriza por actividades pecuarias, de pesca, silvicultura y ganadería, las cuales, junto a la agricultura, ocupan un 49,7% del territorio. Sin embargo, el municipio se enfrenta a una proporción del 90,2% de informalidad, un 35,6% de desempleo de larga duración y 2,3% de trabajo infantil.

Aunque los datos no se encuentran actualizados, según la Gobernación de Boyacá (2020), el aporte del municipio al PIB departamental, en 2020, era de 0,57%, mientras que, para 2023, ese aporte habría disminuido a 0,5% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023). Adicionalmente el municipio, para finales del 2024, tuvo

un ingreso por 42.367 millones de pesos, mayoritariamente por transferencias de la nación (Alcaldía Municipal de Ramiriquí, 2024), el gasto fue de 42.043 millones de pesos, principalmente en proyectos de inversión, lo que representa un 99% de ejecución en el último año. De igual forma, los gastos más altos corresponden a inversión y adquisición de bienes y servicios (Alcaldía Municipal de Ramiriquí, 2024).

Por otra parte, el sector transporte tuvo una asignación presupuestal, para la vigencia 2024, más de 5.900 millones de pesos (Alcaldía Municipal de Ramiriquí, 2024). El municipio cuenta con vías que comunican al municipio tanto en la zona rural como la urbana con el resto del departamento de Boyacá, en general el estado de estas es regular, lo que evidencia una necesidad alrededor de mejorar las vías en el territorio para un buen funcionamiento, no solo de los vehículos particulares, también del transporte público, que se presta desde la informalidad. (Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, 2021)

A continuación, se presentan las vías en el municipio a cargo del departamento las cuales suman 29.276,58 kilómetros de longitud:

Tabla 13. Vías del municipio de Ramiriquí que están a cargo del departamento

NOMBRE DE VÍAS	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3	TOTAL
RAMIRIQUI	**1.361,43**	**27.915,15**	**29.276,58**
CHINAVITA -QUEBRADA EL OSO - FATIMA		3.240,40	3.240,40
CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	1.283,89		1.283,89
PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANA - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA - GUATEQUE - GUAYATA	77,54		77,54
RAMIRIQUI - EL ESCOBAL - SAN ANTONIO - FATIMA		23.795,40	23.795,40
RAMIRIQUI - NARANJITOS - VIRACACHA - SIACHOQUE		879,35	879,35
Total general	**1.361,43**	**27.915,15**	**29.276,58**

Fuente: INVIAS

La entidad que se encarga del tránsito, transporte y movilidad en el municipio es el ITBOY, el cual desarrolla acciones de control y pedagogía con el objetivo de promover la movilidad segura y reducir los siniestros viales (Gobernación de Boyacá, 2025). En el municipio durante el 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, han realizado 4.194 trámites

ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito, 2025) y tienen un parque automotor activo de 3.298 vehículos registrados (Ministerio de Transporte, 2025).

4.3.7. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

El municipio de Villa de Leyva, en términos concedidos por la Constitución, la Ley 136 de 1994 y la Contaduría General de la Nación (2025), se define como una entidad territorial de sexta categoría con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ubicado en la provincia de Ricaurte, el municipio se caracteriza por ser un territorio dedicado al turismo. Este municipio colinda al norte con los municipios de Arcabuco y Gachantivá, por el oriente con Chíquiza, por el sur con Sáchica y por el Occidente con los municipios de Santa Sofía y Sutamarchán. (Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Villa de Leyva, 2021)

El municipio cuenta con una extensión de 122,23 Km^2 de superficie y está situado en la cordillera oriental, a 40 kilómetros de Tunja, capital de Boyacá. Cuenta con 11 veredas, de las cuales 98,4% corresponden a zona rural y 1,6% en zona urbana. (Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Villa de Leyva, 2021)

Ilustración 21. División política de Villa de Leyva, Boyacá 2015.



Fuente: (Secretaría de Planeación de Boyacá, 2015).

La autoridad del municipio es la Alcaldía de Villa de Leyva, la cual está conformada por el despacho del alcalde con 9 Secretarías y las oficinas de control interno, asesoría jurídica y de contratación (Alcaldía Municipal de Villa de Leyva, 2025). Con una población total de 17.096 habitantes, en el que por cada 96 hombres existen 100 mujeres. (Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Villa de Leyva, 2021)

Según la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Villa de Leyva (2021) la principal actividad económica del municipio es el turismo, generando ingresos por medio de hoteles, restaurantes, deportes extremos, museos, parques, entre otros. De igual forma, la Alcaldía Municipal de Villa de Leyva (2025) menciona que los habitantes también se dedican a la agricultura, ganadería y al cultivo del olivo. Sin embargo, el municipio se enfrenta a una proporción del 81,4% de informalidad, un 19,8% de desempleo de larga duración y 1,3% de trabajo infantil.

Aunque los datos no se encuentran actualizados, según la Gobernación de Boyacá (2020), el aporte del municipio al PIB departamental, en 2020, era de 0,80%, mientras que, para 2023, ese aporte habría subido a 2,1% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023). Adicionalmente, el municipio, para finales del 2024, tuvo un

ingreso por 52.204 millones de pesos (Alcaldía Municipal de Villa de Leyva, 2024), mayoritariamente por transferencias de la nación, el gasto fue de 64.211 millones de pesos, principalmente en proyectos de inversión (Alcaldía Municipal de Villa de Leyva, 2024).

Por otra parte, el sector transporte tuvo una asignación presupuestal, para la vigencia 2024, más de 1.900 millones de pesos (Alcaldía Municipal de Villa de Leyva, 2024). El municipio cuenta con vías que comunican al municipio tanto en la zona rural como la urbana con el resto del departamento de Boyacá, en general el estado de estas es regular; sin embargo, todas las vías del municipio y las que conducen a este necesitan obras de mantenimiento, debido a que presentan algunas falencias que dificultan su recorrido. (Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Villa de Leyva, 2021)

A continuación, se presentan las vías en el municipio a cargo del departamento las cuales suman 25.601,77 kilómetros de longitud:

Tabla 14. Vías del municipio de Villa de Leyva que están a cargo del departamento

NOMBRE DE VÍAS	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3	TOTAL
VILLA DE LEIVA	**25.552,27**	**49,50**	**25.601,77**
ARCABUCO - NARANJOS - VILLA DE LEYVA	10.944,50		10.944,50
COMETA - EL UVALITO		49,50	49,50
CRUCE RUTA 60 ASONADA - EL MUELLE - VILLA DE LEIVA - SACHICA	10.022,50		10.022,50
MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	4.585,27		4.585,27
TOTAL	**25.552,27**	**49,50**	**25.601,77**

Fuente: INVIAS

La entidad que se encarga del tránsito, transporte y movilidad en el municipio es el ITBOY, el cual desarrolla acciones de control y pedagogía con el objetivo de promover la movilidad segura y reducir los siniestros viales (Gobernación de Boyacá, 2025). En el municipio durante el 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, han realizado 5.341 trámites ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito, 2025) y tienen un parque automotor activo de 9.960 vehículos registrados (Ministerio de Transporte, 2025).

4.3.8. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES

El municipio de Miraflores, en términos concedidos por la Constitución, la Ley 136 de 1994 y la Contaduría General de la Nación (2025), se define como una entidad territorial de sexta categoría con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ubicado en la provincia de Lengupá, el municipio se caracteriza por tener una gran biodiversidad de flora y fauna, junto a una gran riqueza hídrica. Este municipio colinda al norte con el municipio de Zetaquira, por el oriente con los municipios de Berbeo y Rondón, por el sur con Campohermoso y por el Occidente con el Garagoa. (Empresa Social del Estado Hospital Regional de Miraflores, 2021)

El municipio cuenta con una extensión de 226,2907 Km^2 de superficie y está situada en la cordillera oriental, a 94 kilómetros de Tunja, capital de Boyacá. Cuenta con 25 veredas, de las cuales 99,80% corresponden a zona rural y el 0,20% a zona urbana. (Empresa Social del Estado Hospital Regional de Miraflores, 2021)

Ilustración 22: División política de Miraflores, Boyacá 2015.



Fuente: (Secretaría de Planeación de Boyacá, 2015).

La autoridad del municipio es la Alcaldía de Miraflores, la cual está conformada por el despacho del alcalde con 5 Secretarías y una oficina de control interno (Alcaldía Municipal de Miraflores, 2024). Con una población total de 9.079 habitantes, en el que por cada 101 hombres existen 100 mujeres. (Empresa Social del Estado Hospital Regional de Miraflores, 2021)

Según la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Miraflores (2021) las principales actividades económicas del municipio son el comercio, turismo, gastronomía, agricultura, ganadería, entre otras. Sin embargo, el municipio se enfrenta a una proporción del 84% de informalidad, un 32,1% de desempleo de larga duración y 0,7% de trabajo infantil.

Aunque los datos no se encuentran actualizados, según la Gobernación de Boyacá (2020), el aporte del municipio al PIB departamental, en 2020, era de 0,48%, mientras que, para 2023, ese aporte habría subido a 0,6% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023). Adicionalmente el municipio, para finales del 2024, tuvo un ingreso operacional por 26.983 millones de pesos, mayoritariamente por transferencias de la nación, el gasto operacional fue de 26.869 millones de pesos, principalmente en proyectos de inversión, lo que representa un 99% de ejecución en el último año. (Alcaldía Municipal de Miraflores, 2024)

El sector que más participación tuvo en el gasto fue el de salud con 9.811 millones de pesos asignados, seguido de desarrollo comunitario y bienestar social con 4.299 millones de pesos y educación con 2.309 millones de pesos. En comparación con el año 2023 el sector que más variación tuvo en su presupuesto fue el de salud con 1.000 millones de pesos. (Alcaldía Municipal de Miraflores, 2024)

Por otra parte, el sector transporte no tuvo una asignación presupuestal para la vigencia 2024 en el municipio. Sin embargo, en el Estado de Situación Financiera mencionan que la inversión en infraestructura de transporte se encuentra en algunos gastos de bienes o servicios de uso público (Alcaldía Municipal de Miraflores, 2024). El municipio cuenta con vías que comunican al municipio tanto en la zona rural como la urbana con el resto del departamento de Boyacá, en general el estado de estas es regular; por esto, las vías del

municipio presentan algunas deficiencias en su capa de rodadura, lo que representa un riesgo de deslizamientos y afectaciones en la movilidad en algunas zonas. (Empresa Social del Estado Hospital Regional de Miraflores, 2021)

A continuación, se presentan las vías en el municipio a cargo del departamento las cuales suman 3.295,00 kilómetros de longitud:

Tabla 15. Vías del municipio de Miraflores que están a cargo del departamento

NOMBRE DE VIAS	CATEGORIA 2	TOTAL
MIRAFLORES	**3.295**	**3.295**
GARAGOA - MIRAFLORES	3.295	3.295
TOTAL	**3.295**	**3.295**

Fuente: INVIAS

La entidad que se encarga del tránsito, transporte y movilidad en el municipio es el ITBOY, el cual desarrolla acciones de control y pedagogía con el objetivo de promover la movilidad segura y reducir los siniestros viales (Gobernación de Boyacá, 2025). En el municipio durante el 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, han realizado 1.427 trámites ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito, 2025) y tienen un parque automotor activo de 3.008 vehículos registrados (Ministerio de Transporte, 2025).

4.3.9. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

El municipio de Guateque, en términos concedidos por la Constitución, la Ley 136 de 1994 y la Contaduría General de la Nación (2025), se define como una entidad territorial de sexta categoría con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ubicado en la provincia de oriente, el municipio se caracteriza por estar ubicado en zona agroecológica homogénea. Este municipio colinda al norte con los municipios Capilla y Tenza, por el oriente con Somondoco y Sutatenza, por el sur con Guayatá y por el Occidente con los municipios de Tibirita y Manta. (Empresa Social del Estado Hospital Regional II NAVT sede Guateque, 2020)

El municipio cuenta con una extensión de 36,562 Km^2 de superficie y está situado en la cordillera oriental, a 118 kilómetros de Tunja, capital de Boyacá. Cuenta con 20 veredas

y 10 barrios, de las cuales 96,45% corresponden a zona rural y el 3,55% a zona urbana. (Empresa Social del Estado Hospital Regional II NAVT sede Guateque, 2020)

Ilustración 23: División política de Guateque, Boyacá 2015.



Fuente: (Secretaría de Planeación de Boyacá, 2015).

La autoridad del municipio es la Alcaldía de Guateque, la cual está conformada por el despacho del alcalde con 3 Secretarías, dirección local y administrativa, la Comisaría de Familia y la inspección de policía (Alcaldía Municipal de Guateque, 2024). Con una población total de 10.904 habitantes, donde las mujeres son 5.728 y los hombres 5.176. (Empresa Social del Estado Hospital Regional II NAVT sede Guateque, 2020)

Según Empresa Social del Estado Hospital Regional II NAVT sede Guateque (2020) la principal actividad económica del municipio es la agricultura, principalmente como jornaleros ocasionales sin tener un trabajo fijo. Las actividades en el territorio también se encuentran orientadas a ventas, servicios varios, comercialización de productos, manufactura, construcción, restaurantes, cafeterías, amas de casa, entre otros.

Aunque los datos no se encuentran actualizados, según la Gobernación de Boyacá (2020), el aporte del municipio al PIB departamental, en 2020, era de 0,57%, mientras que, para 2023, ese aporte habría subido a 0,6% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023). Adicionalmente el municipio, para septiembre del 2024, ya que no

hay datos actualizados de la vigencia completa, tuvo un ingreso operacional por 26.330 millones de pesos, mayoritariamente por transferencias de la nación, el gasto operacional fue de 12.985 millones de pesos, principalmente en proyectos de inversión, lo que representa un 49% de ejecución para ese momento. (Alcaldía Municipal de Guateque, 2024)

El sector que más participación tuvo en el gasto fue el de salud, con 8.072 millones de pesos asignados, seguido de desarrollo comunitario y bienestar social con 1.505 millones de pesos y subsidios asignados con 436 millones de pesos. En comparación con el año 2023 el sector que más variación tuvo en su presupuesto fue el de salud con 1.297 millones de pesos (Alcaldía Municipal de Guateque, 2024).

Por otra parte, se desconoce, desde los Estados Financieros, cual fue el rubro asignado al sector transporte, el municipio cuenta con vías que comunican al municipio tanto en la zona rural como la urbana con el resto del departamento de Boyacá. Las vías principales conectan algunos municipios del departamento y la otra con los llanos orientales, las cuales están en condiciones aceptables. Por otra parte, las vías veredales presentan déficit de mantenimiento y todas están en estado regular (Empresa Social del Estado Hospital Regional II NAVT sede Guateque, 2020).

A continuación, se presentan las vías en el municipio a cargo del departamento las cuales suman 17.348,89 kilómetros de longitud:

Tabla 16. Vías del municipio de Guateque que están a cargo del departamento

NOMBRE DE VÍAS	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3	TOTAL
GUATEQUE	**8.875,65**	**8.473,24**	**17.348,89**
GUATEQUE - TORRE DE TELEVISIÓN		8.447,90	8.447,90
PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANA - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA - GUATEQUE - GUAYATA	8.875,65		8.875,65
SUTATENZA - PARAMO GAUNZA ARRIBA		25,34	25,34
TOTAL	**8.875,65**	**8.473,24**	**17.348,89**

Fuente: INVIAS

La entidad que se encarga del tránsito, transporte y movilidad en el municipio es el ITBOY, el cual desarrolla acciones de control y pedagogía con el objetivo de promover la movilidad segura y reducir los siniestros viales (Gobernación de Boyacá, 2025). En el

municipio durante el 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, han realizado 7,062 trámites ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito, 2025) y tienen un parque automotor activo de 7.227 vehículos registrados (Ministerio de Transporte, 2025).

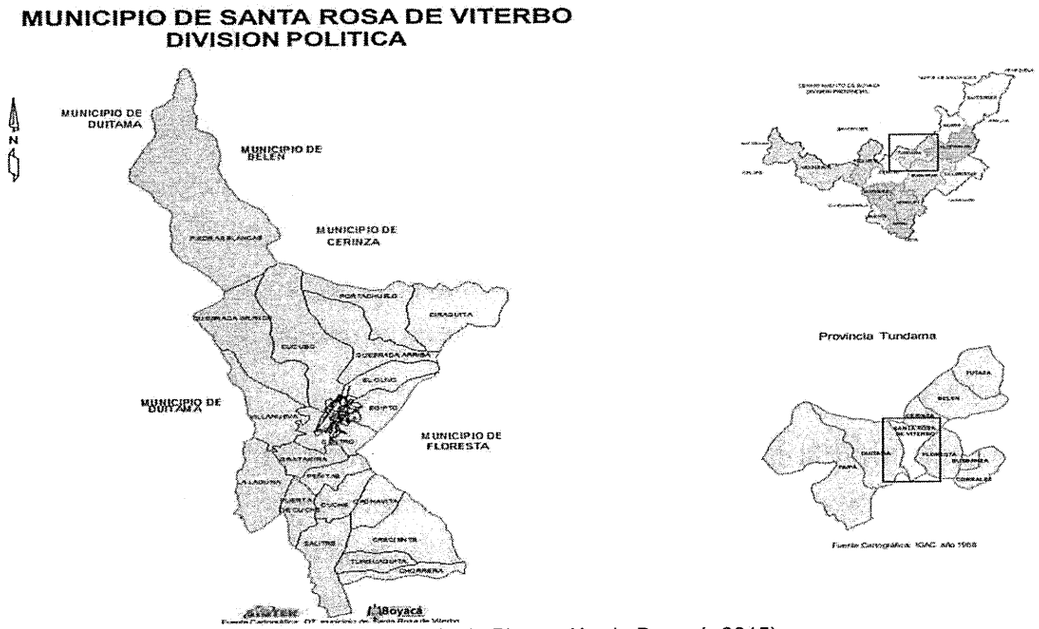
4.3.10. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO

El municipio de Santa Rosa de Viterbo, en términos concedidos por la Constitución, la Ley 136 de 1994 y la Contaduría General de la Nación (2025), se define como una entidad territorial de sexta categoría con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ubicado en la provincia de Tundama, el municipio se caracteriza por riqueza natural. Este municipio colinda al norte con los municipios de Cerinza y Belén y con el departamento de Santander, por el oriente con los municipios de Floresta y Cerinza, por el sur con los Municipios de Duitama, Nobsa y Tibasosa y por el occidente con los municipios de Duitama y Floresta. (Empresa Social del Estado H. R. de D. en Santa Rosa de Viterbo, 2021)

El municipio cuenta con una extensión de 108,0655 Km^2 de superficie y está situado en la cordillera oriental, a 67 kilómetros de Tunja, capital de Boyacá. Cuenta con 19 veredas, de las cuales 98,63% corresponden a zona rural y el 1,37% a zona urbana. (Empresa Social del Estado H. R. de D. en Santa Rosa de Viterbo, 2021)

Ilustración 24. División política de Santa Rosa de Viterbo, Boyacá 2015.



Fuente: (Secretaría de Planeación de Boyacá, 2015).

La autoridad del municipio es la Alcaldía de Soatá, la cual está conformada por el despacho del alcalde con 3 Secretarías, 1 oficina de control interno y organismos de coordinación y asesoría (Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Viterbo, 2024). Con una población total de 13.419 habitantes, en el que por cada 7.009 hombres existen 6.410 mujeres. (Empresa Social del Estado H. R. de D. en Santa Rosa de Viterbo, 2021)

Según la Empresa Social del Estado H. R. de D. en Santa Rosa de Viterbo (2021) la principal actividad económica del municipio es la agricultura y ganadería, principalmente desde la informalidad. Dentro de algunas actividades se encuentran los vendedores ambulantes y mecánicos, los cuales no cuentan con aseguramiento social y tampoco aportan a un fondo de pensiones. De igual forma, el municipio se enfrenta a una proporción del 87,6% de informalidad, un 45,5% de desempleo de larga duración y 0,4% de trabajo infantil.

Aunque los datos no se encuentran actualizados, según la Gobernación de Boyacá (2020), el aporte del municipio al PIB departamental, en 2020, era de 0,52%, mientras que, para 2023, ese aporte habría disminuido a 0,4% (Departamento Administrativo

Nacional de Estadística, 2023). Adicionalmente el municipio, para finales del 2024, tuvo un ingreso operacional por 24.322 millones de pesos, mayoritariamente por transferencias de la nación, el gasto operacional fue de 18,329 millones de pesos, principalmente en proyectos de inversión, lo que representa un 75% de ejecución en el último año. (Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Viterbo, 2024)

El sector que más participación tuvo en el gasto fue el de Salud con 8.282 millones de pesos asignados, seguido de Educación con 2.163 millones de pesos y Subsidios asignados con 253 millones de pesos. En comparación con el año 2023 el sector que más variación tuvo en su presupuesto fue el de Salud con 1.426 millones de pesos. (Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Viterbo, 2024)

Por otra parte, el sector transporte no tuvo una asignación presupuestal para la vigencia 2024 en el municipio. Sin embargo, el municipio incluye en el rubro de desarrollo comunitario el arreglo de infraestructura vial, la cual para el año 2024 tenía un presupuesto de 240 millones de pesos (Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Viterbo, 2024).

El municipio cuenta con vías que comunican al municipio tanto en la zona rural como la urbana con el resto del departamento de Boyacá, como lo es la carretera central del norte, que comunica a los municipios de Duitama a la palmera y es vía nacional, la departamental que comunica a Santa Rosa con Floresta y corrales, y las vías terciarias que comunican internamente al municipio. El estado de las vías, en general, se considera buena.

A continuación, se presentan las vías en el municipio a cargo del departamento las cuales suman 51.022,78 kilómetros de longitud:

Tabla 17. Vías del municipio de Santa Rosa de Vitermo que están a cargo del departamento

NOMBRE DE VÍAS	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3	TOTAL
SANTA ROSA DE VITERBO	**14.641,82**	**36.380,96**	**51.022,78**
CUCHE - MUSEO RELIGIOSO		5.305,24	5.305,24
PORTACHUELO - LA MESA		11.075,30	11.075,30
PORTACHUELO - QUEBRADA ARRIBA - CENTRAL		2.790,49	2.790,49
PORTACHUELO - TORRE T.V.		3.943,58	3.943,58
SAN LUIS - LA LAGUNA - BAVARIA		4.367,44	4.367,44

SANTA ROSA DE VITERBO - CUCHE - PUNTA LARGA	11.486,70		11.486,70
SANTA ROSA DE VITERBO - EGIPTO		5.075,47	5.075,47
SANTA ROSA DE VITERBO - EL OLIVO		3.823,44	3.823,44
SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	3.155,12		3.155,12
TOTAL	**14.641,82**	**36.380,96**	**51.022,78**

Fuente: INVIAS

La entidad que se encarga del tránsito, transporte y movilidad en el municipio es el ITBOY, el cual desarrolla acciones de control y pedagogía con el objetivo de promover la movilidad segura y reducir los siniestros viales (Gobernación de Boyacá, 2025). En el municipio durante el 2023, 2024 y lo transcurrido del 2025, han realizado 13.440 trámites ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito, 2025) y tienen un parque automotor activo de 23.457 vehículos registrados (Ministerio de Transporte, 2025)

5. ANÁLISIS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ

A partir de la situación del nivel nacional, departamental y municipal alrededor del sector de tránsito, transporte y movilidad, se hará un análisis del Instituto de Tránsito de Boyacá revisando los antecedentes, funciones, estructura orgánica, situación actual de operación y el entorno de competitividad.

5.1. ANTECEDENTES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES

El organismo de tránsito de Boyacá fue creado por medio de la Ordenanza 044 de 1975 emitida por la Asamblea Departamental de Boyacá. Esta entidad recibía el nombre de Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Boyacá "DATTBOY", la cual se creó bajo una modalidad de establecimiento público descentralizado con patrimonio independiente, dotado de personería jurídica y domicilio en Tunja, con posibilidad de tener sedes en otras partes del territorio departamental. Tenía la misión de coordinar el cumplimiento del tránsito y administrar el registro automotor en el territorio departamental y cumplir las siguientes funciones (Instituto de Tránsito de Boyacá, 2018):

- ✓ *Dirigir, organizar y controlar todo lo relacionado con tránsito dentro de su territorio velar por el cumplimiento de las disposiciones, sobre la materia: vigilar y coordinar las*

actividades de las inspecciones municipales de Tránsito y demás oficinas subalternas y rendir los informes qué solicite el Instituto Nacional de Transporte.

- ✓ *Otorgar, modificar y cancelar licencias de funcionamiento a las escuelas de enseñanza automoviliaria 7 a las sucursales de éstas que operen dentro del territorio de su competencia.*
- ✓ *Aprobar los planos y programas de las escuelas de enseñanza automoviliaria y vigilar su funcionamiento.*
- ✓ *Otorgar, modificar y cancelar autorizaciones para los profesores de enseñanza automovilística y a las personas sin estar adscritas a una escuela de enseñanza automoviliaria deseen enseñar o conducir.*
- ✓ *Practicar todos los exámenes y pruebas que hace referencia el Titulo II del Código Nacional de Tránsito.*
- ✓ *Otorgar, modificar, cancelar y revalidar toda ciase de licencias de conducción de acuerdo con los procedimientos y requisitos contenidos en el Capítulo 2 del Título 29 del Código Nacional de Tránsito.*
- ✓ *Otorgar, modificar, cancelar los permisos especiales para conducir previstas en el Articulo 18, numeral 34) y 35) del Código Nacional del Transporte.*
- ✓ *Autorizar las instalaciones o uso da sirenas, campanas o aparatos de similares auditivas y de faros de las intermitentes en los vehículos.*
- ✓ *Otorgar y cancelar los permisos de funcionamiento de los talleres destinados a reconstrucciones, reparaciones, cambios de repuestos y pinturas de vehículos automotores, y que funcionen en cada uno de los municipios del Departamento donde existen inspecciones de Tránsito de clases A, B o C.*
- ✓ *Expedir, modificar y cancelar licencias de tránsito para bicicletas y similares, motocicletas, maquinaria agrícola e industrial.*
- ✓ *Adelantar los trámites y procedimientos que prevé el Capitulo IV del Título 2 del Código Nacional de Tránsito, acerca de licencias de tránsito de vehículos distintos a los enumerados en el literal anterior.*
- ✓ *Entregar a las placas y documentos establecidos por la Ley para los vehículos con licencia de tránsito y Expedir los permisos especiales de que habla el Artículo 90 del*

Código y revisar los taxímetros de los automóviles de servicio público, conforme lo indica el Artículo 78 del mismo.

- ✓ *Autorizar las modificaciones en las licencias de tránsito los cambios de vecindad de los vehículos informando de ello al Instituto Nacional de Transporte. Según lo ordenado el Artículo 15 del Decreto 2169 de 1970 y tramitar lo relativo a las reconstrucciones de vehículos de acuerdo con el Artículo 107 del Código Nacional de Tránsito.*
- ✓ *Practicar revisiones periódicas o especiales a los vehículos qué tengan inscritos o radicados.*
- ✓ *Expedir permisos especiales para transporte de pasajeros en vehículos de carga con arreglo a lo dispuesto en em Artículo 170 del Código.*
- ✓ *Ejercer las demás funciones que le adscriban la Ley, los decretos, reglamentos y las Ordenanzas.*

Posteriormente, el Decreto No. 1146 del 20 de octubre de 1977, expedido por la Gobernación de Boyacá, reglamenta la Ordenanza 044 la cual creó el DATT BOY. Dicho decreto estableció la puesta en marcha de la entidad, que, a partir de noviembre de 1977, empezó a funcionar como organismo de tránsito del departamento.

Para el año 1985, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Boyacá fue transformado, mediante el Decreto No. 001055, en el Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY). En dicho decreto, el gobernador, en uso de sus facultades, estableció que la entidad quedaría inscrita bajo:

> *"...personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al despacho del señor gobernador cuyo objetivo y finalidades serán las de dirigir , orientar, controlar y ejecutar políticas departamentales en materia de tránsito terrestre dentro de la jurisdicción del departamento de Boyacá, enseñar a la ciudadanía las normas sobre tránsito de vehículos, derechos y deberes de los conductores y peatones, velar sobre el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia , y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional*

de Tránsito (C.N.T), y legislación reglamentaria." (Gobernación de Boyacá, 1985, artículo 1)

De igual manera, mediante la Ordenanza No. 025 del 14 septiembre de 2010, a la entidad le otorgaron la responsabilidad de implementar la Política Pública de Seguridad Vial para el Departamento de Boyacá y desarrollar el Plan Departamental de Seguridad Vial. Estas funciones fueron posteriormente reguladas, modificadas y complementadas por la Resolución No. 086 del 2011 y la Resolución No. 235 de 2016 del ITBOY.

Sin embargo, el ITBOY mediante Acuerdo No. 006 del 16 de diciembre de 2021 estableció de manera oficial la fecha de creación de la entidad, en el cual se menciona que, después de las modificaciones normativas realizadas, la creación de esta se reconoce en el Decreto 1146 del 20 de octubre de 1977, el cual entró en vigor el 1º de noviembre de ese mismo año.

Ahora bien, aunque las funciones de la entidad han pasado por diversas modificaciones, estas se fundamentan en el Decreto Departamental 1686 de 2001, las cuales son:

- ✓ *Fijar los planes y programas en materia de Tránsito en el Departamento y asumir la implementación y ejecución de los proyectos correspondientes, de acuerdo con los sistemas y mecanismos que se adopten.*
- ✓ *Dirigir, organizar y controlar lo relacionado con el tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción y velar por el cumplimiento de sus disposiciones vigentes.*
- ✓ *Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que se dicten sobre tránsito y transporte.*
- ✓ *Coordinar con el Ministerio de Transporte lo relacionado con la aplicación de las directrices en materia de tránsito y transporte.*
- ✓ *Celebrar los convenios o contratos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, en calidad de organismo gestor de servicios de tránsito a cargo del Departamento de Boyacá.*
- ✓ *Establecer acciones orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.*

- ✓ *Administrar con eficiencia los bienes y fondos de su patrimonio, efectuar las inversiones que contribuyan a su incremento, de conformidad con las normas legales que rigen la materia.*

En este sentido, en comparación con lo planteado en la Ordenanza 044 de 1975, se evidencia que ahora las funciones están más enfocadas hacia operaciones administrativas, tecnológicas y de atención al ciudadano. Así mismo, el rol de la entidad se centra en el direccionamiento de las políticas, la asistencia del ciudadano frente a los trámites de derechos de tránsito y la atención a los ciudadanos en materia vial, mediante la ejecución idónea y el cumplimiento de la ejecución de los recursos asignados. Por esto, la entidad, en marco de sus competencias, ha definido un conjunto de trámites con el objetivo de cumplir con lo establecido en sus funciones como organismo de tránsito departamental (Instituto de Tránsito de Boyacá, 2025). Los trámites y servicios ofertados por el instituto son:

- Registro Inicial Motocicleta y Moto-carro
- Registro Inicial de Maquinaria Agrícola
- Registro Inicial Particular
- Registro Inicial Público de Carga
- Registro Inicial Particular de Carga
- Registro Inicial Público de Pasajeros
- Registro Inicial Oficial
- Matrícula o Registro Inicial de Remolques o Semirremolques
- Traspaso vehículo Particular, Público, Oficial, Carga, Remolque y Semirremolque
- Traspaso Indeterminado Vehículo
- Traspaso Motocicleta, Moto-carro o Maquinaria Agrícola
- Traspaso Indeterminado Motocicleta
- Radicado de Registro Motocicleta, Moto-carro
- Radicado de Registro Maquinaria Agrícola
- Radicado de Registro Vehículo Particular
- Radicado de Registro Vehículo Público de Carga

- Radicado de Registro Vehículo Particular de Carga
- Radicado de Registro Vehículo Público de Pasajeros
- Radicado de Registro Vehículo Oficial
- Radicado de Registro Remolques o Semirremolques
- Cambio de Servicio
- Cambio / Duplicado Placa Particular, Público, Oficial, Remolque o Semirremolque
- Cambio / Duplicado Placa Motocicleta, Placa Moto-carro
- Cambio de Color
- Cambio de Empresa Vehículo de Transporte de Pasajeros
- Cambio de Placa por clasificación de vehículo antiguo o clásico
- Duplicado Licencia de Tránsito
- Inscripción de Gravámenes (Prenda)
- Inscripción de Gravámenes (Prenda) Motocicleta
- Levantamiento de Gravámenes (Prenda)
- Traslado de Registro de Vehículos, Remolque, Semirremolque, Moto, Motocarro o Maquina Agrícola
- Cancelación de Matricula o Licencia de Tránsito
- Cambio de Motor
- Regrabación de motor
- Cambio de características (Transformación)
- Regrabación de chasis y/o serial
- Regrabación de Serie y VIN
- Certificado de Tradición
- Expedición de Licencia de Conducción
- Refrendación Licencia de Conducción
- Duplicado Licencia de Conducción
- Recategorización Licencia de Conducción
- Derechos de Circulación TTE Público
- Aclaración/Corrección de Documentos

- Fotocopias Auténticas
- Fotocopia Simple
- Certificación de "Sin pendientes"
- Servicio de mensajería
- Blindaje de Vehículo
- Demarcación de zonas metro cuadrado (sector privado)

En consecuencia, entre 2022 y 2024 se realizaron 77.477 trámites ante el ITBOY, distribuidos en las sedes de los 10 municipios donde la entidad tiene presencia. Entre estos, se destaca Cómbita con 32.497 trámites durante el periodo; seguido de Santa Rosa de Viterbo con 16.029; y Nobsa con 9.319 trámites. De igual forma, los trámites más realizados en el mismo periodo fueron la renovación de la licencia de conducción, con 25.081 registros; la expedición de la licencia de conducción, con 12.340; y el traspaso de propiedad con 8.863 trámites (Instituto de Tránsito de Boyacá, 2024).

En relación con las tarifas, a continuación, se presenta el histórico de las tarifas de los trámites del ITBOY desde la vigencia 2023 hasta la vigencia actual 2026, como se puede observar en la siguiente tabla:

Ilustración 25. Tarifas ITBOY desde la vigencia 2023 a 2026

No.	Trámite	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026
1	Registro Inicial Motocicleta y Moto-carro	$ 189.600	$ 212.600	$ 224.300	$ 235.100
2	Registro Inicial de Maquinaria Agrícola	$ 189.600	$ 169.200	$ 178.500	$ 187.100
3	Registro Inicial Particular	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
4	Registro Inicial Público de Carga	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
5	Registro Inicial Particular de Carga	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
6	Registro Inicial Público de Pasajeros	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
7	Registro Inicial Oficial	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
8	Matrícula o Registro Inicial de Remolques o Semirremolques	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
9	Traspaso vehículo Particular, Público, Oficial, Carga, Remolque y Semirremolque	$ 270.100	$ 302.700	$ 319.300	$ 334.700
10	Traspaso Indeterminado Vehículo	$ -	$ 259.300	$ 273.500	$ 286.700
11	Traspaso Motocicleta, Moto-carro o Maquinaria Agrícola	$ 251.600	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700
12	Traspaso Indeterminado Motocicleta	$ -	$ 238.500	$ 251.600	$ 263.700
13	Radicado de Registro Motocicleta, Moto-carro	$ 150.900	$ 169.200	$ 178.500	$ 187.100
14	Radicado de Registro Maquinaria Agrícola	$ 150.900	$ 169.200	$ 178.500	$ 187.100
15	Radicado de Registro Vehículo Particular	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
16	Radicado de Registro Vehículo Público de Carga	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
17	Radicado de Registro Vehículo Particular de Carga	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900

18	Radicado de Registro Vehículo Público de Pasajeros	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
19	Radicado de Registro Vehículo Oficial	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
20	Radicado de Registro Remolques o Semirremolques	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900
21	Cambio de Servicio	$ 328.900	$ 368.600	$ 388.900	$ 407.500
22	Cambio / Duplicado Placa Particular, Público, Oficial, Remolque o Semirremolque	$ 233.700	$ 261.900	$ 276.300	$ 289.500
23	Cambio / Duplicado Placa Motocicleta, Placa Moto-carro	$ 195.000	$ 218.600	$ 230.600	$ 241.700
24	Cambio de Color	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700
25	Cambio de Empresa Vehículo de Transporte de Pasajeros	$ 251.500	$ 238.500	$ 251.600	$ 263.700
26	Cambio de Placa por clasificación de vehículo antiguo o clásico	$ 272.400	$ 305.300	$ 322.100	$ 337.500
27	Duplicado Licencia de Tránsito	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700
28	Inscripción de Gravámenes (Prenda)	$ 213.100	$ 239.000	$ 252.100	$ 264.300
29	Inscripción de Gravámenes (Prenda) Motocicleta	$ 213.100	$ 239.000	$ 252.100	$ 264.300
30	Levantamiento de Gravámenes (Prenda)	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700
31	Traslado de Registro de Vehículos, Remolque, Semirremolque, Moto, Motocarro o Maquina Agrícola	$ 92.900	$ 104.100	$ 109.800	$ 115.100
32	Cancelación de Matricula o Licencia de Tránsito	$ 231.400	$ 259.300	$ 273.500	$ 286.700
33	Cambio de Motor	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700
34	Regrabación de motor	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700
35	Cambio de características (Transformación)	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700
36	Regrabación de chasis y/o serial	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700
37	Regrabación de Serie y VIN	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700
38	Certificado de Tradición	$ 54.600	$ 61.100	$ 64.500	$ 67.600
39	Expedición de Licencia de Conducción	$ 93.300	$ 104.500	$ 110.300	$ 115.600
40	Refrendación Licencia de Conducción	$ 93.300	$ 104.500	$ 110.300	$ 115.600
41	Duplicado Licencia de Conducción	$ 93.300	$ 104.500	$ 110.300	$ 115.600
42	Recategorización Licencia de Conducción	$ 93.300	$ 104.500	$ 110.300	$ 115.600
43	Derechos de Circulación TTE Público	$ 96.800	$ 108.400	$ 114.300	$ 119.800
44	Aclaración/Corrección de Documentos	$ 53.400	$ -	$ 63.100	$ 66.200
45	Fotocopias Auténticas	$ 1.900	$ 2.200	$ 2.300	$ 2.400
46	Fotocopia Simple	$ 400	$ 500	$ 500	$ 500
47	Certificación de "Sin pendientes"	$ 38.700	$ -	$ 45.800	$ 48.000
48	Servicio de mensajería	$ 13.200	$ -	$ 15.600	$ 16.300
49	Blindaje de Vehículo	$ -	$ -	$ 297.400	$ 311.700
50	Demarcación de zonas metro cuadrado (sector privado)	$ 38.700	$ -	$ 45.800	$ 12.200

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

A continuación, se presenta la tabla del comportamiento de las tarifas durante el periodo 2023 a 2026, cuyo valor es creciente el cual es creciente debido a los criterios del método de variación dispuesto en la normatividad. Para la vigencia 2024, la mayoría de los tramites presentan un incremento promedio del 12% frente a 2023. Posteriormente, en 2025 el aumento fue entre el 5% y 6%, tendencia que se mantiene para 2026 con incrementos cercanos al 5% en la mayoría de los servicios.

Ilustración 26. Variaciones de las tarifas durante el periodo de 2023 a 2026

Trámite	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Δ 23-24	Δ 24-25	Δ25 -26
Registro Inicial Motocicleta y Moto-carro	$ 189.600	$ 212.600	$ 224.300	$ 235.100	12%	6%	5%
Registro Inicial de Maquinaria Agrícola	$ 189.600	$ 169.200	$ 178.500	$ 187.100	-11%	5%	5%
Registro Inicial Particular	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Registro Inicial Público de Carga	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Registro Inicial Particular de Carga	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Registro Inicial Público de Pasajeros	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Registro Inicial Oficial	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Matrícula o Registro Inicial de Remolques o Semirremolques	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Traspaso vehículo Particular, Público, Oficial, Carga, Remolque y Semirremolque	$ 270.100	$ 302.700	$ 319.300	$ 334.700	12%	5%	5%
Traspaso Indeterminado Vehículo	$ -	$ 259.300	$ 273.500	$ 286.700		5%	5%
Traspaso Motocicleta, Moto-carro o Maquinaria Agrícola	$ 251.600	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700	12%	5%	5%
Traspaso Indeterminado Motocicleta	$ -	$ 238.500	$ 251.600	$ 263.700		5%	5%
Radicado de Registro Motocicleta, Moto-carro	$ 150.900	$ 169.200	$ 178.500	$ 187.100	12%	5%	5%
Radicado de Registro Maquinaria Agrícola	$ 150.900	$ 169.200	$ 178.500	$ 187.100	12%	5%	5%
Radicado de Registro Vehículo Particular	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Radicado de Registro Vehículo Público de Carga	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Radicado de Registro Vehículo Particular de Carga	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Radicado de Registro Vehículo Público de Pasajeros	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Radicado de Registro Vehículo Oficial	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Radicado de Registro Remolques o Semirremolques	$ 228.300	$ 255.900	$ 270.000	$ 282.900	12%	6%	5%
Cambio de Servicio	$ 328.900	$ 368.600	$ 388.900	$ 407.500	12%	6%	5%
Cambio / Duplicado Placa Particular, Público, Oficial, Remolque o Semirremolque	$ 233.700	$ 261.900	$ 276.300	$ 289.500	12%	5%	5%
Cambio / Duplicado Placa Motocicleta, Placa Moto-carro	$ 195.000	$ 218.600	$ 230.600	$ 241.700	12%	5%	5%
Cambio de Color	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700	12%	5%	5%
Cambio de Empresa Vehículo de Transporte de Pasajeros	$ 251.500	$ 238.500	$ 251.600	$ 263.700	-5%	5%	5%
Cambio de Placa por clasificación de vehículo antiguo o clásico	$ 272.400	$ 305.300	$ 322.100	$ 337.500	12%	6%	5%
Duplicado Licencia de Tránsito	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700	12%	5%	5%
Inscripción de Gravámenes (Prenda)	$ 213.100	$ 239.000	$ 252.100	$ 264.300	12%	5%	5%
Inscripción de Gravámenes (Prenda) Motocicleta	$ 213.100	$ 239.000	$ 252.100	$ 264.300	12%	5%	5%
Levantamiento de Gravámenes (Prenda)	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700	12%	5%	5%
Traslado de Registro de Vehículos, Remolque, Semirremolque, Moto, Motocarro o Maquina Agrícola	$ 92.900	$ 104.100	$ 109.800	$ 115.100	12%	5%	5%
Cancelación de Matrícula o Licencia de Tránsito	$ 231.400	$ 259.300	$ 273.500	$ 286.700	12%	5%	5%
Cambio de Motor	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700	12%	5%	5%
Regrabación de motor	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700	12%	5%	5%
Cambio de características (Transformación)	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700	12%	5%	5%
Regrabación de chasis y/o serial	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700	12%	5%	5%
Regrabación de Serie y VIN	$ 251.500	$ 281.900	$ 297.400	$ 311.700	12%	5%	5%
Certificado de Tradición	$ 54.600	$ 61.100	$ 64.500	$ 67.600	12%	6%	5%
Expedición de Licencia de Conducción	$ 93.300	$ 104.500	$ 110.300	$ 115.600	12%	6%	5%
Refrendación Licencia de Conducción	$ 93.300	$ 104.500	$ 110.300	$ 115.600	12%	6%	5%
Duplicado Licencia de Conducción	$ 93.300	$ 104.500	$ 110.300	$ 115.600	12%	6%	5%

Recategorización Licencia de Conducción	$ 93.300	$ 104.500	$ 110.300	$ 115.600	12%	6%	5%
Derechos de Circulación TTE Público	$ 96.800	$ 108.400	$ 114.300	$ 119.800	12%	5%	5%
Aclaración/Corrección de Documentos	$ 53.400	$ -	$ 63.100	$ 66.200	-100%	-	5%
Fotocopias Auténticas	$ 1.900	$ 2.200	$ 2.300	$ 2.400	16%	5%	4%
Fotocopia Simple	$ 400	$ 500	$ 500	$ 500	25%	0%	0%
Certificación de "Sin pendientes"	$ 38.700	$ -	$ 45.800	$ 48.000	-100%		5%
Servicio de mensajería	$ 13.200	$ -	$ 15.600	$ 16.300	-100%		4%
Blindaje de Vehículo	$ -	$ -	$ 297.400	$ 311.700			5%
Demarcación de zonas metro cuadrado (sector privado)	$ 38.700	$ -	$ 45.800	$ 12.200	-100%		-73%

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Por otra parte, el ITBOY (2025) presenta un informe en el que compara las víctimas en siniestros viales durante el primer semestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024. El informe muestra una reducción del 10,6 % en la tasa de lesiones y del 17% en los casos con fatalidad. Sin embargo, el número de víctimas sigue siendo significativo: en el primer semestre de 2025 se registraron 428 lesionados y 104 casos de fatalidad en siniestros viales.

Lo anterior, ha llevado a que el Instituto de Tránsito de Boyacá, en el mes agosto del 2025 la entidad haya realizó sensibilizaciones en seguridad vial a más de 61 mil personas en diferentes municipios del departamento. Sin embargo, aunque en la ciudad de Tunja, el instituto no cuenta con competencia en materia de tránsito, transporte y movilidad, es allí donde se concentraron la mayoría de las sensibilizaciones, con la participación de más de 42 mil personas en el municipio. (Instituto de Tránsito de Boyacá, 2025)

En otro orden de ideas, entre enero de 2019 y abril de 2024 se registraron 68.003 comparendos. Si bien entre 2019 y 2020, por efectos de la pandemia, se presentó una disminución del 10,6%, a partir de 2021 la cantidad de comparendos comenzó a incrementarse, donde, en 2023, hubo un total de 13.969 comparendos, lo que representa un aumento del 16% frente a 2020. Para 2024, con registros hasta el mes de abril, se reportan 4.180 comparendos, lo que representa un promedio de 1.045 por mes, no muy alejado del promedio presentado en años anteriores. (Instituto de Tránsito de Boyacá, 2024)

Para efectos de llevar el proceso de forma adecuada el ITBOY (2014) creó el procedimiento contravencional de tránsito para el departamento, en el que plantea una

serie de actividades a llevar a cabo al momento en que se presente una situación relacionada con la imposición de un comparendo, el cual se compone de la siguiente manera:

Tabla 18: Procedimiento contravencional de tránsito.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Recibe el comparendo POLCA o PONAL	Punto de atención
Si el Infractor se presenta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y reconoce la infracción el conductor pagara el 50% del valor del comparendo realizando curso sobre normas de tránsito y sensibilización.	Infractor
Acta de Audiencia	Punto de atención
Si se presenta y reconoce la infracción del sexto (5) al día veinte (20) día hábil siguiente de la fecha de infracción, pagara el 75% y si es del día (veinte) 20 al treinta (30) día hábil pagará el 100%, del 30 en adelante pagará el 100% más intereses moratorios.	Infractor
Acta de Audiencia.	Punto de atención
Si no acepta la infracción, solicita audiencia	Infractor
Asigna fecha y hora de la audiencia en la cual se decretan y practican pruebas.	Punto de atención
Se dicta el fallo de absolución o condena de conformidad con el Código Nacional de Tránsito. Si se absuelve termina el procedimiento. Si se condena el infractor tiene la posibilidad de presentar recurso de reposición o apelación continua con el paso 7	Profesional Universitario del Punto de atención
Ejecuta el fallo y se remite a al área jurídica (delegada del cobro coactivo) con los soportes relacionados y foliados continua con el paso (8) Todos los comparendos cancelados dentro de los términos o exonerados, deben ser enviados mensualmente al archivo central del ITBOY, organizados y foliados.	Punto de atención
Inicia el procedimiento de cobro coactivo PD-GEJ-01 Mejora continua	Proceso Gestión Jurídica

Elaboración Propia – Fuente: (Instituto de Tránsito de Boyacá, 2014).

En esta sección se presentaron los antecedentes del ITBOY, junto a todas sus funciones y algunas actividades que realiza en marco de sus competencias, con el fin de cumplir con las responsabilidades que le otorga la norma nacional, departamental y municipal.

5.2. ENTORNO DE COMPETITIVIDAD

Los organismos de tránsito de los municipios de Ubaté y Pacho en Cundinamarca; Vélez, Socorro y Charalá en Santander; Puerto Berrio en Antioquia; y Puerto Boyacá. Sogamoso, Garagoa, Tunja, Paipa, Chiquinquirá y Duitama en Boyacá son los competidores del Organismo de Tránsito departamental, en este momento. Por lo

anterior, se hará una breve contextualización del estado de los organismos de tránsito, las tarifas que manejan, la oferta de servicios a la ciudadanía, entre otras características que ayudarán a identificar las necesidades mínimas con las que debe contar el ITBOY para ser competitivo en el mercado. A continuación, se muestra la cercanía geográfica con la que cuentan los organismos de tránsito:

Ilustración 27: Ubicación de municipios con organismos de tránsito cercanos a sedes de ITBOY.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo observado en la ilustración anterior, se evidencia la cercanía entre algunos de los organismos de tránsito municipales y municipios donde se encuentran sedes del ITBOY. El análisis se basa en determinar la proximidad geográfica entre sedes de los organismos de tránsito junto con datos de trámites realizados y el tamaño del

parque automotor registrado de acuerdo con datos del Ministerio de Transporte y el RUNT respectivamente actualizados al mes de octubre de 2025.

Inicialmente se identifica la proximidad entre las sedes del ITBOY de Guateque y Miraflores y la Secretaría de Tránsito y Transporte de Garagoa, situación que, por su cercanía, permite reconocerlas como competidoras en la prestación del servicio de tránsito. Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se presenta la cantidad de trámites realizados por cada una de las sedes, así como el número de registros del parque automotor:

Tabla 19: Competencia por municipio, cantidad de trámites y parque automotor.

MUNICIPIO	CANTIDAD DE TRÁMITES	PARQUE AUTOMOTOR
GUATEQUE	595	7.280
MIRAFLORES	390	3.045
GARAGOA	901	3.520

Elaboración propia - Fuente: (Ministerio de Transporte, 2025) & (RUNT, 2025)

La información presentada evidencia que el actor más competitivo en términos de cantidad de trámites realizados en este sector es el organismo de tránsito del municipio de Garagoa, seguido por Guateque y finalmente Miraflores. Por otra parte, en cuanto al parque automotor, el municipio de Guateque es el que registra el mayor número de vehículos, que indicaría una mayor capacidad de realización de trámites, pero esto no se evidencia de manera proporcional en la cantidad de trámites realizados. Le sigue Garagoa y, por último, Miraflores, que en el sector no se consolidad como un competidor relevante.

En el sector oriental del mapa se observa la cercanía de 4 sedes de organismos de tránsito correspondientes a los municipios de Nobsa, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Paipa y Duitama, en el que compiten dos sedes de ITBOY, una sede en concesión y dos organismos municipales en operación directa. A continuación, se presenta la tabla que relaciona la cantidad de trámites realizados y el tamaño del parque automotor de cada uno de los municipios:

Tabla 20: Competencia por municipio, cantidad de trámites y parque automotor.

MUNICIPIO	CANTIDAD DE TRÁMITES	PARQUE AUTOMOTOR
NOBSA	5.169	27.153
SANTA ROSA DE VITERBO	4.823	22.291
SOGAMOSO	16.237	41.503
PAIPA	4.322	19.424
DUITAMA	10.474	39.563

Elaboración propia - Fuente: (Ministerio de Transporte, 2025) & (RUNT, 2025)

La información contenida en la tabla permite identificar que el actor más competitivo en términos de realización de trámites es el organismo de tránsito de Sogamoso, seguido de Duitama, Nobsa, Santa Rosa de Viterbo y Paipa. De la misma forma, el organismo de tránsito de Sogamoso concentra la mayor cantidad de vehículos, con una capacidad operativa mayor frente a sus competidores cercanos. En segundo lugar, se encuentra Duitama seguido de Nobsa y Santa Rosa de Viterbo, mientras que Paipa conserva la menor cantidad de parque automotor del sector. Lo anterior, refleja un sector con alta demanda de trámites y servicios de tránsito, en donde se debe enfocar la estrategia de las sedes del instituto dado que la suma de los tramites realizados entre las dos tienen una participación del 24%, la cual puede y debe ser mayor si se tiene como finalidad el posicionamiento del instituto.

Ahora bien, en el sector central del mapa se observa la cercanía entre 4 sedes de organismos de tránsito correspondientes a los municipios de Combita, Ramiriquí, Tunja y Villa de Leyva, de las cuales tres sedes corresponden al ITBOY y una sede en concesión en el municipio de Tunja. A continuación, se presenta la tabla que relaciona la cantidad de trámites realizados y el tamaño del parque automotor de cada uno de los municipios:

Tabla 21: Competencia por municipio, cantidad de trámites y parque automotor.

MUNICIPIO	CANTIDAD DE TRÁMITES	PARQUE AUTOMOTOR
COMBITA	10.790	61.391
RAMIRIQUI	1.159	3.346
TUNJA	16.978	41.758
V. LEYVA	1.789	10.070

Elaboración propia - Fuente: (Ministerio de Transporte, 2025) & (RUNT, 2025)

La información contenida anteriormente permite identificar que existen dos sedes que dominan la realización de trámites y conservan la mayor cantidad de vehículos en su parque automotor en el sector central, siendo Tunja, con el modelo en concesión, y Combita, una sede de ITBOY, las sedes de organismos de tránsito que encabezan estas secciones. Por otro lado, se identifica Ramiriquí y Villa de Leyva como competidores de menor relevancia, debido a que tienen una cantidad limitada de realización de trámites y poca cantidad de vehículos registrados en sus municipios en comparación con las otras dos sedes mencionadas.

Por parte del sector centro oriente del mapa se observa la cercanía de 5 sedes de organismos de tránsito correspondientes a los municipios de Moniquirá, Saboya, Villa de Leyva y Chiquinquirá en Boyacá, y Vélez en el departamento de Santander. En el sector mencionado compiten tres sedes del ITBOY, un organismo municipal en operación directa de Chiquinquirá y un organismo en operación directa en Santander. A continuación, se presenta la tabla que relaciona la cantidad de trámites realizados y el tamaño del parque automotor de cada uno de los municipios:

Tabla 22: Competencia por municipio, cantidad de trámites y parque automotor.

MUNICIPIO	CANTIDAD DE TRÁMITES	PARQUE AUTOMOTOR
MONIQUIRÁ	1.562	11.419
SABOYA	539	8.440
V. LEYVA	1.789	10.070
CHIQUINQUIRÁ	5.461	16.168
VÉLEZ	1193	11.593

Elaboración propia - Fuente: (Ministerio de Transporte, 2025) & (RUNT, 2025)

La anterior tabla permite identificar que la sede más competitiva en términos de realización de trámites es el organismo de tránsito de Chiquinquirá, seguido de Villa de Leyva, Moniquirá, Vélez y, por último, la sede de Saboya. De la misma forma, el organismo de tránsito de Chiquinquirá concentra la mayor cantidad de vehículos, con una capacidad operativa mayor frente a sus competidores cercanos. En segundo lugar, se encuentra Vélez seguido de Moniquirá y Villa de Leyva, mientras que Saboya conserva la menor cantidad de parque automotor del sector.

En el sector norte del mapa se identifican la cercanía de 3 sedes de organismos de tránsito que corresponden a los municipios de Soatá en Boyacá y Charalá y Socorro en el departamento de Santander, en el que compiten una sede del ITBOY y dos sedes de organismos de tránsito en operación directa en Santander. A continuación, se encuentra la tabla que identifica la cantidad de trámites realizados y el tamaño del parque automotor de cada uno de los municipios:

Tabla 23: Competencia por municipio, cantidad de trámites y parque automotor.

MUNICIPIO	CANTIDAD DE TRÁMITES	PARQUE AUTOMOTOR
SOATA	306	4.783
CHARALA	2.222	11.832
SOCORRO	3.527	16.113

Elaboración propia - Fuente: (Ministerio de Transporte, 2025) & (RUNT, 2025)

Con la información evidenciada en la tabla, los organismos de tránsito del departamento de Santander dominan la realización de trámites y conservan la mayor cantidad de vehículos en el sector del norte, dejando a la sede del ITBOY con poca realización de trámites y un registro bajo de vehículos en su parque automotor.

Por otra parte, en el mapa se identifican organismos de tránsito que, si bien no se encuentran directamente cerca de las sedes del ITBOY, fueron objeto de análisis al ser las sedes de organismos de tránsito ubicados en los límites departamentales más cercanos. Entendiendo lo anterior, a continuación, se presenta una tabla que integra la cantidad de trámites realizados en cada organismo de tránsito y la cantidad de vehículos registrados en el parque automotor de cada municipio:

Tabla 24: Competencia por municipio, cantidad de trámites y parque automotor.

MUNICIPIO	CANTIDAD DE TRÁMITES	PARQUE AUTOMOTOR
PUERTO BERRIO	1.595	17.413
UBATE	10.132	18.019
PACHO	1.582	5.956
PUERTO BOYACÁ	4.489	22.696

Elaboración propia - Fuente: (Ministerio de Transporte, 2025) & (RUNT, 2025)

Ahora, se identifica al organismo de tránsito de Ubaté como la sede ubicada en Cundinamarca que se encuentra más cerca de una sede del ITBOY. Así mismo, se

identifica que esta sede, es la de mayor relevancia entre este grupo dado la cantidad de trámites y tamaño del parque automotor.

Ahora, se lleva a cabo el análisis comparativo de tarifas de la vigencia 2026 del instituto y de los organismos de tránsito de los municipios de Tunja, Paipa, Sogamoso y Chiquinquira:

Tabla 25. Tarifa de trámites de organismos de tránsito

TRÁMITE	ITBOY	PAIPA	CHIQUINQUIRA	TUNJA	SOGAMOSO
Registro Inicial Motocicleta y Moto-carro	$ 324.900	$ 352.636	$ 314.000	$ 281.500	$ 239.200
Registro Inicial de Maquinaria Agrícola	$ 240.900	$ 345.818		$ 263.300	$ 128.600
Registro Inicial Particular	$ 372.700	$ 381.818	$ 338.000	$ 387.150	$ 289.000
Registro Inicial Público de Carga	$ 372.700				
Registro Inicial Particular de Carga	$ 372.700				
Registro Inicial Público de Pasajeros	$ 372.700			$ 401.600	
Registro Inicial Oficial	$ 372.700				
Matrícula o Registro Inicial de Remolques o Semirremolques	$ 372.700	$ 381.818		$ 407.200	$ 338.700
Traspaso vehículo Particular, Público, Oficial, Carga, Remolque y Semirremolque	$ 376.200	$ 333.418	$ 247.600	$ 272.650	$ 290.300
Traspaso Indeterminado Vehículo	$ 292.200	$ 297.418	$ 181.600	$ 188.400	$ 204.600
Traspaso Motocicleta, Moto-carro o Maquinaria Agrícola	$ 353.200	$ 333.418	$ 247.600	$ 214.500	$ 290.300
Traspaso Indeterminado Motocicleta	$ 269.200	$ 297.418	$ 181.600	$ 142.800	$ 204.600
Radicado de Registro Motocicleta, Moto-carro	$ 225.500	$ 213.491	$ 332.400	$ 211.400	$ 171.600
Radicado de Registro Maquinaria Agrícola	$ 225.500	$ 155.127		$ 234.150	$ 113.000
Radicado de Registro Vehículo Particular	$ 321.300	$ 213.491	$ 332.400	$ 365.250	$ 195.100
Radicado de Registro Vehículo Público de Carga	$ 321.300				
Radicado de Registro Vehículo Particular de Carga	$ 321.300				
Radicado de Registro Vehículo Público de Pasajeros	$ 321.300				
Radicado de Registro Vehículo Oficial	$ 321.300				
Radicado de Registro Remolques o Semirremolques	$ 321.300	$ 155.127		$ 348.400	$ 237.400
Cambio de Servicio	$ 445.900	$ 505.308	$ 390.400	$ 668.500	$ 36.700
Cambio / Duplicado Placa Particular, Público, Oficial, Remolque o Semirremolque	$ 291.900	$ 323.399	$ 220.400	$ 122.200	$ 212.000
Cambio / Duplicado Placa Motocicleta, Placa Moto-carro	$ 244.100	$ 294.218	$ 196.400	$ 71.050	$ 180.700
Cambio de Color	$ 350.100	$ 330.218	$ 244.400	$ 279.900	$ 224.900
Cambio de Empresa Vehículo de Transporte de Pasajeros	$ 263.700	$ 291.818			$ 248.700

Cambio de Placa por clasificación de vehículo antiguo o clásico	$ 411.900				
Duplicado Licencia de Tránsito	$ 350.100	$ 330.218	$ 215.400	$ 221.450	$ 262.200
Inscripción de Gravámenes (Prenda)	$ 309.000	$ 307.436	$ 221.800	$ 251.850	$ 251.800
Inscripción de Gravámenes (Prenda) Motocicleta	$ 309.000	$ 307.436	$ 221.800	$ 217.700	$ 251.800
Levantamiento de Gravámenes (Prenda)	$ 356.400	$ 336.618	$ 221.800	$ 251.850	$ 251.800
Traslado de Registro de Vehículos, Remolque, Semirremolque, Moto, Motocarro o Maquina Agrícola	$ 117.500		$ 149.400	$ 50.500	
Cancelación de Matricula o Licencia de Tránsito	$ 289.100	$ 294.218	$ 178.400	$ 299.650	$ 251.100
Cambio de Motor	$ 350.100	$ 388.581	$ 185.400	$ 302.750	$ 287.100
Regrabación de motor	$ 350.100	$ 388.581	$ 185.400		$ 287.100
Cambio de características (Transformación)	$ 350.100		$ 244.400	$ 302.750	
Cambio de carrocería de vehículos	$ 350.100	$ 388.581			$ 287.100
Conversión a gas natural de Vehículos	$ 350.100	$ 388.581			$ 249.800
Regrabación de chasis y/o serial	$ 350.100	$ 388.581		$ 302.750	$ 287.100
Regrabación de Serie y VIN	$ 350.100	$ 271.854			$ 287.100
Transformación por adición o retiro de ejes Remolques y Semiremolques	$ 350.100	$ 271.854			$ 249.800
Repotenciación de vehículos de servicio público de carga	$ 350.100	$ 390.881			$ 339.200
Certificado de Tradición	$ 70.000	$ 89.945	$119.400	$ 98.200	$ 72.000
Expedición de Licencia de Conducción	$160.300	$161.527	$191.800	$ 179.850	$ 181.600
Cambio de la licencia de conducción por mayoría de edad	$ 160.300	$ 161.527			$ 181.600
Refrendación Licencia de Conducción	$ 154.000	$143.454	$185.400	$ 173.450	$ 175.200
Duplicado Licencia de Conducción	$ 154.000	$143.454	$185.400	$ 211.300	$ 175.200
Recategorización Licencia de Conducción	$ 154.000	$143.454	$185.400	$ 173.450	$ 175.200
Derechos de Circulación TTE Público	$ 119.800				
Aclaración/Corrección de Documentos	$ 66.200				
Fotocopias Auténticas	$ 2.400				
Fotocopia Simple	$ 500				
Certificación de "Sin pendientes"	$ 48.000				
Servicio de mensajería	$ 16.300				
Blindaje de Vehículo	$ 352.400	$ 390.881			$ 252.100
Demarcación de zonas metro cuadrado (sector privado)	$ 12.200				

Se reconocen que existe una disparidad de la oferta de servicios entre los municipios y la estructura del instituto, por lo que se presentan una serie de registros de trámites con variaciones del negativas del 100%, dada la imposibilidad de homogenizar para establecer una comparación. Se observa una presencia significativa de valores que indican que los municipios no ofrecen o no tienen estructurados diversos trámites dentro

de su esquema tarifario. Esta situación es recurrente en registros iniciales especializados, radicados específicos, transformaciones y otros servicios complementarios.

La comparación de las tarifas finales evidencia que, en términos generales, el ITBOY presenta niveles tarifarios superiores frente a los municipios comparados para la vigencia 2026. Se observa que, en los casos de trámites como traspasos, radicados, duplicados e inscripciones de gravámenes, los costos totales en municipios como Chiquinquira, Tunja y Sogamoso son considerablemente más bajos, con diferencias que frecuentemente oscilan entre el 20% y el 50%. Esra situación sugiere una menor competitividad del ITBOY en términos de precio final al usuario, particularmente en trámites de alta demanda, lo cual puede influir directamente en la elección del organismo de tránsito por parte de los ciudadanos.

Finalmente, aunque con menor frecuencia, se evidencian caso puntuales en los que las tarifas de los municipios superan las del ITBOY, destacándose trámites como certificados de tradición y algunos servicios asociados a licencias de conducción. Estas diferencias abren oportunidades para revisar la estructura tarifaria del ITBOY bajo un enfoque estratégico, permitiendo ajustar tarifas en trámites altamente sensibles al precio, con comprometer aquellos donde ya se cuenta con una posición competitiva favorable. En conjunto, los resultados sugieren la necesidad de avanzar hacia una política tarifaria diferenciada que equilibre accesibilidad para el usuario, sostenibilidad para el usuario, sostenibilidad financiera y cobertura del servicio.

Tabla 26. Comparación de las tarifas de trámites de organismos de tránsito frente a las tarifas del ITBOY

TRÁMITE	ITBOY	PAIPA	CHIQUINQUIRÁ	TUNJA	SOGAMOSO
Registro Inicial Motocicleta y Moto-carro	$ 324.900	8,54%	-3,35%	-13,36%	-26,38%
Registro Inicial de Maquinaria Agrícola	$ 240.900	43,55%	-100,00%	9,30%	-46,62%
Registro Inicial Particular	$ 372.700	2,45%	-9,31%	3,88%	-22,46%
Registro Inicial Público de Carga	$ 372.700	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Registro Inicial Particular de Carga	$ 372.700	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Registro Inicial Público de Pasajeros	$ 372.700	-100,00%	-100,00%	7,75%	-100,00%
Registro Inicial Oficial	$ 372.700	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Matrícula o Registro Inicial de Remolques o Semirremolques	$ 372.700	2,45%	-100,00%	9,26%	-9,12%

Traspaso vehículo Particular, Público, Oficial, Carga, Remolque y Semirremolque	$ 376.200	-11,37%	-34,18%	-27,53%	-22,83%
Traspaso Indeterminado Vehículo	$ 292.200	1,79%	-37,85%	-35,52%	-29,98%
Traspaso Motocicleta, Moto-carro o Maquinaria Agrícola	$ 353.200	-5,60%	-29,90%	-39,27%	-17,81%
Traspaso Indeterminado Motocicleta	$ 269.200	10,48%	-32,54%	-46,95%	-24,00%
Radicado de Registro Motocicleta, Moto-carro	$ 225.500	-5,33%	47,41%	-6,25%	-23,90%
Radicado de Registro Maquinaria Agrícola	$ 225.500	-31,21%	-100,00%	3,84%	-49,89%
Radicado de Registro Vehículo Particular	$ 321.300	-33,55%	3,45%	13,68%	-39,28%
Radicado de Registro Vehículo Público de Carga	$ 321.300	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Radicado de Registro Vehículo Particular de Carga	$ 321.300	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Radicado de Registro Vehículo Público de Pasajeros	$ 321.300	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Radicado de Registro Vehículo Oficial	$ 321.300	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Radicado de Registro Remolques o Semirremolques	$ 321.300	-51,72%	-100,00%	8,43%	-26,11%
Cambio de Servicio	$ 445.900	13,32%	-12,45%	49,92%	-91,77%
Cambio / Duplicado Placa Particular, Público, Oficial, Remolque o Semirremolque	$ 291.900	10,79%	-24,49%	-58,14%	-27,37%
Cambio / Duplicado Placa Motocicleta, Placa Moto-carro	$ 244.100	20,53%	-19,54%	-70,89%	-25,97%
Cambio de Color	$ 350.100	-5,68%	-30,19%	-20,05%	-35,76%
Cambio de Empresa Vehículo de Transporte de Pasajeros	$ 263.700	10,66%	-100,00%	-100,00%	-5,69%
Cambio de Placa por clasificación de vehículo antiguo o clásico	$ 411.900	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Duplicado Licencia de Tránsito	$ 350.100	-5,68%	-38,47%	-36,75%	-25,11%
Inscripción de Gravámenes (Prenda)	$ 309.000	-0,51%	-28,22%	-18,50%	-18,51%
Inscripción de Gravámenes (Prenda) Motocicleta	$ 309.000	-0,51%	-28,22%	-29,55%	-18,51%
Levantamiento de Gravámenes (Prenda)	$ 356.400	-5,55%	-37,77%	-29,34%	-29,35%
Traslado de Registro de Vehículos, Remolque, Semirremolque, Moto, Motocarro o Maquina Agrícola	$ 117.500	-100,00%	27,15%	-57,02%	-100,00%
Cancelación de Matricula o Licencia de Tránsito	$ 289.100	1,77%	-38,29%	3,65%	-13,14%
Cambio de Motor	$ 350.100	10,99%	-47,04%	-13,52%	-17,99%
Regrabación de motor	$ 350.100	10,99%	-47,04%	-100,00%	-17,99%
Cambio de características (Transformación)	$ 350.100	-100,00%	-30,19%	-13,52%	-100,00%
Cambio de carrocería de vehículos	$ 350.100	10,99%	-100,00%	-100,00%	-17,99%
Conversión a gas natural de Vehículos	$ 350.100	10,99%	-100,00%	-100,00%	-28,65%
Regrabación de chasis y/o serial	$ 350.100	10,99%	-100,00%	-13,52%	-17,99%
Regrabación de Serie y VIN	$ 350.100	-22,35%	-100,00%	-100,00%	-17,99%
Transformación por adición o retiro de ejes Remolques y Semiremolques	$ 350.100	-22,35%	-100,00%	-100,00%	-28,65%
Repotenciación de vehículos de servicio público de carga	$ 350.100	11,65%	-100,00%	-100,00%	-3,11%
Certificado de Tradición	$ 70.000	28,49%	70,57%	40,29%	2,86%
Expedición de Licencia de Conducción	$ 160.300	0,77%	19,65%	12,20%	13,29%

Cambio de la licencia de conducción por mayoría de edad	$ 160.300	0,77%	-100,00%	-100,00%	13,29%
Refrendación Licencia de Conducción	$ 154.000	-6,85%	20,39%	12,63%	13,77%
Duplicado Licencia de Conducción	$ 154.000	-6,85%	20,39%	37,21%	13,77%
Recategorización Licencia de Conducción	$ 154.000	-6,85%	20,39%	12,63%	13,77%
Derechos de Circulación TTE Público	$ 119.800	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Aclaración/Corrección de Documentos	$ 66.200	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Fotocopias Auténticas	$ 2.400	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Fotocopia Simple	$ 500	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Certificación de "Sin pendientes"	$ 48.000	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Servicio de mensajería	$ 16.300	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Blindaje de Vehículo	$ 352.400	10,92%	-100,00%	-100,00%	-28,46%
Demarcación de zonas metro cuadrado (sector privado)	$ 12.200	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%

A continuación, se presenta el valor del componente tarifario que le corresponde a cada organismo de tránsito:

Tabla 27. Valor del componente tarifario que le corresponde a cada organismo de tránsito

TRÁMITE	ITBOY	PAIPA	CHIQUINIQUIRA	TUNJA	SOGAMOSO
Registro Inicial Motocicleta y Moto-carro	$ 235.100	$ 262.636	$ 224.000	$ 191.700	$ 149.200
Registro Inicial de Maquinaria Agrícola	$ 187.100	$ 291.818		$ 211.200	$ 74.600
Registro Inicial Particular	$ 282.900	$ 291.818	$ 248.000	$ 297.150	$ 199.000
Registro Inicial Público de Carga	$ 282.900				
Registro Inicial Particular de Carga	$ 282.900				
Registro Inicial Público de Pasajeros	$ 282.900			$ 311.600	
Registro Inicial Oficial	$ 282.900				
Matrícula o Registro Inicial de Remolques o Semirremolques	$ 282.900	$ 291.818		$ 320.800	$ 248.700
Traspaso vehículo Particular, Público, Oficial, Carga, Remolque y Semirremolque	$ 334.700	$ 291.818	$ 206.000	$ 231.050	$ 248.700
Traspaso Indeterminado Vehículo	$ 286.700	$ 291.818	$ 176.000	$ 182.900	$ 199.000
Traspaso Motocicleta, Moto-carro o Maquinaria Agrícola	$ 311.700	$ 291.818	$ 206.000	$ 174.700	$ 248.700
Traspaso Indeterminado Motocicleta	$ 263.700	$ 291.818	$ 176.000	$ 137.300	$ 199.000
Radicado de Registro Motocicleta, Moto-carro	$ 187.100	$ 175.091	$ 294.000	$ 174.700	$ 133.200
Radicado de Registro Maquinaria Agrícola	$ 187.100	$ 116.727		$ 197.450	$ 74.600
Radicado de Registro Vehículo Particular	$ 282.900	$ 175.091	$ 294.000	$ 326.850	$ 156.700
Radicado de Registro Vehículo Público de Carga	$ 282.900				
Radicado de Registro Vehículo Particular de Carga	$ 282.900				
Radicado de Registro Vehículo Público de Pasajeros	$ 282.900				
Radicado de Registro Vehículo Oficial	$ 282.900				

Radicado de Registro Remolques o Semirremolques	$ 282.900	$ 116.727		$ 311.700	$ 199.000
Cambio de Servicio	$ 407.500	$ 466.908	$ 352.000	$ 631.800	$ 186.500
Cambio / Duplicado Placa Particular, Público, Oficial, Remolque o Semirremolque	$ 289.500	$ 320.999	$ 218.000	$ 119.800	$ 209.600
Cambio / Duplicado Placa Motocicleta, Placa Moto-carro	$ 241.700	$ 291.818	$ 194.000	$ 68.650	$ 178.300
Cambio de Color	$ 311.700	$ 291.818	$ 206.000	$ 243.200	$ 186.500
Cambio de Empresa Vehículo de Transporte de Pasajeros	$ 263.700	$ 291.818	$ 206.000		$ 248.700
Cambio de Placa por clasificación de vehículo antiguo o clásico	$ 337.500				
Duplicado Licencia de Tránsito	$ 311.700	$ 291.818	$ 177.000	$ 183.050	$ 223.800
Inscripción de Gravámenes (Prenda)	$ 264.300	$ 262.636	$ 177.000	$ 207.050	$ 207.000
Inscripción de Gravámenes (Prenda) Motocicleta	$ 264.300	$ 262.636	$ 177.000	$ 174.700	$ 207.000
Levantamiento de Gravámenes (Prenda)	$ 311.700	$ 291.818	$ 177.000	$ 207.050	$ 207.000
Traslado de Registro de Vehículos, Remolque, Semirremolque, Moto, Motocarro o Maquina Agrícola	$ 115.100		$ 147.000	$ 48.100	
Cancelación de Matricula o Licencia de Tránsito	$ 286.700	$ 291.818	$ 176.000	$ 297.250	$ 248.700
Cambio de Motor	$ 311.700	$ 350.181	$ 147.000	$ 266.050	$ 248.700
Regrabación de motor	$ 311.700	$ 350.181	$ 147.000		$ 248.700
Cambio de características (Transformación)	$ 311.700		$ 206.000	$ 266.050	
Cambio de carroceria de vehículos	$ 311.700	350.181			$ 248.700
Conversión a gas natural de Vehículos	$ 311.700	350.181			$ 211.400
Regrabación de chasis y/o serial	$ 311.700	$ 350.181		$ 266.050	$ 248.700
Regrabación de Serie y VIN	$ 311.700	$ 233.454			$ 248.700
Transformación por adición o retiro de ejes Remolques y Semiremolques	$ 311.700	$ 233.454			$ 211.400
Repotenciación de vehículos de servicio público de carga	$ 311.700	$ 350.181			$ 298.500
Certificado de Tradición	$ 67.600	$ 87.545	$ 177.000	$ 95.800	$ 69.600
Expedición de Licencia de Conducción	$ 115.600	$ 116.727	$ 147.000	$ 135.050	$ 136.800
Cambio de la licencia de conducción por mayoría de edad	$ 115.600	$ 116.727			$ 136.800
Refrendación Licencia de Conducción	$ 115.600	$ 105.054	$ 147.000	$ 135.050	$ 136.800
Duplicado Licencia de Conducción	$ 115.600	$ 105.054	$ 147.000	$ 174.600	$ 136.800
Recategorización Licencia de Conducción	$ 115.600	$ 105.054	$ 147.000	$ 135.050	$ 136.800
Derechos de Circulación TTE Público	$ 119.800				
Aclaración/Corrección de Documentos	$ 66.200				
Fotocopias Auténticas	$ 2.400				
Fotocopia Simple	$ 500				
Certificación de "Sin pendientes"	$ 48.000				
Servicio de mensajería	$ 16.300				
Blindaje de Vehículo	$ 311.700	$ 350.181			$ 211.400

Demarcación de zonas metro cuadrado (sector privado)	$ 12.200				

El análisis comparativo de la participación en la tarifa final correspondiente a los Organismos de Tránsito (OT) evidencia que, en términos generales, el ITBOY presenta una estructura de ingresos por trámite superior a la observada en los municipios analizados para la vigencia 2026. Hay una proporción significativa de los trámites, especialmente en traspasos, radicados, duplicados e inscripción de gravámenes, los municipios manejan participaciones menores, con diferencias que en varios casos superan el 30% e incluso alcanzan niveles cercanos al 50%. Esta situación sugiere que el ITBOY mantiene una posición menos competitiva en precio frente a otros organismos, lo cual podría incidir en la demanda de servicios, particularmente en aquellos trámites de lata recurrencia.

Por otra parte, se identifica que en varios municipios no cuentan con una estructura tarifaria definida para múltiples trámites incluidos en la oferta del ITBOY. Este comportamiento es especialmente evidente en registros iniciales específicos, radicados de ciertas tipologías de vehículos, y otros servicios complementarios. En los casos en los que los municipios presentan participaciones superiores son puntuales, pero estratégicamente relevantes, destacándose trámites asociados a licencias de conducción, cambios de servicio y certificados de tradición, donde las diferencias pueden ser considerablemente altas. Estos resultados evidencian oportunidades para revisar la estructura tarifaria del ITBOY bajo un enfoque diferencial, que permita mejorar su competitividad en trámites sensibles al precio, sin desatender aquellos en los que ya cuenta con una posición favorable. En conjunto el análisis sugiere la conveniencia de avanzar hacia una estrategia tarifaria segmentada que equilibre competitividad, sostenibilidad financiera y cobertura del servicio.

Tabla 28. Comparación del valor del componente tarifario que le corresponde a cada organismo de tránsito municipal frente al ITBOY

TRÁMITE	ITBOY	PAIPA	CHIQUINQUIRÁ	TUNJA	SOGAMOSO
Registro Inicial Motocicleta y Moto-carro	$ 235.100	11,71%	-4,72%	-18,46%	-36,54%
Registro Inicial de Maquinaria Agrícola	$ 187.100	55,97%	-100,00%	12,88%	-60,13%
Registro Inicial Particular	$ 282.900	3,15%	-12,34%	5,04%	-29,66%
Registro Inicial Público de Carga	$ 282.900	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%

Registro Inicial Particular de Carga	$ 282.900	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Registro Inicial Público de Pasajeros	$ 282.900	-100,00%	-100,00%	10,14%	-100,00%
Registro Inicial Oficial	$ 282.900	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Matrícula o Registro Inicial de Remolques o Semirremolques	$ 282.900	3,15%	-100,00%	13,40%	-12,09%
Traspaso vehículo Particular, Público, Oficial, Carga, Remolque y Semirremolque	$ 334.700	-12,81%	-38,45%	-30,97%	-25,69%
Traspaso Indeterminado Vehículo	$ 286.700	1,79%	-38,61%	-36,21%	-30,59%
Traspaso Motocicleta, Moto-carro o Maquinaria Agrícola	$ 311.700	-6,38%	-33,91%	-43,95%	-20,21%
Traspaso Indeterminado Motocicleta	$ 263.700	10,66%	-33,26%	-47,93%	-24,54%
Radicado de Registro Motocicleta, Moto-carro	$ 187.100	-6,42%	57,14%	-6,63%	-28,81%
Radicado de Registro Maquinaria Agrícola	$ 187.100	-37,61%	-100,00%	5,53%	-60,13%
Radicado de Registro Vehículo Particular	$ 282.900	-38,11%	3,92%	15,54%	-44,61%
Radicado de Registro Vehículo Público de Carga	$ 282.900	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Radicado de Registro Vehículo Particular de Carga	$ 282.900	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Radicado de Registro Vehículo Público de Pasajeros	$ 282.900	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Radicado de Registro Vehículo Oficial	$ 282.900	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Radicado de Registro Remolques o Semirremolques	$ 282.900	-58,74%	-100,00%	10,18%	-29,66%
Cambio de Servicio	$ 407.500	14,58%	-13,62%	55,04%	-54,23%
Cambio / Duplicado Placa Particular, Público, Oficial, Remolque o Semirremolque	$ 289.500	10,88%	-24,70%	-58,62%	-27,60%
Cambio / Duplicado Placa Motocicleta, Placa Moto-carro	$ 241.700	20,74%	-19,74%	-71,60%	-26,23%
Cambio de Color	$ 311.700	-6,38%	-33,91%	-21,98%	-40,17%
Cambio de Empresa Vehículo de Transporte de Pasajeros	$ 263.700	10,66%	-21,88%	-100,00%	-5,69%
Cambio de Placa por clasificación de vehículo antiguo o clásico	$ 337.500	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Duplicado Licencia de Tránsito	$ 311.700	-6,38%	-43,21%	-41,27%	-28,20%
Inscripción de Gravámenes (Prenda)	$ 264.300	-0,63%	-33,03%	-21,66%	-21,68%
Inscripción de Gravámenes (Prenda) Motocicleta	$ 264.300	-0,63%	-33,03%	-33,90%	-21,68%
Levantamiento de Gravámenes (Prenda)	$ 311.700	-6,38%	-43,21%	-33,57%	-33,59%
Traslado de Registro de Vehículos, Remolque, Semirremolque, Moto, Motocarro o Maquina Agrícola	$ 115.100	-100,00%	27,72%	-58,21%	-100,00%
Cancelación de Matricula o Licencia de Tránsito	$ 286.700	1,79%	-38,61%	3,68%	-13,25%
Cambio de Motor	$ 311.700	12,35%	-52,84%	-14,65%	-20,21%
Regrabación de motor	$ 311.700	12,35%	-52,84%	-100,00%	-20,21%
Cambio de características (Transformación)	$ 311.700	-100,00%	-33,91%	-14,65%	-100,00%
Cambio de carrocería de vehículos	$ 311.700	12,35%	-100,00%	-100,00%	-20,21%
Conversión a gas natural de Vehículos	$ 311.700	12,35%	-100,00%	-100,00%	-32,18%
Regrabación de chasis y/o serial	$ 311.700	12,35%	-100,00%	-14,65%	-20,21%
Regrabación de Serie y VIN	$ 311.700	-25,10%	-100,00%	-100,00%	-20,21%

Transformación por adición o retiro de ejes Remolques y Semiremolques	$ 311.700	-25,10%	-100,00%	-100,00%	-32,18%
Repotenciación de vehículos de servicio público de carga	$ 311.700	12,35%	-100,00%	-100,00%	-4,23%
Certificado de Tradición	$ 67.600	29,50%	161,83%	41,72%	2,96%
Expedición de Licencia de Conducción	$ 115.600	0,97%	27,16%	16,83%	18,34%
Cambio de la licencia de conducción por mayoría de edad	$ 115.600	0,97%	-100,00%	-100,00%	18,34%
Refrendación Licencia de Conducción	$ 115.600	-9,12%	27,16%	16,83%	18,34%
Duplicado Licencia de Conducción	$ 115.600	-9,12%	27,16%	51,04%	18,34%
Recategorización Licencia de Conducción	$ 115.600	-9,12%	27,16%	16,83%	18,34%
Derechos de Circulación TTE Público	$ 119.800	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Aclaración/Corrección de Documentos	$ 66.200	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Fotocopias Auténticas	$ 2.400	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Fotocopia Simple	$ 500	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Certificación de "Sin pendientes"	$ 48.000	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Servicio de mensajería	$ 16.300	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Blindaje de Vehículo	$ 311.700	12,35%	-100,00%	-100,00%	-32,18%
Demarcación de zonas metro cuadrado (sector privado)	$ 12.200	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%

Es así como, el análisis previo permite reconocer características del mercado de prestación de servicios de derechos de tránsito en el cual se encuentra inmerso el instituto. Dentro de lo observado se establece la necesidad de identificar los organismos de tránsito que se encuentra en zonas de influencia, tanto en el territorio departamental como de cada una de las sedes del ITBOY en donde es especialmente relevante la zona central y oriental que concentra las sedes de organismos de tránsito de Tunja, Sogamoso y Duitama además de las sedes de Combita, Santa Rosa de Viterbo y Nobsa del ITBOY, las cuales a su vez son las sedes del instituto con mayor número de tramites de acuerdo con el Ministerio de Transporte y el RUNT.

De forma complementaria se comparan las tarifas de trámites del ITBOY con las tarifas de algunos de los organismos de tránsito independientes. Se observa que la estructura de trámites del organismos de tránsito departamental difiere de la estructura de oferta de trámites de los organismos de tránsito independientes, lo cual, conlleva a una comparación limitada o nula en algunos trámites. En cuanto a los valores, el escenario que se presenta con mayor frecuencia es aquel donde la tarifa por trámite del instituto es

mayor que la de sus competidores, lo que implica que a nivel de precio el instituto se encuentra en una desventaja especialmente frente a los organismos de tránsito de Chiquinquira, Tunja y Sogamoso.

5.3. SITUACIÓN ACTUAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ

Teniendo en cuenta el análisis, los contextos y antecedentes descritos anteriormente, el Instituto de Tránsito de Boyacá, requiere definir los recursos necesarios para la atención eficiente de los servicios a la comunidad y la definición de la figura jurídico-administrativa más eficiente bajo la cual se opere con el menor riesgo posible para la entidad. Es así como en el marco de la consultoría, la firma Multiaservi Consultores Ltda. ha desarrollado la aplicación de los elementos metodológicos definidos para establecer las condiciones y necesidades actuales de cada sede del OT teniendo en cuenta los siguientes criterios: Estructura orgánica, infraestructura física, infraestructura tecnológica, hardware, mobiliario, personal, situación operativa y financiera.

Por ende, la firma llevó a cabo jornadas de reconocimiento de las instalaciones de las sedes entre los días 01 y 05 de diciembre de 2025. Esta actividad consistió en realizar entrevistas al personal de la sede, un recorrido guiado por las instalaciones y un registro fotográfico. En el desarrollo de esta se aplicó un cuestionario que contenía preguntas de carácter general dirigidas a conocer la perspectiva individual de la operación de cada sede y; de carácter específico en distintos ámbitos de operación del OT.

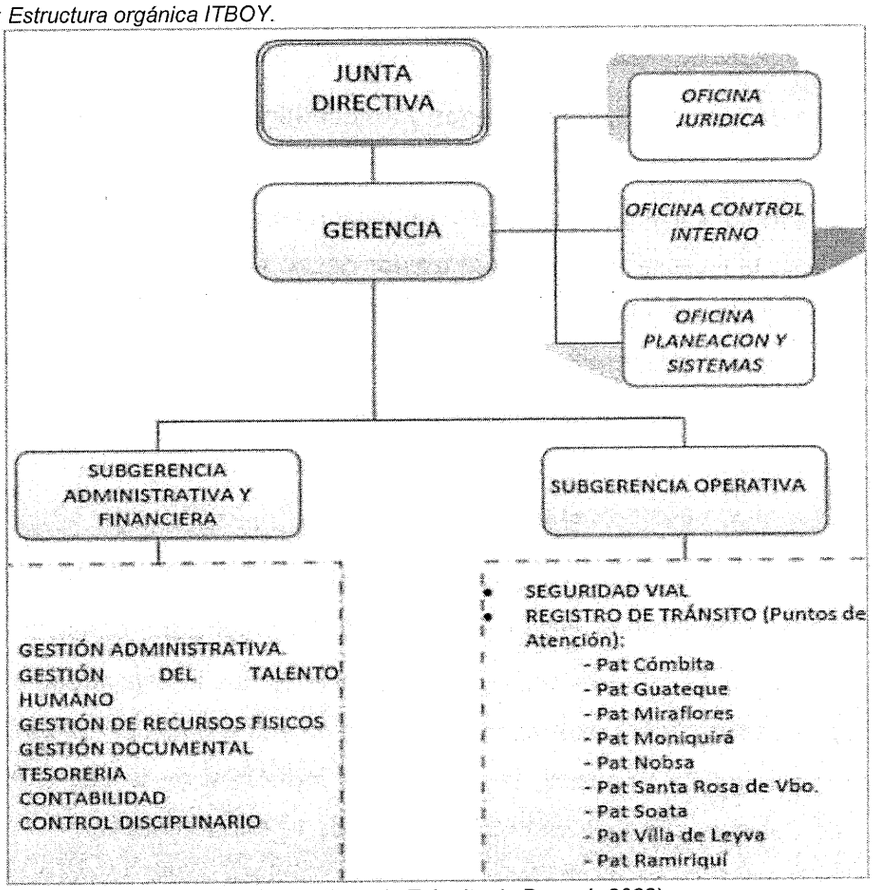
En este sentido se presenta inicialmente la situación en cada ámbito seguido de lo percibido en cada visita a las sedes del instituto.

5.3.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

En este segmento del documento se analiza el contenido de diferentes fuentes en donde se describe la estructura orgánica del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY. A partir del análisis de lo dispuesto en la Resolución 179 de 2019 y el Acuerdo 013 de 2004 del instituto, junto con lo descrito en el organigrama que se encuentra en la página web de la entidad, se determinó la estructura bajo la cual opera la entidad, así como los roles desempeñados por el personal adscrito. Así mismo se encontraron ambigüedades en la

descripción de la estructura entre las diferentes fuentes. Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta la siguiente ilustración de la estructura expuesta en la página web:

Ilustración 28: Estructura orgánica ITBOY.



Fuente: (Instituto de Tránsito de Boyacá, 2022).

Según este organigrama el Instituto de Tránsito de Boyacá está dirigido en cabeza de la Junta Directiva, la cual acompaña, aprueba y supervisa la gestión realizada por la alta gerencia, así como la evaluación de los estados financieros. Desde la Gerencia se desprende la Subgerencia Administrativa y Financiera; la Subgerencia Operativa y tres oficinas de apoyo a la gerencia denominadas: Oficina Jurídica, de Control Interno y de Planeación y Sistemas. Sin embargo, de acuerdo con lo expresado en el Acuerdo 013 de 2004 del ITBOY, en los órganos de asesoría y coordinación también se incluye un componente denominado Comisión de Personal que no se observa en la ilustración 28 y dado que el acuerdo citado se refiere al acto administrativo que define la estructura de la

entidad conforme a los documentos suministrados por el ITBOY a la consultoría, se evidencia una ambigüedad de la estructura orgánica documentada en diferentes fuentes.

Adicionalmente, la Resolución 179 de 2019 define las funciones y competencias laborales del personal de planta, la cual provee un insumo adicional entorno a la estructura bajo la cual opera el instituto. Lo anterior, permite reconocer que no existe una estructura definida con claridad, así como, también se observa una sobrecarga de tareas en la gerencia y las subgerencias, por ende, se evidencia una operación compleja que no se ve reflejada en actos administrativos que definan la estructura de la entidad sin ambigüedades, junto a las funciones que ejercen los empleados y colaboradores.

Ahora, se presenta la relación del personal adscrito a la entidad durante la vigencia 2025 bajo una relación laboral haciendo referencia al cargo, el nivel del cargo y el número de colaboradores por cargo, como se observa a continuación:

Tabla 29. Personal de planta adscrito al ITBOY

PERSONAL DE PLANTA	
NÚMERO DE CARGOS	**DENOMINACIÓN CARGO**
NIVEL DIRECTIVO	
1	Gerente General
2	Subgerente General
3	Asesores
NIVEL PROFESIONAL	
1	Profesional Especializado
6	Profesionales Universitarios
10	Profesionales Universitarios
NIVEL TÉCNICO	
1	Técnico Administrativo
1	Técnico Operativo
6	Técnico Administrativos
NIVEL ASISTENCIAL	
19	Auxiliar administrativo
NIVEL OPERATIVO	
1	Conductor

Fuente: Resolución No. 218 de 2025 - ITBOY

El instituto cuenta con 51 personas de planta y 155 personas contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios de los cuales 69 fueron contratados como profesionales, mientras 86 personas fueron contratadas como apoyo en la gestión de la

entidad. En este sentido se observa una relación de 3 a 1 del número de contratistas frente a los colaboradores de planta de la entidad, por lo que se recomienda realizar un estudio de cargas que evalué si se hace uso de los recursos bajo los principios de eficacia y eficiencia.

5.3.2. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El instituto cuenta con once sedes en donde se cumplen las tareas correspondientes a las funciones de la entidad, de las cuales, tres de ellas son en propiedad (Tunja, Soata y Guateque), seis tienen contrato de arrendamiento del inmueble (Santa Rosa de Vitermo, Ramiriqui, Miraflores, Villa de Leyva, Combita y Saboya) y las dos restantes se usan otras modalidades (Moniquirá y Nobsa). En cada una de ellas se observa una infraestructura adecuada específicamente para las tareas que allí deben ser desarrolladas de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos de funcionamiento, sin embargo, se considera que de hecho cumple con los requerimientos mínimos más no, con las características idóneas para la prestación de un servicio de un organismo de tránsito categoría A moderno.

Entre las deficiencias, las cuales se mostrarán de forma específica por cada sede, se encuentran problemáticas de tipo estructural en donde la situación de ciertos inmuebles podría afectar el bienestar o la integridad de funcionarios y usuarios de la entidad, tales como humedad, fallas en la estructura del inmueble en techos y paredes, espacios inadecuados para la realización de las funciones y prestación de los servicios a los usuarios.

5.3.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES

En términos generales la infraestructura tecnológica de la entidad presenta deficiencias que afectan de manera directa y proporcional la ejecución de las tareas designadas para el cumplimiento de las competencias de la entidad, llevando a problemáticas relacionadas con demoras en la atención, seguimiento a procedimientos, recolección y análisis de datos, seguridad de la información y cumplimiento de normatividad técnica.

REDES

La infraestructura de redes de la entidad carece de documentación que indique las características y requerimientos técnicos para su instalación y uso, por ende, se observan conexiones y equipos en un estado no optimo que son o pueden ser sujeto de afectaciones a la infraestructura de la red y la seguridad de quien haga uso de esta. Se evidencia la manipulación equipos y elementos de red por parte de personal que no cuenta con la competencia para ello.

EQUIPOS

Con relación a los equipos de cómputo, equipos del kit RUNT y periféricos, se percibe el uso de equipos cuyas características no cumplen con los requisitos técnicos requeridos en la operación de un organismo de tránsito como el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY. Es de especial cuidado, la observación relacionada a equipos que llevan operando un tiempo mayor a su vida útil denominados *"servidores"*, los cuales conservan información, softwares y conexiones que son necesarias para llevar a cabo las tareas misionales de entidad, por ende, se está haciendo uso de equipos como insumos que cuentan con cierto grado de obsolescencia.

En cuanto a los equipos de cómputo, se reconocen esfuerzos recientes por su actualización, especialmente en el área administrativa, sin embargo, en algunas sedes, los equipos presentan deficiencias de conexión y de compatibilidad con otros equipos. En el caso de los equipos del kit RUNT otorgado a cada sede por la concesión nacional, hay casos puntuales de deficiencias en el estado de los equipos que lo componen, de cómputo y periféricos que requieren del soporte técnico del RUNT 2.0, el cual no es oportuno y que afecta directa directamente los procedimientos llevados a cabo.

Con relación a los equipos periféricos como impresoras, escáneres, entre otros, de nuevo se presentan casos no resueltos de fallas a las que no se les ha dado una solución oportuna que llevan a los funcionarios de las sedes a buscar soluciones a su alcance con el fin de mantener la prestación del servicio, pero que, como consecuencia no cumplen el funcionamiento optimo del uso de cada equipo.

SOFTWARE

Finalmente, frente a los software utilizados por la entidad, de acuerdo con los datos suministrados, el instituto cuenta con:

1) Sistemas operacionales Windows: Sistema operativo propietario de Microsoft utilizado en estaciones de trabajo y servidores, que soporta aplicaciones corporativas, gestión de usuarios y compatibilidad con software empresarial.

2) Licenciamiento de Office 365 y Office de escritorio: Conjunto de herramientas de productividad (correo, ofimática, colaboración y almacenamiento).

Office 365 (Microsoft 365): modelo de suscripción en la nube.

Office de escritorio: licencias perpetuas instaladas localmente.

3) Orfeo: Sistema de gestión documental y de correspondencia, usado para radicación, trazabilidad y control de documentos en entidades públicas y privadas.

4) ISONLINE: es una plataforma en la nube que ayuda a las organizaciones a gestionar sistemas de calidad y normas ISO, facilitando el control de procesos, documentación y cumplimiento de estándares internacionales.

5) Linux: Sistema operativo de código abierto utilizado en servidores y algunos equipos, con distintas distribuciones (Ubuntu, CentOS, Debian, etc.), orientado a estabilidad, seguridad y flexibilidad.

6) SIITBOY: Software de propiedad de la entidad para adelantar los trámites de derechos de tránsito.

7) Flash: Tecnología multimedia (Adobe Flash) utilizada para ejecutar aplicaciones o contenidos interactivos, actualmente obsoleta y con riesgos de seguridad, pero aún presente en algunos sistemas heredados." *Dado que Adobe dejó de ofrecer asistencia técnica para Flash Player después del 31 de diciembre de 2020 y bloqueó la ejecución del contenido Flash en Flash Player desde el 12 de enero de 2021, Adobe recomienda encarecidamente que todo el mundo desinstale Flash Player de inmediato para proteger sus sistemas.*

Puede que sigan enviándose recordatorios de Adobe para desinstalar Flash Player del sistema a algunas personas. A continuación, encontrarás más información sobre cómo desinstalar Flash Player." (Adobe, s.f.)

8) Antivirus: Software de seguridad destinado a prevenir, detectar y eliminar malware, protegiendo equipos, servidores y redes institucionales.

9) Licenciamiento de 3CX: Sistema de telefonía IP (PBX) basado en software que permite la gestión de comunicaciones empresariales (llamadas, extensiones, videollamadas y contact center).

Así mismo, se hace uso de la plataforma RUNT Pro:

10) RUNT Pro: Plataforma tecnológica del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) que centraliza, integra y gestiona la información y los trámites del sector transporte en Colombia, permitiendo a entidades y ciudadanos realizar consultas, registros y validaciones relacionadas con vehículos, conductores, licencias y procesos de tránsito.

Todas los aspectos mencionados frente a lo observado a la infraestructura de red, los equipos de cómputo, equipos periféricos y software se encuentran en un marco de limitaciones institucionales que se manifiestan en falta de disponibilidad de profesionales del área de tecnología para cubrir las necesidades, confusión en la asignación de tareas al área encargada, falta de equipos y la falta de asignación adecuada de recursos.

La entidad es consciente de estas dificultades, por lo cual, han tramitado ante el área correspondiente de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá iniciativas denominadas "*MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SOFTWARE DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO DE BOYACÁ*" y "*RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA EFICIENCIA OPERATIVA DEL ITBOY, BOYACÁ*". Estas iniciativas se ajustan al Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 *"NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ"* a través de la Dimensión de Desarrollo 2.4 y a la Apuesta para el Desarrollo Territorial 2.4.5 que indica "*Para la modernización digital y modernización tecnológica y operativa del Instituto de Tránsito de*

Boyacá", con el fin de plantear la necesidad de realizar inversiones del orden de $1.003'140.063,31 de pesos.

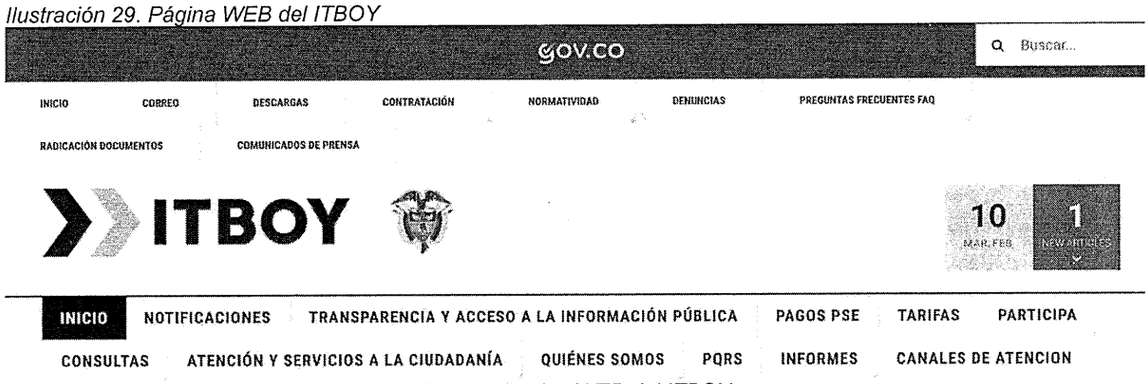
Las dos iniciativas de modernización se radicaron en el primer semestre de del año 2025, sin embargo, en ambos casos y a pesar de tener conceptos iniciales de favorabilidad y viabilidad, al trimestre siguiente de su publicación ya no hacían parte del banco de proyectos según se consultó en el portal de proyectos de la Secretaría de Planeación departamental.

SITIO WEB Y COMUNICACIONES

El ITBOY tiene como finalidad prestar a la ciudadanía una serie de servicios relacionados en temas de tránsito, transporte y movilidad, por ende, se hace imprescindible poder comunicar eficazmente toda la información requerida por los usuarios para llevar a cabo sus diligencias de manera oportuna. De la misma manera hay servicios que son prestados en un contexto de mercado, es decir, existe una competencia por la participación de mercado, por lo que el uso de herramientas y estrategias de comunicación se ve reflejado en los resultados operativos y financieros de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace una revisión de los elementos dispuestos por la entidad para comunicar a los usuarios su oferta de servicios junto con las herramientas dispuestas para el acceso a los mismos.

Ilustración 29. Página WEB del ITBOY

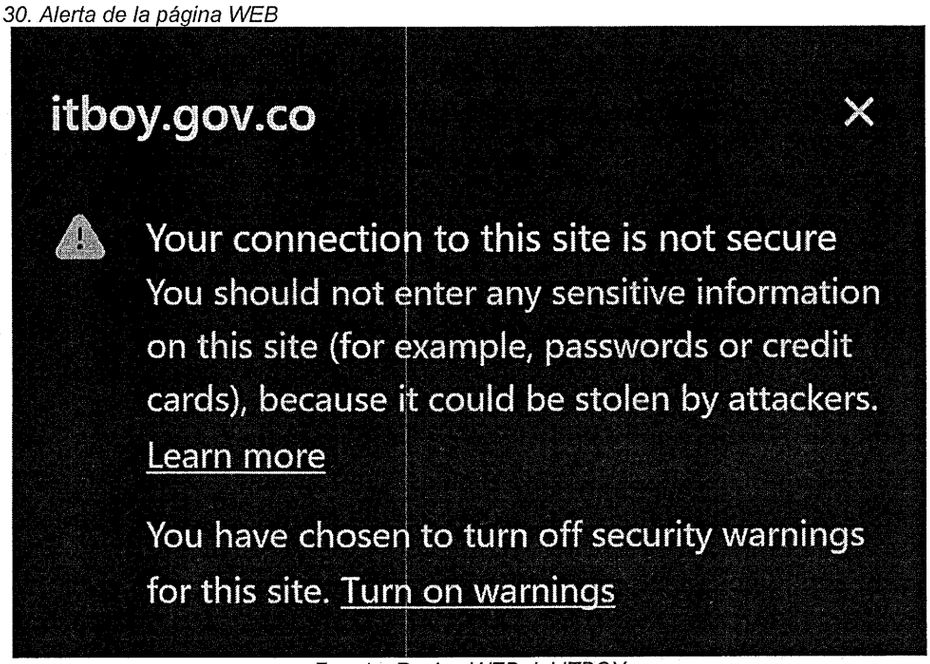


Fuente: Pagina WEB del ITBOY

En este segmento se valora la idoneidad del sitio web de la entidad teniendo en cuenta que sea intuitiva para la navegación dentro del sitio; la claridad, veracidad y actualización

de la información en cada uno de los módulos; la seguridad del sitio web y las facilidades dadas a los usuarios para poder hacer uso de los servicios ofertados por el instituto a la ciudadanía.

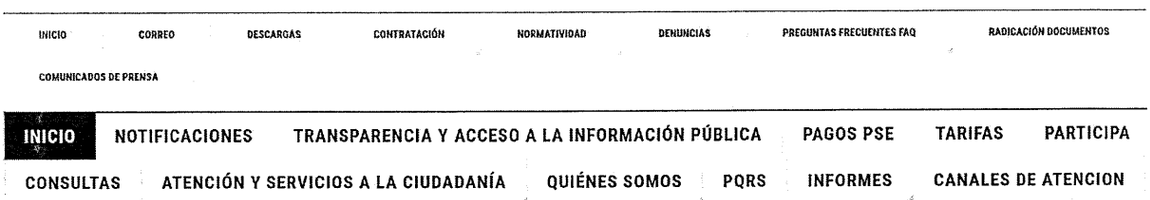
Ilustración 30. Alerta de la página WEB



Fuente: Pagina WEB del ITBOY

Inicialmente se evidencian dos aspectos, el primero relacionado con el dominio del sitio web, el cual se encuentra ligado a la infraestructura .gov. El segundo elemento observado se refiere a la falta de certificados de seguridad del sitio, dado que como se observa en la ilustración 30, al acceder al sitio se presenta una alerta que indica que el usuario debe abstenerse de ingresar datos en un sitio que no se considera seguro, lo que conlleva a que la ciudadanía lleve a desconfiar al hacer uso del sitio.

Ilustración 31. Grupos de botones de la página WEB



Fuente: Pagina WEB del ITBOY

Posteriormente, se observa dos grupos de botones que permiten navegar dentro del sitio web, los cuales mezclan conceptos que indican la información relacionada tanto con la entidad, como con la información que requieren los usuarios para acceder a los servicios ofertados. Desde la consultoría se considera que si bien ambos apartados son elementos que deben ser comunicados a la ciudadanía se debe entender que la naturaleza de lo allí dispuesto es diferente para cada una, es decir, deberían separarse los elementos que comunican la transparencia y resultados de la entidad de los elementos dirigidos a informar sobre los tramites que pueden adelantar los usuarios y los demás servicios que oferta el instituto.

Adicionalmente, en el feed inicial también se observa que el espacio de este dedica en su totalidad a comunicar noticias y eventos relacionados con acciones derivadas de la misionalidad de la entidad, sin embargo, debe ser revisada la idoneidad de lo que allí se presenta, el formato y realizar actualizaciones para que el contenido siempre sea pertinente para los usuarios. A continuación, se hace una descripción de lo observado en cada uno de los módulos de navegación del sitio web:

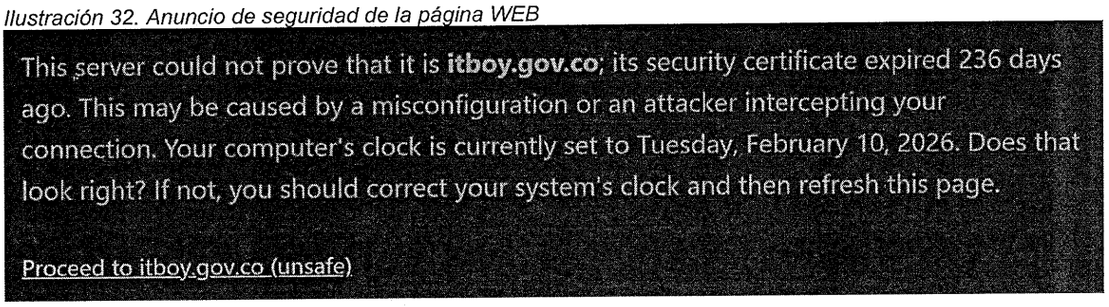
- Correo: Según se observa, este botón redirige al usuario al servicio de mensajería electrónica usado por la entidad, por lo que se infiere que es de uso exclusivo del personal del instituto. Valorar la idoneidad en el sitio web de la entidad.
- Descargas: En este módulo se encuentran formatos e instructivos a utilizar por la ciudadanía para acceder a trámites y servicios ofertados por el instituto. Se recomienda designar este módulo con un nombre que sea más ilustrativo del contenido para facilitar el acceso de los usuarios a estos documentos, así mismo, revisar botones y enlaces dentro de este módulo que no funcionan correctamente.
- Contratación: Este módulo hace referencia a un espacio de consulta de los procesos de contratación vigente incluyendo subcategorías como contratación de mínima cuantía, licitación pública, selección abreviada y contratación directa. En el link de la tabla de contratos se evidencian procesos actuales de contratación, sin embargo, al ingresar a los enlaces por subcategoría se encuentra información desactualizada en cada uno de ellos.

- Normatividad: En este segmento se relaciona elementos de carácter normativo y otros que pueden ser de interés para usuarios y ciudadanía en general. En el sitio web se dividen estos elementos en circulares, resoluciones, leyes y decretos, ordenanzas, vinculación a terceros y comunicados de prensa, los cuales son un recurso necesario, sin embargo, se considera que podría haber una guía detallada sobre cómo hacer uso de estos elementos normativos para beneficio de la ciudadanía.
- Denuncias: Se evidencia un módulo en donde se puede remitir una situación particular que quiera denunciar una persona diligenciando los siguientes datos: nombre, email, asunto, mensaje, adjuntar archivo y captcha. Se requiere una descripción del proceso a adelantar bajo este mecanismo y el alcance de la denuncia bajo la normatividad vigente.
- Preguntas frecuentes: En este módulo se encuentra dos ítems de consulta relacionado con registro de tránsito denominados: registro de tránsito y registro de conductores. Aquí se presentan cuatro enlaces, en donde solo dos son funcionales. En aquellos que son funcionales se obtiene información de preguntas relacionadas con los diversos registros de tránsito, así como preguntas relacionadas con las licencias de conducción, en ambos casos se observa que el contenido fue actualizado hace seis (6) años.
- Radicación documentos: En este módulo se observa el mismo layout del módulo de denuncia incluyendo los datos que se requieren para hacer la solicitud, lo cual indica que estos módulos no se han individualizado de manera correcta para atender esta necesidad de remitir una documentación al instituto.
- Notificaciones: En este módulo se encuentran las notificaciones y estados remitidos por la oficina jurídica del instituto como elementos de publicidad de procesos de ciudadanos a cargo del instituto.
- Transparencia y acceso a la información pública: Se sugiere clasificar de una forma más esquemática los documentos que son cargados a este módulo.
- Pagos PSE: Este botón permite efectuar los pagos de manera electrónica, pero se requiere contar previamente con la liquidación del valor del trámite o servicio,

la cual se obtiene al realizar el trámite en alguna de las sedes operativas del instituto, por lo anterior, se sugiere complementar el proceso para que se permita adelantar el trámite de manera 100% virtual en los casos donde sea posible.

- Tarifas: En este módulo se observan archivos adjuntos relacionados con las tarifas de servicio y trámites para diferentes vigencias, salvo para la actual. Se considera que la visualización de las tarifas vigentes en este módulo no debería implicar el descargue de archivos PDF, en cambio se deberían poder observar las tarifas vigentes organizadas de forma esquemática de tal manera que sea claro para el usuario el costo de los servicios.
- Participa: En este módulo se describen distintos mecanismos de participación ciudadana junto con otros links que dirigen a otros módulos relacionados con participación en la formulación de políticas, estrategia de rendición de cuentas, diagnóstico de estrategia de participación ciudadana, anticorrupción, rendición de cuentas, convocatorias, canal de interacción para la participación ciudadana, temas de interés, participa: planeación y presupuesto participativo, temas de consulta, informes retos vigentes, colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana, convocatoria de participación ciudadana, canales de eventos para eventos de dialogo y control social. Teniendo en cuenta que el ITBOY es una entidad descentralizada se entiende la necesidad de publicitar mecanismos de transparencia y promoción de la participación de la ciudadanía, sin embargo, se considera que estos módulos relacionados con la naturaleza de la entidad podrían separarse en el sitio web de la operación comercial y la oferta de servicios que también adelanta la entidad.

Ilustración 32. Anuncio de seguridad de la página WEB



Fuente: Pagina WEB del ITBOY

Adicionalmente, se evidencian problemas de seguridad del sitio web dado que al intentar ingresar al módulo de participación aparece una alerta de vencimiento del certificado como se observa en la ilustración 32.

- **Consultas:** El botón de consultas tiene la función de redirigir a otros módulos y sitio web de otras entidades para realizar las consultas pertinentes: consulta SIMIT, Colombia Compra Eficiente, SIGEP, Ministerio del Transporte, Seguimiento a PQRS, SUIN, Portal Único del Estado Colombiano y RUNT.
- **Atención y servicios a la ciudadanía:** En este módulo se encuentra información relacionada con los siguientes submódulos: Trámite, Valores Comparendos, Portafolio de Servicios y Actas audiencias. Se evidencia que estos módulos fueron diseñados para informar al ciudadano sobre situaciones específicas de los trámites y servicios que se adelantan en el instituto, sin embargo, lo que se observa son secciones con la información desactualizada, que no es pertinente o que no se presenta de una forma idónea al ciudadano.
- **Quienes somos:** En este módulo se describe estructura, funciones y demás información relacionada con aspectos directivos de la entidad. La información se divide en los siguientes segmentos: misión, visión, política de calidad, organigrama, funciones, localización, mapa del sitio, estilo de dirección y directivos.
- **PQRS:** En este módulo el ciudadano puede radicar alguna petición, queja, reclamo o solicitud, en el cual se solicitan datos básicos de la persona y tipo de solicitud a realizar con su respectiva descripción.
- **Informes:** En este módulo se publican documentos que contiene información relacionada con la gestión y cumplimiento de objetivos de la entidad en estas áreas: Recursos Físicos, Planeación, Recurso Humano, Control Interno, Sistemas, Contratos, Financiera y Operativa. La información observada en estos módulos en términos generales se encuentra desactualizada o no es pertinente
- **Canales de atención:** En esta sección se encuentra la información de contacto como la ubicación, el teléfono y el correo electrónico, así como los horarios de atención de la sede principal y de las sedes operativas del ITBOY.

5.3.4. MOBILIARIO

En este apartado, de acuerdo con la información suministrada por el ITBOY, se identifican los recursos físicos con que cuenta la entidad para el desarrollo de sus funciones desde la agrupación de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Estos bienes se encuentran clasificados en muebles y enseres, y equipos y computo que actualmente contribuyen al funcionamiento de instituto en la prestación del servicio.

Una vez clasificados los bienes por procesos o por su ubicación dentro del instituto, se procede a agruparlos de acuerdo con los tipos de procesos. En este contexto, se identifican los procesos estratégicos, donde encontramos la Gerencia, Planeación Estratégica, Subgerencia Administrativa y Subgerencia Operativa.

Estas áreas cuentan con un total de 54 muebles y enseres y 13 equipos y elementos de cómputo destinados al desarrollo de las actividades administrativas, directivas, de planeación, de coordinación y de toma de decisiones. Dichos muebles incluyen mobiliario de oficina, elementos de almacenamiento y organización documental, sillas ergonómicas, divisiones modulares, y otros elementos, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 30. Muebles y enseres – Equipos y computo de procesos estratégicos

MUEBLES Y ENSERES	CANTIDAD
ARCHIVADOR MADERA 2 GAVETAS	1
BIBILIOTECA MADERA 7 DIVISIONES - 4 PUERTAS	1
BIBLIOTECA 6 ENTREPAÑOS	1
CUADRO	1
DIVISION MODULAR	1
DIVISION MODULAR	1
DIVISION MODULAR 7 CUERPOS	1
DUMI INFLABLE PARA NIÑOS	1
ELEMENTO MADERA ESCRITORIO	3
ESCRITORIO CON TRES GAVETAS	2
ESCRITORIO EN L CON TRES GAVETAS	5
ESCRITORIO EN MADERA TIPO GERENTE	1
FOLDERAMA DE 4 BANDEJAS	1
GABINETE AEREO	1
KIT DE SEGURIDAD VIAL	1
MESA AUXILIAR MADERA -TABLERO CAFÉ	1
MESA AUXILIAR CON VIDRIO PARA TELEFONO	1

MESA AUXILIAR METALICA Y FORMICA	1
MEXA AUXILIAR DE TOCADOR	1
MOTOR INFLABLE	1
MUEBLE EN MADERA EMPOTRADO, 7 COMPARTIMIENTOS, 2 CON PUERTAS	1
PAPELERA ESCRITORIO	1
PERCHERO EN MADERA	1
PERSIANA - GRANDE	1
PERSIANA - MEDIANA	1
PERSIANA - PEQUEÑA	2
ROUTER TP LINK	1
SILLA EN TUBO PLASTICA COLOR NEGRA	4
SILLA GIRATORIA ESTRELLA MEDIA, RODACHINES PRANA NEGRA SIN BRAZOS	1
SILLA INTERLOCUTORA ESTRUCTURA EN TUBO DE ACERO ELIPTICA	2
SILLA NEUMATICA CON BRAZOS COLOR NEGRO	3
SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS COLOR NEGRO	2
SILLA NEUMATICA TIPO GERENCIAL CON BRAZOS COLOR NEGRO	1
SILLA PLASTICA color negro sin brazos, estructura metálica ovalada	1
SILLA PLASTICA color negro sin brazos, estructura metálica ovalada base del asiento y espaldar en concha PL	2
SILLA PRESIDENCIAL ERGOHUMAN	1
SILLA RIMAX BLANCA	1
SOFA - SILLON NEGRO	1
TOTAL	**54**
EQUIPOS Y COMPUTO	**CANTIDAD**
CAJA METALICA AZUL	1
COMPUTADOR	1
COMPUTADOR ALL IN ONE - CPU MARCA HP TODO EN UNO SERIAL 33CR033114D1	1
COMPUTADOR ALL IN ONE SERIE MXL2461Y62, CPU INTEGRADA, TECLADO Y MOUSE HP	1
COMPUTADOR PORTATIL HP GRIS	1
COMPUTADOR TODO EN UNO PRO ONE 400	1
IMPRESORA	1
IMPRESORA HP LASER JET 1020	1
MESA TOCADOR	1
RACKS PARA SWICH TPS	1
SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS COLOR NEGRO	1
SWICH 24 PUERTOS	1
VIDEO BEAM EPSON H552A REF PSPK2808315	1
TOTAL	**13**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Respecto al proceso relacionado con el control y la evaluación, específicamente se encuentran dos áreas: Control Interno Disciplinario y Control Inteno de Gestión, las cuales tienen un total de 18 muebles y enseres y 8 equipos y elementos de cómputo destinados al desarrollo de actividades de seguimiento, verificación, evaluación y control institucional, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 31. Muebles y enseres – Equipos y computo de procesos de control

MUEBLES Y ENSERES	CANTIDAD
ARCHIVADOR MADERA 4 GAVETAS	1
ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	1
DIVISION EN MADERA	2
ESCRITORIO EN L CON TRES GAVETAS	1
ESCRITORIO EN L VON TRES GABETAS	1
ESCRITORIO SENCILLO 3 GAVETAS EN FORMICA	1
PERSIANA - GRANDE	1
SILLA COLOR VERDE EN MADERA CON BRAZOS	1
SILLA EN ESTRUCTURA METALICA NEGRA EN BASE PLASTICA	1
SILLA ERGONOMICA NEGRA	1
SILLA GIRATORIA ESTRELLA MEDIANA RODACHINES PRANA NEGRA SIN BRAZOS	2
SILLA GIRATORIA TIPO GERENCIAL CON BRAZOS NEGRA	1
SILLA NEUMATICA CON BRAZOS COLOR NEGRO	1
SILLA PLASTICA (Color negro sin brazos, estructura metálica ovalada base del asiento y espaldar en concha plástica)	3
TOTAL	**18**
EQUIPOS Y COMPUTO	**CANTIDAD**
C PU SERIE PTNARO50019160BC0 5FHM e MACHINES	1
COMPUTADOR ALL IN HP SERIAL MXL2510YPL TECLADO Y MOUSE INCLUIDO	1
COMPUTADOR CORPORATIVO TODO EN UNO HP 440GI MXL503092V	1
ESTABILIZADOR 100VA VOLTIMATIC	1
IMPRESORA LASSERT HP JET PRO M426MFP	1
MONITOR MARCA DEL S SERIAL CNOD176p-64180-06p-	1
TELEFAX PANASONIC NEGRO KX FT931LA	1
UPS 1330827-1010955 INTELLINGENT UPS WITH VOLTAGE - REGULADOR	1
TOTAL	**8**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En cuanto a los procesos misionales del instituto, se pueden identificar las áreas de Operativa, Cobro Coactivo y Comercialización, donde se registran un total de 72 muebles y enseres y 18 equipos y elementos de cómputo destinados al desarrollo de actividades directamente relacionadas con la prestación del servicio, especialmente en lo

relacionado con el recaudo y la atención a la ciudadanía, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 32. Muebles y enseres – Equipos y computo de procesos misionales

MUEBLES Y ENSERES	CANTIDAD
ARCHIVADOR METALICO COLOR CREMA 3 GAVETAS	1
ARMARIO METALICO GRIS, 5 COMPARTIMIENTOS, 2 PUERTAS CON VIDRIO	1
BIBLIOTECA EN MADERA	1
DIVISION CON TRES GAVETAS	1
ESCRITORIO 3 GAVETAS	2
ESCRITORIO EN L CON TRES GAVETAS	12
ESCRITORIO EN L TRES GAVETAS	1
ESCRITORIO EN MADERA 2 GAVETAS	1
ESCRITORIO GRIIS TRES GAVETAS	1
ESCRITORIO PEQUEÑO TRES GAVETAS	1
ESTANTE METALICO	1
ESTANTE METALICO 5 BANDEJAS	1
ESTANTE METALICO 6 BANDEJAS	10
ESTANTE METALICO 6 ENTREPAÑOS	1
ESTANTE METALICO 7 BANDEJAS	3
ESTANTE METALICO 8 BANDEJAS	1
GABINETE AEREO	1
MESA AUXILIAR EN MADERA 1 GAVETA	1
MESA MADERA L CAJON	1
MUEBLE EN MADERA SEIS COMPARTIMIENTOS UNA GAVETA	1
PERSIANA - GRANDE	1
PERSIANA - MEDIANA	2
SILLA EN TUBO CORDOBAN NEGRO	1
SILLA EN TUBO PLASTICA COLOR NEGRA	2
SILLA ERGONOMIA ALTA	1
SILLA GIRATORIA ESTRELLA MEDIA NEGRO CON BRAZOS	1
SILLA METALICA PAÑO GRIS SIN BRAZOS	1
SILLA NEGRA	1
SILLA NEGRA ERGONOMIA ALTA	4
SILLA NEUMATICA	1
SILLA NEUMATICA CON BRAZOS COLOR NEGRO	7
SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS COLOR NEGRO	2
SILLA PLASTICA COLOR NEGRO SIN BRAZOS	2
SILLA PLASTICA NEGRA	1
SILLA TUBO METALICO CORDOBAN CAFÉ	1
SILLAERGONOMIA ALTA CON BRAZOS COLOR NEGRO	1
TOTAL	**72**

EQUIPOS Y COMPUTO	CANTIDAD
CELULAR ALCATEL	1
COMP HP BUSSINES PC AL IN ONE MXL3451FFY CON LICENCIA OFFICE 2013	1
COMPUTADOR	1
COMPUTADOR HP TODO EN UNO	1
COMPUTADOR HP	4
COMPUTADOR HP BUSSINES PC AL IN ONE MXL3451FFY CON LICENCIA OFF 2013	1
COMPUTADOR HP TODO EN UNO	1
COMPUTADOR PORTATIL HP 4440S	1
COMPUTADOR TODO EN UN	1
COMPUTADOR TODO EN UNO PRO-4300	1
ESTABILIZADOR	1
ESTINTOR	1
IMPRESORA ESCANER LASER ENTREPRISE MFP M630	1
IMPRESORA HPM1212MFP	1
INTERCOMUNICADOR	1
TOTAL	**18**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Ahora, en relación con los procesos administrativos y de apoyo al instituto, se identifican las áreas de Talento Humano, Recursos Físicos, Contratación, Correspondencia, Defensa Judicial, Tesorería y el Departamento De Sistemas, las cuales cuentan con un total de 114 muebles y enseres y 72 equipos y elementos de cómputo, los cuales son destinados al desarrollo de actividades administrativas, financieras, contractuales, tecnológicas y de gestión documental, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 33. Muebles y enseres – Equipos y computo de procesos administrativos y apoyo instituto

MUEBLES Y ENSERES	CANTIDAD
ARCHIVADOR AEREO	1
ARCHIVADOR EN MADERA 2 GAVETAS	1
ARCHIVADOR EN MADERA 4 GAVETAS	2
ARCHIVADOR EN MADERA VARIOS COMPARTIMIENTOS	1
ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	3
ARCHIVADOR METALICO, 4 GAVETAS, VINO TINTO	2
ARCHIVADOR TRES CAJONES	1
BANDEJA PORTA PAPELES 1 PUESTO	1
BANDEJA PORTA PAPELES 2 PUESTOS	1
CAJA FUERTE	1
DIVISION FACHADA - OFICINA	1
ESCRITORIO CON DOS GAVETAS EN MADERA	1
ESCRITORIO CON DOS GAVETAS GRIS	1

ESCRITORIO CON TRES GAVETAS	1
ESCRITORIO EN L CON TRES GAVETAS	15
ESCRITORIO GRIS	1
ESCRITORIO METALICO FORMICA COLOR CREMACON VIDRIO, 2 GAVETAS	1
ESCRITORIO METALICO Y EN FORMICA COLOR BEIGE 2 GAVETAS	1
ESCRITORIO TAPA FORMICA 2 GAVETAS	1
ESCRITORIO TRES GAVETAS	2
ESTABILIZADOR	1
ESTANTE METALICO 6 BANDEJAS	8
GABINETE AEREO	2
GABINETE EN MADERA Y PAÑO	3
MESA AUXILIAR EN MADERA DE 6 COMPARTIMENTOS	1
MESA AUXILIAR EN MADERA, 1 GAVET	1
MESA AUXILIAR, 1 GAVETA	1
MODULO CONTABLE 1670025289 - CONTABILIDAD (COMPUTADOR TODO EN UNO)	1
MUEBLE ARCHIVADOR 4 PUERTAS Y 3 NIVELES	1
MUEBLE EMPOTRADO EN LA PARED EN MADERA 6 NIVELES	1
MULTITOMA BLANCA	1
PAPELERA BASURA	1
PERSIANA	1
PERSIANA	1
PERSIANA - MEDIANA	2
PERSIANA GRANDE	2
SCANNER kodak	1
SILLA CORDOBAN NEGRO CON ESTRUCTURA EN MADERA	1
SILLA ERGONOMIA ALTA	1
SILLA CAFÉ SIN BRAZOS	1
SILLA CON BRAZOS ESTRELLA PAÑO GRIS	1
SILLA CORDOBAN NEGRO CON ESTRUCTURA EN MADERA	1
SILLA EN MADERA CORDOBAN CAFÉ SIN BRAZOS	1
SILLA EN MADERA CON BRAZOS EN CORDOBAN CAFÉ	1
SILLA EN TUBO GRIS	1
SILLA ERGONIMIA ALTA NEGRA	3
SILLA ERGONOIMIA ALTA	1
SILLA GIRATORIA ESTRELLA MEDIA, RODACHINES PRANA NEGRA SIN BRAZOS	2
SILLA GIRATOTIRA	1
SILLA NEGRA CON BRAZOS Y RODACHINES	3
SILLA NEGRA CON ESTRUCTURA METALICA	1
SILLA NEGRA ERGONOMIA ALTA	2
SILLA NEGRA SIN BRAZOS	1
SILLA NEUMATICA CON BRAZOS COLOR NEGRO	13
SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS COLOR NEGRO	3

SILLA PAÑO GRIS	1
SILLA PLASTICA color negro sin brazos, estructura metálica ovalada	2
SILLA PLASTICA NEGRA	1
SILLA TUBO CAFÉ	1
SILLA TUBO METALICO CORDOBAN CAFE	1
TABLERO DE CORCHO	1
TELEFONO FANVIL	1
TOTAL	**114**
EQUIPOS Y COMPUTO	**CANIDAD**
AIRE ACONDICIONADO MINISLIP CONTROL REMOTO INALAMBRICO	1
ARMARIO FORMICA 2 PUERTAS	1
Biométrico acceso cuarto de comunicaciones	1
CALCULADORA	1
CALCULADORA	1
Calculadora Casio de 12 dígitos Escritorio	1
CCTV 29 cámaras	1
COMPUTADOR ALL IN ONE - CPU MARCA HP TODO EN UNO SERIAL 3CR04614J8	1
COMPUTADOR CON TECLADO	1
COMPUTADOR DELL IN ONE, PROCESADOR AMD ATHLON IIX2,	1
COMPUTADOR HP OMNI 100PC TODO EN UNO	1
COMPUTADOR HP CON TECLADO	1
COMPUTADOR HP TODO EN UNO	1
COMPUTADOR HP, PROCESADOR AMD ATHLON IIX2, CAPACIDAD DE 500 GB, MEMORIA DDR3, CAPACIDAD 2 GIGAS, TECLADO	1
COMPUTADOR TODO EN UNO	1
COMPUTADOR TODO EN UNO COMPAQ PRO	1
COMPUTADOR TODO EN UNO HP 4300 COMPAQ	5
Consola de administración PTZ auditorio (Josítick)	1
CONTROL BIOMETRICO ACCESO PEATONAL	1
CONTROL BIOMETRICO VIGILANCIA	1
DISCO DURO EXTERNO	1
ESCANER HP JET PRO-3000 S4	1
ESTABILIZADOR	1
IMPRESORA LASER JET M 1212 NFMFP HP CNH9DBT1CC	1
IMPRESORA 2 DESIGNER	1
IMPRESORA HP LASER JET PRO M426FDW	1
IMPRESORA HP LASERJET PRO-400 MFP M425 DW	1
IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL HP LJ MXBCH530RK	1
IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO NUGY128083 EPSON LX 300 II placa 1795	1
INTERCOMUNICADOR	1
LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	1
MODEM	1
MONITOR SAMSUNG AUDITORIO 3	1

MONITOR DELL S/N CN-0N300H-64180-9CE-1NWL	1
MONITOR EMACHINES	2
MULTITOMA	1
NEVERA	1
PATCH PANEL 24 PUERTOS	1
PATCH PANEL AMP 24 PUERTOS	1
PATCH PANEL RJUS 24 PUERTOS	1
PORTAIL ACER SIN CARGADOR	1
PROTECTOR DE CHEQUES UCHIDA P - 15	1
PTZ AUDITORIO	1
PTZ Parqueadero	1
PTZ TURBO CAMARA TIPO DOMO S/N 789393425 (parte posterior del ITBOY detrás de bodega)	1
PUERTA EN VIDRIO SEGURIDAD - ACCESO	1
RACK	1
RACK TSP	1
Router Auditorio 2186565012962	1
SCANNER HP SCANJET ENTERPRISE 7500/FLOW 7500	1
SERVIDOR IBM SYSTEM X3650 M4 ac1	1
SERVIDOR PROXY HP ML 110	1
SERVIDOR SNBRC6478AAC HP ML 110 VIRTUALIZACION	1
SOPLADORA	1
SWICH KVM D-LINK DKVM 44O BS6X1DB000004	1
SWICH TREN NET SN CA0707S602216	1
Switch KVM VGA	1
TABLET MARCA APLE SIN CARGADOR	1
TELEFONO	1
TELEFONO PANASONIC	1
TELEFONO PANASONIC SN 5JAAC568634	1
TELEFONO TECH GLOBAL NEGRO	1
TELEFONO YALINK	1
TORRE DELL VOSTROO	1
UPS 1500 KVA APC	1
UPS 3000 KVA APC	1
VIDEO BEAM - MINI	1
TOTAL	**72**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Dentro de la relación del inventario del instituto se identifican dos espacios, la Sala de Juntas y el Auditorio, los cuales son destinados al desarrollo de reuniones, comités, capacitaciones y eventos institucionales. Se registran un total de 82 muebles y enseres y 14 equipos y elementos de cómputo en estos, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 34. Muebles y enseres – Equipos y computo de Sala de juntas y Auditorio

MUEBLES Y ENSERES	CANTIDAD
CORTINA VIDEO BEAM	1
DIVISION MOLUDAR - 7 CUERPOS	1
ESTANTE METALICO 6 BANDEJAS	1
EXTINTOR MULTIPROPOSITO - AMARILLO	1
MESA JUNTAS	1
MESA PARA JUNTAS MADERA	2
PERSIANA GRANDE	5
PERSIANA PEQUEÑA	1
PORTABANDERA EN MADERA	2
SILLA EN MADERA CON BRAZOS CORDOBAN COLOR VERDE	1
SILLA EN MADERA CON BRAZOS CORDOBAN COLOR VERDE	1
SILLA EN MADERA CORDOBAN NEGRO CON BRAZOS	1
SILLA EN MADERA CORDOBAN VERDE CON BRAZOS	3
SILLA ESCRITORIO COLOR GRIS CON RODACHINES	1
SILLA GIRATORIA ESTRELLA MEDIA, RODACHINES PRANA NEGRA SIN BRAZOS	1
SILLA GIRATORIA ESTRELLA MEDIA, RODACHINES PRANA NEGRA SIN BRAZOS	2
SILLA PLASTICA COLOR NEGRO SIN BRAZOS	2
SILLA PLASTICA CON CORDOBAN NEGRO	8
SILLA RIMAX CON BRAZOS	1
SILLA RIMAX PLASTICA CON BRAZOS	1
SILLA RIMAX PLASTICA CON BRAZOS	44
TABLERO ACRILICO	1
TOTAL	**82**
EQUIPOS Y COMPUTO	**CANTIDAD**
CAJA RACK 3 BAJNDEJAS	1
CAMARA PTZ	1
CONSOLA DE CONTROL DE PTE	1
DVR 2 CANALES	1
ESTABILIZADOR	1
MONITOR DELL	1
MONITOR LG 14"	1
MONITOR SMSUNG 14"	1
PLANTA DE SONIDO	1
ROUTER BLANCO	1
SWICH /KTM	2
TELEVISOR L.G. 42"	1
VIDEO BEAM EPSON	1
TOTAL	**14**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En términos generales, el estado del inventario de muebles y enseres y equipos y computo de acuerdo con la información suministrada presenta un estado BUENO en un 90% y 78% respectivamente, sin embargo, esta situación no coincide con lo observado, especialmente en las sedes operativas del instituto, en donde se evidencia la falta de mobiliario y equipos para llevar a cabo las tareas designadas.

5.3.5. CARTERA

El instituto cuenta con una cartera vigente por valor de $57.463'948.603 de pesos, la cual se encuentra en diferentes instancias del proceso de recaudo. Como se observa en la siguiente tabla, el proceso de recaudo se puede encontrar pendiente de pago, pendiente de la realización del curso, pendiente de fallo, con una resolución con sanciones vigentes, con un acuerdo de pago vigentes o en proceso de cobro coactivo.

Tabla 35. Estados del proceso de recaudo

Sede	Pendiente pago	Pendiente Curso	Pendiente Fallo	Resol Sanciones Vigentes	AP Vigentes	Cobros coactivos
Combita	417	8	0	3242	240	5197
Guateque	191	21	3	762	20	1910
ITBOY	5	0	6	2122	258	3259
Miraflores	3	1	0	43	5	129
Moniquirá	261	33	0	1420	85	4990
Nobsa	598	22	6	2190	129	5002
Ramiriquí	73	2	0	457	10	274
Saboya	95	2	2	672	90	1001
Sta Rosa	246	12	6	1817	87	2804
Soata	6	0	0	44	2	550
Villa de Leyva	492	20	0	2026	83	2233
TOTAL COMPARENDOS	**2387**	**121**	**23**	**14.795**	**1009**	**27.349**
TOTAL CARTERA VIGENTE	2.776.270.418	4.926.910	7.118.968	13.722.548.975	461.432.160	40.491.651.172

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Teniendo en cuenta que el 94,34% del total de la cartera se encuentra en una situación de cobro coactivo o con resolución de sanción vigente, es necesario reconocer el estado de los 27.349 y 14.795 comparendos que los componen respectivamente. Como se observa en la siguiente tabla, los comparendos con resoluciones de sanción con

comparendos generados entre 2023 y 2025 representan el 76% de los comparendos y el 80% del recaudo por este concepto.

Tabla 36. Valor de la deuda por comparendos

Año	N° Comparendo	Valor Deuda
2025	5.336	$ 4.854.682.796
2024	3.345	$ 3.571.994.224
2023	2.569	$ 2.568.379.985
2022	2	$ 1.235.180
2021	2	$ 1.907.818
2020	3	$ 1.850.896
2019	3	$ 3.789.147
2018	47	$ 44.514.598
2017	78	$ 155.093.283
2016	277	$ 473.236.975
2015	93	$ 196.670.223
2014	117	$ 367.349.174
2013	214	$ 287.714.255
2012	244	$ 347.765.684
2011	204	$ 272.865.493
2010	154	$ 153.254.043
2009	59	$ 33.662.421
2008	51	$ 27.327.660
2007	104	$ 53.629.633
2006	111	$ 52.772.908
2005	30	$ 11.429.499
2004	5	$ 1.696.695
2003	5	$ 2.656.020
2002	19	$ 3.013.000
2001	903	$ 125.569.050
2000	473	$ 62.565.800
1999	300	$ 32.453.000
1936	1	$ 88.500
1900	46	$ 13.381.015
Total	**14.795**	**$ 13.722.548.975**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En al caso de los comparendos que se encuentran en cobro coactivo el 23% de los comparendos fueron generados de 2021, por ende, se encuentran entre el periodo de no prescripción, lo cual representa el 19,4% de del total de la cartera en cobro coactivo.

Tabla 37. Valor de la deuda de comparendos que se encuentran en cobro coactivo

Año	N° Comparendo	Valor Deuda
2024	5	$ 11.373.679
2023	939	$ 1.552.397.133
2022	2880	$ 3.691.911.890
2021	2473	$ 2.618.173.260
2020	2094	$ 2.573.561.010
2019	1772	$ 2.612.105.069
2018	2562	$ 3.793.700.286
2017	2234	$ 3.975.262.199
2016	1767	$ 5.324.000.547
2015	1065	$ 3.001.830.077
2014	1140	$ 3.321.801.684
2013	1261	$ 1.893.749.408
2012	1026	$ 1.453.944.318
2011	901	$ 1.323.153.297
2010	974	$ 1.205.483.450
2009	626	$ 377.183.511
2008	155	$ 80.143.795
2007	169	$ 102.313.425
2006	89	$ 45.009.552
2005	6	$ 1.781.439
2004	2	$ 716.000
2003	61	$ 21.425.066
2002	6	$ 850.000
2001	1	$ 993.800
2000	1	$ 332.000
1936	1	$ 664.000
1900	3.139	$ 1.507.791.277
Total	27.349	$ 40.491.651.172

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En este sentido, se estima que de los componentes que representan el 94,34% de la cartera y que suman $ 5.214.200.147 de pesos, el 34,8%, $ 18.873.906.861 de pesos, es recuperable al momento de la generación de este reporte.

5.3.6. SITUACIÓN OPERATIVA

La situación operativa de la entidad conlleva la valoración de procesos, procedimientos y resultados de la operación entorno a tamaño de parque automotor, número de tramites realizados y recaudo por la prestación de los servicios de derechos de tránsito. A partir

de lo anterior, dentro solicitud de información realizada se incluyeron registros actuales del parque automotor y su composición, registro y/o estadísticas de tramites realizados, descripción del proceso de recaudo, descripción del proceso de impresión y descripción de procesos y procedimientos generales de la entidad. Una vez revisada la información, se observan dos documentos, en donde se describen dos procesos de forma tangencial y sin aportar documentación oficial que permita establecer que son procesos propios de la entidad.

Ahora, para describir el estado de la operación se hace uso de las estadísticas generadas como resultado de las actividades operativas adelantadas por la entidad, durante las vigencias de las cuales se suministra información. Inicialmente, se encuentra elementos que reflejan la dimensión del parque automotor adscrito a la entidad y a el número de trámites operativos, cuyos se resultados se muestran a continuación:

Como resultado de la operación llevada a cabo por la entidad, el reporte más actualizado entregado a la consultoría habla de un parque automotor activo total de 161.308 vehículos en donde casi la mitad de la participación recae en las motocicletas con un 47,54% seguido de los automóviles con un 17,31%. Así mismo, se encontró cumulo de registros de cancelaciones y traslados que corresponden al 6,38% del parque automotor activo, en donde si bien puede corresponder a diferentes dinámicas, se observan participaciones importantes de orden porcentual entre las cancelaciones y traslados sobre el parque automotor activo por cada vehículo, por ejemplo, relacionado con la participación de las busetas, bus, camión, microbús y tractocamión, dado que indican una reconfiguración y una profundización del total del parque automotor a partir de estas fuertes variaciones.

Tabla 38. Parque automotor por tipo de vehículo

TIPO VEHÍCULO	PA ACTIVO	PARTICIPACIÓN	PA CANCELADO - TRASLADADO	PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN EN PA ACTIVO
AUTOMOVIL	27.920	17,31%	1.525	14,81%	5,46%
BUS	2.232	1,38%	359	3,49%	16,08%
BUSETA	782	0,48%	158	1,53%	20,20%
CAMION	9.894	6,13%	2.792	27,11%	28,22%
CAMIONETA	21.646	13,42%	1.534	14,90%	7,09%
CAMPERO	11.830	7,33%	1.254	12,18%	10,60%

MAQ.AGRICOLA	67	0,04%	2	0,02%	2,99%
MAQ.CONSTRUCCION	498	0,31%	9	0,09%	1,81%
MAQ.INDUSTRIAL	56	0,03%	1	0,01%	1,79%
MICROBUS	1.163	0,72%	241	2,34%	20,72%
MOTOCARRO	584	0,36%	3	0,03%	0,51%
MOTOCICLETA	76.682	47,54%	715	6,94%	0,93%
REMOLQUE	1.357	0,84%	11	0,11%	0,81%
TRACTOCAMION	3.424	2,12%	1.334	12,95%	38,96%
VOLQUETA	3.159	1,96%	357	3,47%	11,30%
SIN IDENTIFICAR	14	0,01%	3	0,03%	21,43%
TOTAL	**161.308**	**100%**	**10.298**	**6,38%**	**11,81%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Ahora se observa la distribución del parque automotor por tipo de vehículo en cada una de las sedes del ITBOY. La sede de Combita registra el mayor número de vehículos con un total de 62.259, seguida por Nobsa con 27.251 y Santa Rosa con 23.946. Mientras, las sedes con menor cantidad de vehículos registrados son Miraflores con 2.999 y Ramiriquí con 3.238.

En el mismo sentido, se evidencia que el tipo de vehículo con mayor cantidad de registros es la motocicleta, destacándose principalmente en Combita con 29.161. Posteriormente, los vehículos particulares ocupan el segundo lugar, también con mayor concentración en Combita con un total de 11.521. Lo anterior, se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 39. Parque automotor por sedes del ITBOY

TIPO VEHÍCULO	COMBITA	NOBSA	SANTA ROSA	SABOYA	MONIQUIRA	GUATEQUE	SOATA	MIRAFLORES	VILLA DE LEYVA	RAMIRIQUI
MOTOCICLETA	29161	15132	8831	4581	4214	3975	2735	2256	4913	884
AUTOMOVIL	11521	5061	5502	849	1259	592	581	174	1727	654
CAMIONETA	9026	2439	3154	933	1949	718	537	222	1885	783
CAMPERO	3994	1440	1535	1048	1087	1084	345	225	851	221
CAMION	4521	1244	1525	746	563	449	214	46	263	323
TRACTOCAMION	496	432	1039	43	894	153	67	10	151	139
VOLQUETA	1274	636	673	126	144	119	40	20	95	32
BUS	619	395	718	172	29	189	52	8	23	27
REMOLQUE	407	102	314	8	482	4		2	37	1
MICROBUS	207	212	372	64	81	12	42	10	50	113
BUSETA	291	121	131	67	35	29	26	13	11	58
MOTOCARRO	349	34	2	22	43	31	89	12	1	1
MAQ. CONSTRUCCION	328	2	120	4	20				24	

MAQ.AGRICOLA	26		14		6	7			14	
MAQ.INDUSTRIAL	37		15		3	1				
	2	1	1	2	3			1	2	2
TOTAL	**62259**	**27251**	**23946**	**8665**	**10812**	**7363**	**4728**	**2999**	**10047**	**3238**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

A continuación, se presenta la participación porcentual por tipo de vehículo y por sede respecto al total del parque automotor. La sede de Combita tiene la mayor cantidad de vehículos registrados con el 38,60%, seguido de la sede de Nobsa con el 16,89%. En contraste, la sede de Miraflores es la que tiene menor cantidad de vehículos con el 1,86%, seguido se la sede de Ramiriquí con el 2,01%.

En cuanto a la composición por tipo de vehículo, la motocicleta es el medio con mayor participación dentro del total general, destacándose la sede de Combita con el 18,08%. En segundo lugar, se encuentran los vehículos particulares con una participación del 7,14% para la misma sede.

Lo anterior, se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 40. Participación porcentual por tipo de vehículo y por sede respecto al total del parque automotor

TIPO VEHÍCULO	COMBITA	NOBSA	SANTA ROSA	SABOYA	MONIQUIRA	GUATEQUE	SOATA	MIRAFLORES	VILLA DE LEYVA	RAMIRIQUI
MOTOCICLETA	18.08%	9.38%	5.47%	2.84%	2.61%	2.46%	1.70%	1.40%	3.05%	0.55%
AUTOMOVIL	7.14%	3.14%	3.41%	0.53%	0.78%	0.37%	0.36%	0.11%	1.07%	0.41%
CAMIONETA	5.60%	1.51%	1.96%	0.58%	1.21%	0.45%	0.33%	0.14%	1.17%	0.49%
CAMPERO	2.48%	0.89%	0.95%	0.65%	0.67%	0.67%	0.21%	0.14%	0.53%	0.14%
CAMION	2.80%	0.77%	0.95%	0.46%	0.35%	0.28%	0.13%	0.03%	0.16%	0.20%
TRACTOCAMION	0.31%	0.27%	0.64%	0.03%	0.55%	0.09%	0.04%	0.01%	0.09%	0.09%
VOLQUETA	0.79%	0.39%	0.42%	0.08%	0.09%	0.07%	0.02%	0.01%	0.06%	0.02%
BUS	0.38%	0.24%	0.45%	0.11%	0.02%	0.12%	0.03%	0.00%	0.01%	0.02%
REMOLQUE	0.25%	0.06%	0.19%	0.00%	0.30%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%
MICROBUS	0.13%	0.13%	0.23%	0.04%	0.05%	0.01%	0.03%	0.01%	0.03%	0.07%
BUSETA	0.18%	0.08%	0.08%	0.04%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.04%
MOTOCARRO	0.22%	0.02%	0.00%	0.01%	0.03%	0.02%	0.06%	0.01%	0.00%	0.00%
MAQ.CONSTRUCCION	0.20%	0.00%	0.07%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%
MAQ.AGRICOLA	0.02%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%
MAQ.INDUSTRIAL	0.02%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	**38.60%**	**16.89%**	**14.84%**	**5.37%**	**6.70%**	**4.56%**	**2.93%**	**1.86%**	**6.23%**	**2.01%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

De otra manera también el instituto presenta cancelación o traslados de vehículos, lo cual afecta directamente el tamaño del parque automotor activo de la entidad. Por lo que, con corte a la vigencia 2025, los registros suministrados indican que en las sedes de Combita y Santa Rosa de Viterbo se han realizado 2.671 y 2.691 trámites respectivamente, lo que representa el 40,53% del total del cancelaciones y traslados. Así mismo, como proporción del parque automotor activo, se resaltan los casos de Santa Rosa De Viterbo, Saboya, Moniquirá, Guateque y Soata, los cuales tienen una participación del 11,24%, 9,32%, 4,98%, 12,28% y 9,31% respectivamente. En este sentido se presenta una proporción del 6,38% del matriculas canceladas y trasladadas en comparación con el total de parque automotor activo.

Tabla 41. Parque automotor en estado de cancelación o traslado por sedes del ITBOY

TIPO VEHÍCULO	COMBITA	NOBSA	SANTA ROSA	SABOYA	MONIQUIRA	GUATEQUE	SOATA	MIRAFLORES	VILLA DE LEYVA	RAMIRIQUI
CAMION	907	355	692	287	87	224	122	15	44	59
CAMIONETA	473	186	272	93	130	102	70	38	111	59
AUTOMOVIL	460	292	365	53	95	86	45	15	93	21
TRACTOCAMION	150	226	661	27	27	155	34	2	18	34
CAMPERO	289	135	202	180	104	205	58	19	44	18
MOTOCICLETA	217	98	138	55	49	60	35	17	39	7
BUS	26	66	152	39	8	40	16	2	1	9
VOLQUETA	89	66	95	32	23	24	7	4	12	5
MICROBUS	30	57	68	16	7	2	29	4	6	22
BUSETA	17	21	40	26	6	5	22	5	5	11
REMOLQUE	4	1	3		1		1	1		
MAQ. CONSTRUCCION	5		2						2	
MOTOCARRO	3									
					1		1		1	
MAQ.AGRICOLA			1			1				
MAQ.INDUSTRIAL	1									
TOTAL	**2671**	**1503**	**2691**	**808**	**538**	**904**	**440**	**122**	**376**	**245**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Ahora, la operación de trámites entre las vigencias del periodo 2023 – 2025, presentó una baja del total del 36,41% de servicios de trámites de derechos de tránsito, representados por 19.825 trámites menos.

Tabla 42. Número de tramites realizados por tipo de registro

TIPO DE REGISTRO	2023	2024	2025
RNA	24.926	24.899	20.792
RNC	29.386	23.494	13.801
RNMA	54	70	21
RNRYS	84	56	11
TOTAL	**54.450**	**48.519**	**34.625**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Las variaciones más representativas de la caída sostenida del número de trámites del Registro Nacional de Conductores – RNC, fueron del 20,05% y 41,26% para 2024 y 2025, dado que, si bien en los otros registros hay variaciones de mayor magnitud, las más representativa en esta caída generalizada de la venta de servicios es la generada por el RNC.

Tabla 43. Variaciones porcentuales por tipo de registro de la caída en el número de tramites realizados durante la vigencia de 2023 a 2025

TIPO DE REGISTRO	2023	2024	2025
RNA	24.926	-0,11%	-16,49%
RNC	29.386	-20,05%	-41,26%
RNMA	54	29,63%	-70,00%
RNRYS	84	-33,33%	-80,36%
TOTAL	**54.450**	**-10,89%**	**-28,64%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Del total de trámites realizados, también se evidencia una caída generalizada en todas las sedes, siendo Combita, por su participación en el total de la operación la sede más representativa a nivel nominal, sin embargo, a nivel porcentual por sede existen choques importantes.

Tabla 44. Variación del número de trámites realizados por sede

SEDES DEL ITBOY	2023	2024	2025
Combita	22.784	19.767	13.612
Guateque	1.712	1.500	870
Miraflores	852	890	455
Moniquirá	1.930	2.357	1.936
Nobsa	6.895	6.494	6.441
Ramiriquí	1.936	1.930	1.432
Saboya	2.072	1.066	703
Santa Rosa	10.840	10.511	6.497

Soata	1.105	812	430
Villa de Leyva	4.324	3.192	2.249
TOTAL	**54.450**	**48.519**	**34.625**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En términos porcentuales, las caídas a 2025 profundizan las variaciones entre 2023 y 2024, lo que genera una preocupación importante en la caída de la participación de mercado del instituto.

Tabla 45. Variaciones porcentuales por sedes

SEDES DEL ITBOY	2023	2024	2025
Combita	22.784	-13,24%	-31,14%
Guateque	1.712	-12,38%	-42,00%
Miraflores	852	4,46%	-48,88%
Moniquirá	1.930	22,12%	-17,86%
Nobsa	6.895	-5,82%	-0,82%
Ramiriquí	1.936	-0,31%	-25,80%
Saboya	2.072	-48,55%	-34,05%
Santa Rosa	10.840	-3,04%	-38,19%
Soata	1.105	-26,52%	-47,04%
Villa de Leyva	4.324	-26,18%	-29,54%
TOTAL	**54.450**	**-10,89%**	**-28,64%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de cada sede con respecto a los distintos registros de tránsito. Si bien hubo escenarios de crecimiento en ciertos periodos, como los trámites de RNA en Santa Rosa de Viterbo o en RNC en Nobsa, la caída generalizada del RNC conlleva una variación negativa preponderante en la venta de servicios.

Tabla 46. Número de trámites realizados por sedes entre la vigencia 2023 y 2025

TIPO DE TRÁMITE	2023	2024	2025
RNA	**24926**	**24899**	**20792**
Combita	10817	9787	7428
Guateque	767	746	671
Miraflores	347	322	272
Moniquirá	1532	1719	1475
Nobsa	4392	4586	3801
Ramiriquí	613	826	618
Saboya	716	636	532

Santa Rosa	3744	4264	4306
Soata	480	509	429
Villa de Leyva	1518	1504	1260
RNC	**29386**	**23494**	**13801**
Combita	11916	9916	6184
Guateque	942	754	198
Miraflores	505	566	181
Moniquirá	391	629	450
Nobsa	2500	1908	2638
Ramiriquí	1318	1104	814
Saboya	1354	430	166
Santa Rosa	7042	6205	2189
Soata	625	303	1
Villa de Leyva	2793	1679	980
RNMA	**54**	**70**	**21**
Combita	20	46	0
Guateque	3	0	1
Miraflores	0	0	0
Moniquirá	7	8	11
Nobsa	1	0	0
Ramiriquí	5	0	0
Saboya	0	0	3
Santa Rosa	14	11	1
Soata	0	0	0
Villa de Leyva	4	5	5
RNRYS	**84**	**56**	**11**
Combita	31	18	0
Guateque	0	0	0
Miraflores	0	2	2
Moniquirá	0	1	0
Nobsa	2	0	2
Ramiriquí	0	0	0
Saboya	2	0	2
Santa Rosa	40	31	1
Soata	0	0	0
Villa de Leyva	9	4	4
TOTAL	**54.450**	**48.519**	**34.625**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En la tabla 43 se observa específicamente el impacto de la caída en la renovación de licencias de conducción, las cuales presentaron una caída del 58,61% entre 2023 y 2025,

por lo que en este caso se observa un desafío en términos operativos y comerciales para estabilizar la operación e ingresos de la entidad.

Tabla 47. Número de trámites realizados entre la vigencia 2023 y 2025

TIPO DE TRÁMITE	2023	2024	2025
RNA	**24926**	**24899**	**20792**
Blindaje	0	0	1
Cambio de carrocería	228	180	86
Cambio de color	329	328	264
Cambio de motor	205	195	129
Cambio de placas	7	32	31
Cambio de servicio	41	20	10
Cancelación de la matrícula	114	230	110
Certificado de libertad y tradición	2388	2814	2259
Conversión a gas natural	0	1	1
Desmonte de blindaje	0	0	0
Duplicado de licencia de tránsito	339	293	285
Duplicado de placas	477	524	542
Duplicado de placas Motocicleta, Motocarro y Cuatrimotos	113	125	119
Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	1938	1788	1463
Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	1235	1249	1125
Matrícula	1878	1555	1264
Matrícula Motocicleta, Motocarros y Cuatrimotos	4428	4593	3279
Modificación del acreedor prendario por acreedor	0	0	0
Modificación del acreedor prendario por propietario	0	0	0
Radicación de la matrícula	1923	1740	1162
Radicación de la matrícula Motocicleta, Motocarros y Cuatrimotos	108	109	62
Regrabación de chasis o serial	62	69	47
Regrabación de motor	102	103	60
Regrabación de VIN	5	2	0
Rematricula	0	0	0
Repotenciación de vehículos de servicio público de carga	0	14	39
Traslado de matrícula	462	385	512
Traspaso de propiedad	6081	6252	5686
Traspaso de propiedad a persona indeterminada	0	8	60

Traspaso de propiedad a persona indeterminada Motocicleta, motocarros y Cuatrimotos	0	11	50
Traspaso de propiedad Motocicleta, Motocarro y Cuatrimotos	2463	2279	2146
RNC	**29386**	**23494**	**13801**
Cambio de la licencia de conducción por mayoría de edad	0	13	15
Duplicado de la licencia de conducción	647	864	534
Expedición de la licencia de conducción	8920	6699	4788
Recategorización de la licencia de conducción	1384	1042	833
Renovación de la licencia de conducción	18435	14876	7631
RNMA	**54**	**70**	**21**
Cambio de motor	0	0	0
Cambio de propietario	0	5	7
Cancelación de la matrícula	0	0	0
Certificado de tradición	0	0	0
Duplicado de la tarjeta de registro	0	0	0
Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	0	0	0
Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	0	0	0
Matrícula	39	63	11
Modificación de acreedor prendario por acreedor	0	0	0
Modificación de acreedor prendario por propietario	0	0	0
Radicación de la matrícula	15	1	2
Registro por recuperación en caso de hurto o pérdida definitiva	0	0	0
Regrabación de motor	0	0	0
Traslado de la matricula	0	1	1
Traspaso de propiedad a persona indeterminada	0	0	0
RNRYS	**84**	**56**	**11**
Cancelación de la matrícula	0	0	0
Certificado de libertad y tradición	0	2	2
Duplicado de la tarjeta de registro	0	3	0
Duplicado de placa	0	0	0
Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	0	0	0
Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	0	0	0
Matrícula	70	42	6
Modificación del acreedor prendario por acreedor	0	0	0

Modificación del acreedor prendario por propietario	0	0	0
Radicación de la matrícula	14	9	3
Regrabación de serial o chasis	0	0	0
Regrabación de VIN	0	0	0
Rematricula	0	0	0
Transformación por adición o retiro de ejes	0	0	0
Traslado de la matrícula	0	0	0
Traspaso de propiedad	0	0	0
Traspaso de propiedad a persona indeterminada	0	0	0
TOTAL	**54.450**	**48.519**	**34.625**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Ahora, en cuanto a la fuente secundaria de ingresos de la entidad, la cual es el cobro de valores de multas de tránsito, entre octubre de 2024 y 2025 se realizaron 8.252 multas, siendo Nobsa y Combita las sedes con más de 2 mil comparendos mientras Saboya y Soata, son las únicas con menos de 100 comparendos realizados. En el reporte no se presenta información de comparendos de la sede de Miraflores.

Tabla 48. Número de multas de tránsito durante la vigencia 2025

SEDES DEL ITBOY	No. DE MULTAS DE TRÁNSITO
ITBOY Nobsa	2293
ITBOY Combita	2058
ITBOY Ramiriquí	1466
ITBOY Villa de Leyva	1023
ITBOY Santa Rosa de Viterbo	744
ITBOY Guateque	352
ITBOY Moniquirá	255
ITBOY Saboya	35
ITBOY Soata	26
TOTAL	**8252**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Teniendo en cuenta lo anterior, entre Nobsa y Combita se realiza un 52,73% de los comparendos mientras que Saboya y Soata apenas el 0,74%, lo que conlleva a que las demás cinco sedes presentadas en el reporte sumen el 46,53%.

Tabla 49. Porcentaje de comparendos del ITBOY realizados por sede durante la vigencia 2025

SEDES DEL ITBOY	NRO. COMPARENDOS
ITBOY Nobsa	27,79%

ITBOY Combita	24,94%
ITBOY Ramiriquí	17,77%
ITBOY Villa de Leyva	12,40%
ITBOY Santa Rosa de Viterbo	9,02%
ITBOY Guateque	4,27%
ITBOY Moniquirá	3,09%
ITBOY Saboya	0,42%
ITBOY Soata	0,32%
TOTAL	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En este sentido el recaudo generado por cada sede coincide con la capacidad de imposición de comparendos, por lo que se aprecia la correlación directa.

Tabla 50. Recaudo del ITBOY por sedes durante la vigencia 2025

SEDES DEL ITBOY	RECAUDO
ITBOY Nobsa	1.745.386.176
ITBOY Combita	1.407.809.984
ITBOY Ramiriquí	993.456.388
ITBOY Villa de Leyva	712.162.025
ITBOY Santa Rosa de Viterbo	578.669.629
ITBOY Guateque	240.138.260
ITBOY Moniquirá	181.437.965
ITBOY Saboya	23.352.148
ITBOY Soata	21.526.603
TOTAL	**5.903.939.178**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

A nivel estacional, no se observan variaciones significativas entre cada mes durante los meses de la vigencia 2025, en donde se realizaron 6.618. En el mes de octubre fue el más representativo con 705, abril el menos representativo con 464, un promedio de 601,6 por mes y una desviación estándar de 72,63892361.

Tabla 51. Número de trámites por mes vigencia 2025

MES	2025	TOTAL
Octubre	705	705
Julio	664	664
Mayo	660	660
Noviembre	656	656
Junio	630	630
Marzo	606	606

Febrero	600	600
Diciembre	594	594
Septiembre	563	563
Agosto	476	476
Abril	464	464
TOTAL	**6.618**	**6.618**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Es así como se observa una variación negativa de los trámites de derecho de tránsito entre las vigencias 2023 a 2025, lo cual va en contra de la sostenibilidad financiera del instituto.

5.3.7. SITUACIÓN FINANCIERA

La estructura financiera del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY se compone principalmente de los ingresos derivados de la prestación de servicios y del recaudo por concepto de multas asociadas a la imposición de comparendos. Para las vigencias 2023 y 2024, y con base en la información suministrada por la entidad, se presentan los ingresos discriminados por sede, incluyendo los recursos generados desde la Dirección y el proceso de cobro coactivo.

Tabla 52. Ingresos por sede del ITBOY vigencia 2023

SEDE	TOTAL INGRESOS	INGRESOS POR SERVICIOS	INGRESOS POR COMPARENDOS
Combita	2.395.531.340	2.189.519.300	206.012.040
Santa Rosa de Viterbo	1.229.106.382	1.114.786.800	114.319.582
Nobsa	905.464.042	794.289.700	111.174.342
Villa de Leyva	476.420.229	331.219.000	145.201.229
Moniquirá	443.061.502	286.577.000	156.484.502
Ramiriquí	230.670.746	224.475.100	6.195.646
Guateque	221.213.033	155.654.400	65.558.633
Saboya	196.549.892	160.564.000	35.985.892
Soata	141.067.846	123.424.100	17.643.746
Dirección	121.595.039	7.097.299	114.497.740
Miraflores	80.296.846	79.591.900	704.946
Cobro Coactivo	27.904.735	7.678.919	20.225.816
Grand Total	**6.468.881.633**	**5.474.877.519**	**994.004.115**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Durante la vigencia 2023, los ingresos por servicios y trámites representaron el 84,63% del total de ingresos, mientras que los ingresos por comparendos correspondieron al 15,37%. En esta vigencia se evidencian diferencias significativas en los niveles de recaudo entre las distintas sedes, siendo Combita, Santa Rosa de Viterbo y Nobsa las que concentran los mayores ingresos.

Tabla 53. Ingresos por sede del ITBOY vigencia 2024

SEDE	TOTAL INGRESOS	INGRESOS POR SERVICIOS	INGRESOS POR COMPARENDOS
Combita	4.264.597.395	3.768.354.500	496.242.895
Santa Rosa de Viterbo	1.949.081.188	1.733.856.960	215.224.228
Nobsa	1.566.268.940	1.307.460.900	258.808.040
Villa de Leyva	886.065.839	608.208.700	277.857.139
Moniquirá	825.226.253	444.206.500	381.019.753
Saboya	482.916.418	404.534.017	78.382.401
Guateque	424.321.290	295.479.700	128.841.590
Ramiriquí	361.994.819	352.287.730	9.707.089
Soata	243.094.004	201.451.800	41.642.204
Miraflores	194.823.039	127.690.900	67.132.139
Cobro Coactivo	58.637.509	1.968.936	56.668.573
Dirección	13.654.876	13.599.226	55.650
TOTAL	**11.270.681.570**	**9.259.099.869**	**2.011.581.701**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En la vigencia 2024, los ingresos por servicios y trámites representaron el 82,15% del total, mientras que los ingresos por comparendos alcanzaron 17,85%, manteniendo una estructura de participación similar a la observada en 2023. No obstante, el valor total de los ingresos presentó una variación significativa, al pasar de $6,468,881,633 en 2023 a $11,270,681,570 en 2024, lo que evidencia un crecimiento sustancial en el recaudo.

Si bien se conserva la estructura general de aportes por sede, se destacan incrementos relevantes en la participación de las sedes de Miraflores y Ramiriquí, lo que sugiere un fortalecimiento de la operación en estos municipios.

Tabla 54. Ingresos por sede del ITBOY vigencia 2025

SEDE	TOTAL INGRESOS	INGRESOS POR SERVICIOS	INGRESOS POR COMPARENDOS
Combita	4,636,614,771	3,973,583,400	663,031,371
Nobsa	2,346,848,877	1,761,033,780	585,815,097

Santa Rosa de Viterbo	2,206,375,948	1,823,011,600	383,364,348
Saboya	392,170,441	274,220,710	117,949,731
Moniquirá	983,181,977	902,166,730	81,015,247
Guateque	521,904,718	330,649,700	191,255,018
Soata	362,967,496	181,742,250	181,225,246
Miraflores	402,774,013	150,575,800	252,198,213
Villa de Leyva	853,156,109	640,704,200	212,451,909
Ramiriquí	453,174,255	406,107,700	47,066,555
TOTAL	**13,159,168,603**	**10,443,795,870**	**2,715,372,733**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Durante la vigencia 2025, los ingresos por servicios y trámites representaron el 79.37% del total de ingresos, mientras que los ingresos por comparendos correspondieron al 20.63%. En este caso se observa un aumento de la participación de los ingresos por comparendos en el total de ingresos.

Tabla 55. Variación de ingresos por sede del ITBOY

SEDE	2023	2023-2024	2024-2025
Combita	2,395,531,340	1,869,066,055	372,017,376
Nobsa	905,464,042	660,804,898	780,579,937
Santa Rosa de Viterbo	1,229,106,382	719,974,806	257,294,760
Saboya	196,549,892	286,366,526	-90,745,977
Moniquirá	443,061,502	382,164,751	157,955,724
Guateque	221,213,033	203,108,257	97,583,428
Soata	141,067,846	102,026,158	119,873,492
Miraflores	80,296,846	114,526,193	207,950,974
Villa de Leyva	476,420,229	409,645,610	-32,909,730
Ramiriquí	230,670,746	131,324,073	91,179,436
TOTAL	**6,468,881,633**	**4,801,799,937**	**1,888,487,033**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

El análisis de las variaciones absolutas y porcentuales entre las vigencias 2023 y 2024 muestra incrementos positivos en casi todas las sedes y conceptos. En general se presenta variaciones positivas entre vigencias, sin embargo, las variaciones entre las vigencias 2024-2025 las diferencias, por ende, el crecimiento de ingresos es menor a la variación entre vigencias previas, incluso percibiendo variaciones negativas en el caso de las sedes de Saboya y Villa de Leyva.

Tabla 56. Variación porcentual de ingresos por sede del ITBOY

SEDE	2023	2023-2024	2024-2025
Combita	2,395,531,340	78.02%	8.72%
Nobsa	905,464,042	72.98%	49.84%
Santa Rosa de Viterbo	1,229,106,382	58.58%	13.20%
Saboya	196,549,892	145.70%	-18.79%
Moniquirá	443,061,502	86.26%	19.14%
Guateque	221,213,033	91.82%	23.00%
Soata	141,067,846	72.32%	49.31%
Miraflores	80,296,846	142.63%	106.74%
Villa de Leyva	476,420,229	85.98%	-3.71%
Ramiriquí	230,670,746	56.93%	25.19%
TOTAL	**6,468,881,633**	**74.23%**	**16.76%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Las variaciones porcentuales superiores al 50% en la mayoría de las sedes indican que el crecimiento del ingreso responde a un desempeño operativo favorable y generalizado mientras en 2025 los ingresos han caído desde una variación del 74.23% en 2023 – 2024 a una del 16.76% entre 2024 y 2025.

Se presenta a continuación, los resultados de los ingresos de cada una de las diez sedes operativas generados durante cada mes de la vigencia 2025. Acá también se discriminan los ingresos del instituto por servicios y por el cobro de la imposición de comparendos viales.

Inicialmente se observan los ingresos por servicios de derechos de tránsito generados durante la vigencia 2025 junto con la participación de los ingresos del mes en comparación con el total de ingresos de la vigencia. Aquí se observa que la mayoría de los ingresos se generaron en la segunda mitad del año, dado que allí el ingreso fue 740 millones superior y también cuenta con los meses con mayores participaciones, superiores al 8.33% de cada mes. En caso contrario, los meses de enero y junio son aquellos en donde menos se generaron ingresos.

Tabla 57. Ingresos por los servicios de derechos generados durante la vigencia 2025

SEDE	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Combita	258.444	320.234	321.880	335.177	338.513	294.917	384.931	301.988	347.796	336.907	292.322	440.475
Nobsa	150.634	169.095	177.427	136.005	142.385	133.008	178.140	130.374	135.332	134.823	110.054	163.757
Santa Rosa de Viterbo	124.443	157.512	138.730	151.878	147.951	126.149	166.315	152.232	144.321	165.815	148.905	198.760
Saboya	18.647	15.220	29.322	24.128	17.796	21.148	19.662	32.521	30.756	17.590	15.624	31.806
Moniquirá	42.596	56.702	55.833	50.327	56.003	44.697	63.839	55.418	73.593	83.141	189.265	130.754
Guateque	19.539	22.329	24.988	26.274	27.587	22.187	36.140	30.343	27.995	35.758	26.009	31.501
Soata	9.713	12.710	14.878	15.462	12.900	13.246	18.050	17.470	17.225	20.346	12.087	17.656
Miraflores	13.610	2.959	1.389	25.446	15.878	11.634	12.043	13.696	12.134	12.185	12.678	16.924
Villa de Leyva	40.106	56.771	54.816	44.821	61.447	45.195	60.687	48.091	58.066	53.670	49.670	67.364
Ramiriquí	25.640	32.301	40.102	37.267	37.871	25.672	35.580	27.828	44.334	33.813	23.515	42.185
TOTAL	**703.370**	**845.832**	**859.365**	**846.786**	**858.331**	**737.852**	**975.388**	**809.961**	**891.552**	**894.047**	**880.129**	**1.141.182**
PARTICIPACIÓN	**6,73%**	**8,10%**	**8,23%**	**8,11%**	**8,22%**	**7,06%**	**9,34%**	**7,76%**	**8,54%**	**8,56%**	**8,43%**	**10,93%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En cuanto a variaciones, es notorio como las sedes que generaron ingresos presentaron las variaciones de menor magnitud sin embargo tienden a ser menos representativas en el total como en el caso de la sede de Miraflores cuya variación promedio fue del 143,62%, equivalente a un promedio de ingresos de 12'548 mil pesos, a diferencia de los resultados de la sede de Combita, en donde si bien la variación promedio fue de 6,83%, el promedio mensual de ingresos fue de más de 331 millones de pesos.

Tabla 58. Variaciones porcentuales de los ingresos del ITBOY de la vigencia 2025

SEDE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	$\bar{x}$	Δ
Combita	23,91%	0,51%	4,13%	1,00%	-12,88%	30,52%	-21,55%	15,17%	-3,13%	-13,23%	50,68%	6,83%	20,50%
Nobsa	12,26%	4,93%	-23,35%	4,69%	-6,59%	33,93%	-26,81%	3,80%	-0,38%	-18,37%	48,80%	2,99%	21,93%
Santa Rosa de Viterbo	26,57%	-11,92%	9,48%	-2,59%	-14,74%	31,84%	-8,47%	-5,20%	14,89%	-10,20%	33,48%	5,74%	17,47%
Saboya	-18,38%	92,65%	-17,71%	-26,24%	18,83%	-7,02%	65,40%	-5,43%	-42,81%	-11,17%	103,57%	13,79%	47,89%
Moniquirá	33,12%	-1,53%	-9,86%	11,28%	-20,19%	42,83%	-13,19%	32,80%	12,97%	127,64%	-30,91%	16,81%	41,69%
Guateque	14,28%	11,91%	5,14%	5,00%	-19,57%	62,88%	-16,04%	-7,74%	27,73%	-27,26%	21,11%	7,04%	24,24%
Soata	30,86%	17,06%	3,93%	-16,57%	2,68%	36,27%	-3,21%	-1,40%	18,12%	-40,59%	46,08%	8,47%	23,70%
Miraflores	-78,26%	-53,06%	1731,70%	-37,60%	-26,73%	3,52%	13,73%	-11,41%	0,42%	4,04%	33,49%	143,62%	503,12%
Villa de Leyva	41,55%	-3,44%	-18,23%	37,09%	-26,45%	34,28%	-20,76%	20,74%	-7,57%	-7,45%	35,62%	7,76%	25,05%
Ramiriquí	25,98%	24,15%	-7,07%	1,62%	-32,21%	38,60%	-21,79%	59,31%	-23,73%	-30,46%	79,40%	10,35%	36,24%
TOTAL	**20,25%**	**1,60%**	**-1,46%**	**1,36%**	**-14,04%**	**32,19%**	**-16,96%**	**10,07%**	**0,28%**	**-1,56%**	**29,66%**	**5,58%**	**15,31%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En el caso de los ingresos por el cobro de la imposición de comparendos es especialmente importante la participación de los meses de enero, agosto, julio, noviembre y abril mientras a la baja es importante la participación en el recaudo del mes de febrero.

Tabla 59. Ingresos por el cobro de comparendos

SEDE	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Combita	68.265	49.027	66.782	37.795	50.432	38.167	77.276	61.028	44.283	55.552	53.600	60.824
Nobsa	53.461	24.551	38.469	57.263	44.317	54.697	68.742	65.479	36.117	39.426	54.810	48.480
Santa Rosa de Viterbo	53.213	25.372	31.959	43.361	27.375	29.078	30.575	30.562	27.769	27.274	29.402	27.426
Saboya	21.636	10.464	6.715	9.394	12.731	8.093	8.261	12.681	7.393	6.471	8.576	5.534
Moniquirá	47.351	5.993	4.559	2.095	6.937	1.719	0	2.567	3.269	3.706	2.820	0
Guateque	21.791	17.136	11.260	20.464	14.387	17.789	13.493	17.029	16.063	12.663	15.345	13.834
Soata	8.100	2.842	14.227	1.737	25.582	4.552	722	22.030	31.705	33.153	35.185	1.389
Miraflores	6.904	13.391	17.882	20.103	26.946	28.490	1.346	34.910	32.972	33.507	35.202	544
Villa de Leyva	2.867	13.890	27.844	50.085	5.564	30.637	25.070	4.052	725	1.303	3.024	47.390
Ramiriquí	612	5.507	216	0	991	0	18.606	1.569	2.175	0	0	17.390
TOTAL	**284.201**	**168.173**	**219.915**	**242.297**	**215.263**	**213.222**	**244.092**	**251.907**	**202.471**	**213.056**	**237.963**	**222.811**
PARTICIPACIÓN	**10.47%**	**6.19%**	**8.10%**	**8.92%**	**7.93%**	**7.85%**	**8.99%**	**9.28%**	**7.46%**	**7.85%**	**8.76%**	**8.21%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Las variaciones en los ingresos por el cobro de comparendos varían de forma positiva y negativa en distintas magnitudes lo que podría indicar un efecto estacional. Se evidencian variaciones promedio muy altas en las sedes de los municipios de Soata, Miraflores y Villa de Leyva mientras se observan variaciones cero o negativas promedio en los municipios de Santa Rosa de Viterbo, Saboya, Moniquirá y Guateque.

Tabla 60. Variaciones porcentuales de los ingresos por el cobro de comparendos vigencia 2025

SEDE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	x̄	Δ
Combita	-28,18%	36,22%	-43,41%	33,43%	-24,32%	102,47%	-21,03%	-27,44%	25,45%	-3,52%	13,48%	5,74%	40,31%
Nobsa	-54,08%	56,69%	48,85%	-22,61%	23,42%	25,68%	-4,75%	-44,84%	9,16%	39,02%	-11,55%	5,91%	35,20%
Santa Rosa de Viterbo	-52,32%	25,96%	35,68%	-36,87%	6,22%	5,15%	-0,04%	-9,14%	-1,78%	7,80%	-6,72%	-2,37%	23,82%
Saboya	-51,64%	-35,82%	39,89%	35,52%	-36,44%	2,09%	53,49%	-41,69%	-12,47%	32,52%	-35,47%	-4,55%	36,90%
Moniquirá	-87,34%	-23,93%	-54,06%	231,17%	-75,22%	-100,00%	N/A	27,34%	13,39%	-23,93%	-100,00%	-19,26%	93,81%
Guateque	-21,36%	-34,29%	81,73%	-29,69%	23,64%	-24,15%	26,20%	-5,67%	-21,17%	21,18%	-9,84%	0,60%	33,09%
Soata	-64,91%	400,61%	-87,79%	1372,51%	-82,21%	-84,13%	2949,63%	43,91%	4,57%	6,13%	-96,05%	396,57%	907,12%
Miraflores	93,96%	33,54%	12,42%	34,04%	5,73%	-95,28%	2493,63%	-5,55%	1,62%	5,06%	-98,46%	225,52%	719,15%
Villa de Leyva	384,48%	100,46%	79,87%	-88,89%	450,66%	-18,17%	-83,84%	-82,10%	79,70%	131,99%	1467,27%	220,13%	429,91%
Ramiriquí	799,38%	-96,08%	-100,00%	N/A	-100,00%	N/A	-91,57%	38,58%	-100,00%	N/A	N/A	50,04%	309,51%
TOTAL	**-40,83%**	**30,77%**	**10,18%**	**-11,16%**	**-0,95%**	**14,48%**	**3,20%**	**-19,62%**	**5,23%**	**11,69%**	**-6,37%**	**-0,31%**	**18,22%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Ahora en el total de ingresos, que suman las dos fuentes, se mantiene la predominancia de mayores ingresos en el segundo semestre de la vigencia siendo los meses de julio a diciembre todos los que tienen mayor participación.

Tabla 61. Total de ingresos (servicios + comparendos) vigencia 2025

SEDE	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Combita	326.710	369.261	388.662	372.972	388.944	333.084	462.207	363.016	392.079	392.459	345.921	501.298
Nobsa	204.096	193.646	215.896	193.269	186.702	187.705	246.882	195.853	171.449	174.249	164.864	212.237
Santa Rosa de Viterbo	177.656	182.883	170.688	195.240	175.326	155.227	196.891	182.794	172.090	193.088	178.307	226.186
Saboya	40.282	25.684	36.038	33.523	30.528	29.240	27.924	45.202	38.149	24.061	24.200	37.340

Moniquirá	89.947	62.695	60.392	52.421	62.940	46.416	63.839	57.985	76.862	86.848	192.084	130.754
Guateque	41.330	39.466	36.249	46.738	41.974	39.976	49.633	47.372	44.058	48.420	41.354	45.335
Soata	17.812	15.552	29.105	17.200	38.482	17.798	18.772	39.500	48.930	53.499	47.272	19.045
Miraflores	20.514	16.351	19.272	45.549	42.825	40.124	13.389	48.606	45.105	45.692	47.880	17.467
Villa de Leyva	42.973	70.661	82.661	94.906	67.010	75.832	85.757	52.143	58.791	54.974	52.694	114.755
Ramiriquí	26.252	37.807	40.318	37.267	38.862	25.672	54.186	29.398	46.509	33.813	23.515	59.576
TOTAL	**987.572**	**1.014.005**	**1.079.281**	**1.089.084**	**1.073.594**	**951.074**	**1.219.480**	**1.061.869**	**1.094.023**	**1.107.103**	**1.118.092**	**1.363.993**
PARTICIPACIÓN	**7.50**	**7.71**	**8.20**	**8.28**	**8.16**	**7.23**	**9.27**	**8.07**	**8.31**	**8.41**	**8.50**	**10.37**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En la vigencia 2025 se llegó a presentar una variación total negativa del orden del 12,92% en el mes de agosto, mientras la variación total positiva más relevante fue del 28,92% en el mes de julio. Son variaciones disimiles durante el periodo que en promedio presentaron un crecimiento del 3,61% y una desviación estándar del 11,67%.

Tabla 62. Variación porcentual de los ingresos por sede vigencia 2025

SEDE	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	$\bar{x}$	Δ
Combita	326.710	13,02%	5,25%	-4,04%	4,28%	-14,36%	38,77%	-21,46%	8,01%	0,10%	-11,86%	44,92%	5,69%	19,70%
Nobsa	204.096	-5,12%	11,49%	-10,48%	-3,40%	0,54%	31,53%	-20,67%	-12,46%	1,63%	-5,39%	28,73%	1,49%	15,64%
Santa Rosa de Viterbo	177.656	2,94%	-6,67%	14,38%	-10,20%	-11,46%	26,84%	-7,16%	-5,86%	12,20%	-7,66%	26,85%	3,11%	13,89%
Saboya	40.282	-36,24%	40,31%	-6,98%	-8,93%	-4,22%	-4,50%	61,88%	-15,60%	-36,93%	0,58%	54,30%	3,97%	32,07%
Moniquirá	89.947	-30,30%	-3,67%	-13,20%	20,07%	-26,25%	37,54%	-9,17%	32,55%	12,99%	121,17%	-31,93%	9,98%	42,13%
Guateque	41.330	-4,51%	-8,15%	28,94%	-10,19%	-4,76%	24,16%	-4,56%	-7,00%	9,90%	-14,59%	9,63%	1,71%	13,74%
Soata	17.812	-12,69%	87,15%	-40,91%	123,74%	-53,75%	5,47%	110,42%	23,87%	9,34%	-11,64%	-59,71%	16,48%	61,22%
Miraflores	20.514	-20,30%	17,86%	136,35%	-5,98%	-6,31%	-66,63%	263,03%	-7,20%	1,30%	4,79%	-63,52%	23,04%	91,10%
Villa de Leyva	42.973	64,43%	16,98%	14,81%	-29,39%	13,16%	13,09%	-39,20%	12,75%	-6,49%	-4,15%	117,78%	15,80%	41,29%
Ramiriquí	26.252	44,02%	6,64%	-7,57%	4,28%	-33,94%	111,07%	-45,75%	58,21%	-27,30%	-30,46%	153,36%	21,14%	61,28%
TOTAL	**987.572**	**2,68%**	**6,44%**	**0,91%**	**-1,42%**	**-11,41%**	**28,22%**	**-12,92%**	**3,03%**	**1,20%**	**0,99%**	**21,99%**	**3,61%**	**11,67%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En la tabla 62, se observa los valores totales de ingresos por rubro junto con la participación en comparación con el total de ingresos de la vigencia. Aquí se evidencia el peso de la participación de los ingresos de la entidad por la prestación de servicios de la sede de Combita, el cual es de aproximadamente un tercio de los ingresos de la vigencia, lo que si se expande a Nobsa y Santa Rosa de Viterbo conlleva el 70% de los ingresos. Lo anterior conlleva a evaluar la participación de los ingresos en contraprestación con la estructura de costo de las sedes y el aseguramiento de la prestación de los servicios de competencia del instituto a la ciudadanía en todo el territorio departamental.

Tabla 63. Ingresos totales por rubro junto con la participación frente a los ingresos totales

SEDE	SERVICIOS	PART	COMPARENDOS	PART	TOTAL	PART
Combita	3.973.583	30,20	663.031.371	5,04	4.636.615	35,23
Nobsa	1.761.034	13,38	585.815.097	4,45	2.346.849	17,83
Santa Rosa de Viterbo	1.823.012	13,85	383.364.348	2,91	2.206.376	16,77
Saboya	274.221	2,08	117.949.731	0,90	392.170	2,98
Moniquirá	902.167	6,86	81.015.247	0,62	983.182	7,47
Guateque	330.650	2,51	191.255.018	1,45	521.905	3,97
Soata	181.742	1,38	181.225.246	1,38	362.967	2,76
Miraflores	150.576	1,14	252.198.213	1,92	402.774	3,06
Villa de Leyva	640.704	4,87	212.451.909	1,61	853.156	6,48
Ramiriquí	406.108	3,09	47.066.555	0,36	453.174	3,44
TOTAL	**10.443.796**	**79,37**	**2.715.372.733**	**20,63**	**13.159.169**	**100**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

El Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY como entidad descentralizada debe reportar sus ejercicios presupuestales y con base en la información reportada a la Contaduría General de la Nación y consultada a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), se observa que el gasto real efectivo total del ITBOY presentó un crecimiento sostenido entre 2021 y 2025, pasando de $6.182 millones en 2021 a $11.903 millones en 2025.

Tabla 64. Gastos ITBOY según CHIP 2021-2025

COD	NOMBRE	2021	2022	2023	2024	2025
2	**GASTOS**	**6.182.099.021**	**7.129.831.259**	**8.645.617.810**	**9.200.431.441**	**11.903.311.925**
2.1	**FUNCIONAMIENTO**	**4.707.026.279**	**5.174.803.750**	**5.938.436.183**	**6.419.526.101**	**7.425.839.194**
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	3.849.791.662	4.183.226.860	4.853.416.480	5.232.175.840	5.844.349.400
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	674.791.683	766.471.278	939.014.128	1.038.938.051	1.251.858.823
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.034.427	97.570.425	7.687.957	801.600	179.804.149

2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	123.408.507	127.535.187	138.317.618	147.610.610	149.826.822
2.3	**INVERSION**	**1.475.072.742**	**1.955.027.509**	**2.707.181.627**	**2.780.905.340**	**4.477.472.731**
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.471.352.742	1.946.437.509	2.256.203.602	2.775.905.340	4.477.472.731
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	443.338.025	0	0
2.3.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.720.000	8.590.000	7.640.000	5.000.000	0
2	**GASTOS (RESERVAS)**	**23.053.505**	**215.660.238**	**270.657.918**	**1.958.415.165**	**971.467.675**
2	**GASTOS (CUENTAS POR PAGAR)**	**0**	**0**	**0**	**508.319.793**	**370.772.240**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Aquí se registran los pagos adelantados por cada rubro presupuestado para cada vigencia en las categorías de funcionamiento e inversión, así como los gastos causados en vigencias previas mediante reservas y cuentas por pagar.

Tabla 65. Variación porcentual gastos ITBOY según CHIP 2021-2025

COD	NOMBRE	Δ21-22	Δ22-23	Δ23-24	Δ24-25
2	**GASTOS**	**15.33%**	**21.26%**	**6.42%**	**29.38%**
2.1	**FUNCIONAMIENTO**	**9.94%**	**14.76%**	**8.10%**	**15.68%**
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	8.66%	16.02%	7.80%	11.70%
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13.59%	22.51%	10.64%	20.49%
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.28%	-92.12%	-89.57%	22330.66%
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.34%	8.45%	6.72%	1.50%
2.3	**INVERSION**	**32.54%**	**38.47%**	**2.72%**	**61.01%**
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	32.29%	15.91%	23.03%	61.30%
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00%	0.00%	-100.00%	0.00%
2.3.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	130.91%	-11.06%	-34.55%	-100.00%
2	**GASTOS (RESERVAS)**	**835.48%**	**25.50%**	**623.58%**	**-50.40%**
2	**GASTOS (CUENTAS POR PAGAR)**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**-27.06%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Las variaciones de los rubros de cada categoría de gasto en el periodo 2021 – 2025 mencionada se observan en la Tabla 60. Es así como se observa las dimensiones de la variación de cada rubro entre 2021- 2025, en donde en términos nominales se aumentó el costo de funcionamiento en un 57.76% mientras la inversión subió un 203.54%, por lo que los gastos de la entidad crecieron un 92.54%. Lo anterior resume la tendencia creciente del total de gastos sin embargo se destaca como entre las vigencias 2023 y

2024 hubo un descenso generalizado en los valores de los incrementos salvo en los rubros de adquisición de bienes y servicios y las reservas de las vigencias, siendo el primero de estos dos, el que presenta un incremento constante durante las últimas tres vigencias cuya importancia se exalta dado que es el rubro de inversión más importante de la categoría de inversión.

Tabla 66. Ingresos ITBOY según CHIP 2021-2025 III Trimestre

COD	NOMBRE	P 2021	P 2022	P 2023	P 2024	P 2025
2	**GASTOS**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100.00%**
2.1	**FUNCIONAMIENTO**	**76,14%**	**72,58%**	**68,69%**	**69,77%**	**62.38%**
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	62,27%	58,67%	56,14%	56,87%	49.10%
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10,92%	10,75%	10,86%	11,29%	10.52%
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,95%	1,37%	0,09%	0,01%	1.51%
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2%	1,79%	1,60%	1,60%	1.26%
2.3	**INVERSION**	**23,86%**	**27,42%**	**31,31%**	**30,23%**	**37.62%**
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	23,80%	27,30%	26,10%	30,17%	37.62%
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0%	0%	5,13%	0%	0.00%
2.3.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0,06%	0,12%	0,09%	0,05%	0.00%
2	**GASTOS (RESERVAS)**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**8.16%**
2	**GASTOS (CUENTAS POR PAGAR)**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**3.11%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Las variaciones presentadas llevan ahora a analizar la participación de cada rubro en el total del gasto de la entidad. En resumen, se observa un cambio de paulatino del orden 13.75% en favor del aumento de la inversión y la baja del componente de gasto de personal, el cual representa casi la mayoría del gasto de funcionamiento, lo cual ha derivado en que los pagos efectuados de la entidad en cumplimiento de su presupuesto determinan una participación del funcionamiento del 62,38% y de inversión del 37,62%.

Tabla 67. Valores de las principales fuentes de ingreso por vigencia (2021-2025)

CODIGO	NOMBRE	2021	2022	2023	2024	2025
1	**INGRESOS**	**8.431.695.208**	**11.077.902.995**	**14.904.044.338**	**14.791.183.532**	**17.814.130.754**
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**7.635.341.527**	**9.041.043.767**	**11.236.567.431**	**11.562.591.499**	**13.475.859.146**
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.635.341.527	9.041.043.767	11.236.567.431	11.562.591.499	13.475.859.146
1.1.02.02.102	DERECHOS DE TRANSITO	0	7.240.201.920	9.221.693.907	9.798.064.300	10.445.226.571
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES	1.585.931.368	1.747.358.672	2.011.838.294	1.763.579.514	3.026.884.794
1.2	**RECURSOS DE CAPITAL**	**796.353.681**	**2.036.859.228**	**3.667.476.907**	**3.228.592.033**	**4.338.271.608**
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	796.353.681	2.033.933.292	3.655.587.447	3.141.200.000	4.075.598.947

1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	2.925.936	11.889.460	87.392.033	262,672,661

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Por el lado de los ingresos, se evidencia un crecimiento sostenido entre 2021 y 2023, salvo por una leve estabilización en 2024 seguido por un importante incremento en 2025.

Las principales fuentes de ingresos continúan siendo:

- Derechos de tránsito.
- Multas y sanciones.
- Recursos de capital.
- Rendimientos financieros.

Tabla 68. Variaciones de las principales fuentes de ingresos por vigencias (2021-2025)

CODIGO	NOMBRE	Δ21-22	Δ22-23	Δ23-24	Δ24-25
1	**INGRESOS**	**31,38%**	**34,54%**	**-0,76%**	**20.44%**
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**18,41%**	**24,28%**	**2,90%**	**16.55%**
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18,41%	24,28%	2,90%	16.55%
1.1.02.02.102	DERECHOS DE TRANSITO	0,00%	27,37%	6,25%	6.61%
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES	10,18%	15,14%	-12,34%	71.63%
1.2	**RECURSOS DE CAPITAL**	**155,77%**	**80,06%**	**-11,97%**	**34.37%**
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	155,41%	79,73%	-14,07%	29.75%
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00%	306,35%	635,04%	200.57%

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En tres de los cuatro registros de variación de los ingresos de la entidad se generó un crecimiento promedio de 25,59%, la variación negativa del 0,76% en 2024 puede interpretarse como un proceso de estabilización del ingreso luego de crecimientos superiores al 30% en los años anteriores, influenciado principalmente por la reducción en multas y sanciones y en los recursos de capital. En el caso de 2025 se revierte la caída de la vigencia anterior a partir del 16,55% de Ingresos No Tributarios y un 34,37% de recursos de capital.

Tabla 69. Ingresos y gastos según CHIP 2021 - 2025

ITEM	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS	8.431.695.208	11.077.902.995	14.904.044.338	14.791.183.532	17.814.130.754
GASTOS	6.182.099.021	7.129.831.259	8.645.617.810	9.200.431.441	11,903.311.925
RESULTADOS	**2.249.596.187**	**3.948.071.736**	**6.258.426.528**	**5.590.752.091**	**5.910.818.829**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En un ejercicio de comparación entre los reportes de pagos de gastos e ingresos efectuados en los registros se observa una diferencia nominal positiva entre 2021 y 2023 mientras entre 2023 y 2025 las variaciones son cambiantes, como se observa en la siguiente tabla, en donde durante 5 vigencias se pasó de una diferencia de 75,5% a una variación positiva del 162.8%.

Tabla 70. Variación entre los gastos e ingresos por vigencias (2021-2025)

ITEM	Δ21-22	Δ22-23	Δ23-24	Δ24-25	Δ21-25
INGRESOS	31,4%	34,5%	-0,8%	10,9%	111,3%
GASTOS	15,3%	21,3%	6,4%	18,3%	92,5%
RESULTADOS	**75,5%**	**58,5%**	**-10,7%**	**-1,4%**	**162.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Ahora, como insumo para el análisis financiero se hace uso de los reportes de Información Contable Pública – Convergencia del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), lo cual refleja los resultados de la operación del instituto a nivel financiero a tercer trimestre de cada vigencia. Aquí se observan los resultados por vigencias del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos de la entidad.

Tabla 71. Cuentas de balance del ITBOY 2021 - 2025

COD	ITEM	2021	2022	2023	2024	2025
1	***ACTIVOS***	***22,150,255,700***	***24,497,179,996***	***27,814,496,159***	***28,684,660,583***	***31,654,173,247***
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,733,052,135	4,467,386,796	6,878,885,928	6,078,098,767	5,892,675,379
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	0	0	1,023,595,840	1,577,267,978
1.3	CUENTAS POR COBRAR	6,933,411,307	7,530,040,721	7,938,551,135	8,871,496,787	9,513,845,261
1.5	INVENTARIOS	207,490,807	230,449,748	590,318,792	122,514,599	994,761,348
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12,067,656,653	12,005,092,854	12,070,596,935	12,362,002,688	12,683,163,826
1.9	OTROS ACTIVOS	208,644,798	264,209,877	336,143,370	226,951,902	992,459,454
2	***PASIVOS***	***2,140,894,623***	***1,840,419,830***	***2,353,327,007***	***2,619,587,917***	***3,023,874,640***
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1,421,738,507	1,381,621,372	1,974,441,653	1,782,014,039	2,295,981,453
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	690,156,116	429,798,458	349,864,180	808,573,878	698,893,187
2.7	PROVISIONES	29,000,000	29,000,000	29,000,000	29,000,000	29,000,000
2.9	OTROS PASIVOS	0	0	21,174	0	0
3	***PATRIMONIO***	***20,009,361,077***	***22,656,760,165***	***25,461,169,153***	***26,065,072,666***	***28,630,298,606***
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	20,009,361,077	22,656,760,165	25,461,169,153	26,065,072,666	28,630,298,606
4	***INGRESOS***	***8,058,661,275***	***9,756,745,563***	***11,651,525,483***	***12,619,535,224***	***13,767,639,078***
4.1	INGRESOS FISCALES	8,024,572,289	9,615,263,676	11,636,158,126	12,529,252,147	13,475,721,502
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	123,614,820	0	0	0

4.8	OTROS INGRESOS	34,088,986	17,867,067	15,367,357	90,283,077	291,917,576
5	***GASTOS***	***8,058,661,275***	***9,756,745,563***	***11,651,525,483***	***12,619,535,224***	***13,767,639,078***
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	6,344,766,390	7,014,740,008	8,495,526,958	11,368,536,961	11,663,920,005
5.2	DE VENTAS	0	49,406	5,171,154	2,620,000	6,350,175
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	208,933,139	96,672,605	77,585,893	47,731,553	59,947,807
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	231,440,508	0	0
5.8	OTROS GASTOS	44,650,764	3,441,611	5,616,819	7,945,010	5,132,212
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	1,460,310,981	2,641,841,933	2,836,184,151	1,192,701,700	2,032,288,880

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Es así como en la tabla 71, en términos generales se observan que los valores nominales totales de cada cuenta aumentan entre las vigencias 2021 y 2025. En todas las cuentas se observan crecimientos de diferentes magnitudes a lo largo de todas las vigencias.

Tabla 72. Participación en cuentas de balance del ITBOY en el periodo 2021-2025

COD	ITEM	P 2021	P 2022	P 2023	P 2024	P 2025
1	***ACTIVOS***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	12.34%	18.24%	24.73%	21.19%	18.62%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0.00%	0.00%	0.00%	3.57%	4.98%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	31.30%	30.74%	28.54%	30.93%	30.06%
1.5	INVENTARIOS	0.94%	0.94%	2.12%	0.43%	3.14%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	54.48%	49.01%	43.40%	43.10%	40.07%
1.9	OTROS ACTIVOS	0.94%	1.08%	1.21%	0.79%	3.14%
2	***PASIVOS***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***
2.4	CUENTAS POR PAGAR	66.41%	75.07%	83.90%	68.03%	75.93%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	32.24%	23.35%	14.87%	30.87%	23.11%
2.7	PROVISIONES	1.35%	1.58%	1.23%	1.11%	0.96%
2.9	OTROS PASIVOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	***PATRIMONIO***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
4	***INGRESOS***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***
4.1	INGRESOS FISCALES	99.58%	98.55%	99.87%	99.28%	97.88%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0.00%	1.27%	0.00%	0.00%	0.00%
4.8	OTROS INGRESOS	0.42%	0.18%	0.13%	0.72%	2.12%
5	***GASTOS***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***	***100.00%***
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	78.73%	71.90%	72.91%	90.09%	84.72%
5.2	DE VENTAS	0.00%	0.00%	0.04%	0.02%	0.05%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.59%	0.99%	0.67%	0.38%	0.44%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0.00%	0.00%	1.99%	0.00%	0.00%

5.8	OTROS GASTOS	0.55%	0.04%	0.05%	0.06%	0.04%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	18.12%	27.08%	24.34%	9.45%	14.76%

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En la tabla anterior se observan las participaciones de los rubros de cada una de las cuentas que componen la estructura del mencionado reporte. A nivel de los activos se resalta el aumento del efectivo, el cual pasó del 11.64% en 2021 a 18.62% en 2025 y una disminución de casi 15 puntos porcentuales de la propiedad, planta y equipo. En el pasivo, la cuenta de mayor relevancia es la de cuentas por pagar, pasó de una participación de 66.41% a 75,93% llegando hasta 83,90% en 2023. Las cuentas ingresos y gastos se analizarán con los estados financieros.

Tabla 73. Variaciones porcentuales de cuentas del balance por vigencias (2021-2025)

COD	ITEM	Δ21-22	Δ22-23	Δ23-24	Δ24-25	Δ 21-25
1	***ACTIVOS***	***10,6%***	***13,5%***	***3,1%***	***10,4%***	***42,9%***
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	63,5%	54,0%	-11,6%	-3,1%	115,6%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	N/A	N/A	N/A	54,1%	N/A
1.3	CUENTAS POR COBRAR	8,6%	5,4%	11,8%	7,2%	37,2%
1.5	INVENTARIOS	11,1%	156,2%	-79,2%	712,0%	379,4%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-0,5%	0,5%	2,4%	2,6%	5,1%
1.9	OTROS ACTIVOS	26,6%	27,2%	-32,5%	337,3%	375,7%
2	***PASIVOS***	***-14,0%***	***27,9%***	***11,3%***	***15,4%***	***41,2%***
2.4	CUENTAS POR PAGAR	-2,8%	42,9%	-9,7%	28,8%	61,5%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-37,7%	-18,6%	131,1%	-13,6%	1,3%
2.7	PROVISIONES	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
2.9	OTROS PASIVOS	N/A	N/A	-100,0%	N/A	N/A
3	***PATRIMONIO***	***13,2%***	***12,4%***	***2,4%***	***9,8%***	***43,1%***
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	13,2%	12,4%	2,4%	9,8%	43,1%
4	***INGRESOS***	***21,1%***	***19,4%***	***8,3%***	***9,1%***	***70,8%***
4.1	INGRESOS FISCALES	19,8%	21,0%	7,7%	7,6%	67,9%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	N/A	-100,0%	N/A	N/A	N/A
4.8	OTROS INGRESOS	-47,6%	-14,0%	487,5%	223,3%	756,3%
5	***GASTOS***	***21,1%***	***19,4%***	***8,3%***	***9,1%***	***70,8%***
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	10,6%	21,1%	33,8%	2,6%	83,8%
5.2	DE VENTAS	N/A	10366,7%	-49,3%	142,4%	N/A
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	-53,7%	-19,7%	-38,5%	25,6%	-71,3%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	N/A	N/A	-100,0%	N/A	N/A
5.8	OTROS GASTOS	-92,3%	63,2%	41,5%	-35,4%	-88,5%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	80,9%	7,4%	-57,9%	70,4%	39,2%

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En torno a las variaciones porcentuales entre las vigencias 2021 y 2025, el activo y patrimonio del instituto crecieron 42,9% y 43,1% respectivamente, mientras el pasivo creció 41,2%. En el activo se observa la importancia del rubro denominado Inversiones e instrumentos derivados, cuyo valor fue cero entre 2021 y 2023, pero de 1.023 millones de pesos a 1.577 millones de pesos, las cuales corresponden a Certificados de Depósito a Término, cuya variación fue de 54,1%. En el caso del pasivo de la entidad, estuvo jalonado por beneficios a los empleados y cuentas por pagar relacionadas con recursos a favor de terceros e impuestos.

En cuanto a los ingresos y gastos se recurre a los estados financieros que provee la entidad de acuerdo la solicitud de información de la firma consultora. Se hace uso de los estados financieros a diciembre de las vigencias del periodo 2021 a 2025.

Tabla 74. Estado de resultados por vigencia (2021-2025)

COD	ESTADO DE RESULTADOS	2021	2022	2023	2024	2025
	INGRESOS OPERACIONALES	8,024,572,289	9,756,745,563	11,636,158,126	12,529,252,147	13,475,721,502
4	**INGRESOS FISCALES**	8,024,572,289	9,615,263,676	11,636,158,126	12,529,252,147	13,475,721,502
4110	NO TRIBUTARIOS	8,024,572,289	9,615,263,676	11,636,158,126	12,529,252,147	13,475,721,502
44	**TRANSFERENCIAS**	0	123,614,820	0	0	0
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	123,614,820	0	0	0
	GASTOS OPERACIONALES	6,553,699,530	7,114,903,629	8,810,170,178	11,417,324,196	11,730,217,988
51	**DE ADMINISTRACIÓN**	6,344,766,390	7,014,740,007	8,495,526,958	11,366,972,643	11,663,920,007
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2,143,591,007	2,269,348,448	2,687,240,902	2,989,643,225	3,309,234,814
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	48,040,606	0	0	0	0
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	585,822,173	613,159,533	794,460,197	795,920,378	883,095,901
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	122,080,838	141,687,839	163,265,832	183,059,346	201,364,956
5107	PRESTACIONES SOCIALES	873,990,924	967,200,522	1,048,436,957	1,114,250,627	1,313,521,904
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	329,098,623	517,604,214	787,208,057	869,835,314	1,295,381,829
5111	GENERALES	2,074,513,754	2,373,675,127	2,392,330,576	5,269,941,513	4,323,384,229
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	153,254,793	132,064,324	622,584,437	144,322,240	337,936,375
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14,373,672	0	0	0	0
52	**DE VENTAS**	0	49,406	5,171,154	2,620,000	6,350,175
5211	GENERALES	0	49,406	5,171,154	2,620,000	6,350,175
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PREVISIONES**	208,933,139	96,672,605	77,585,893	47,731,553	59,947,807
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	163,800,628	90,473,444	77,585,893	47,731,553	59,947,807
5366	AMORITIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	16,132,511	6,199,161	0	0	0
5373	PROVISIONES DIVERSAS	29,000,000	0	0	0	0
54	**SUBVENCIONES**	0	0	231,440,508	0	0

5424	SUBVENCIONES	0	0	231,440,508	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	1,470,872,759	2,641,841,934	2,825,987,948	1,111,927,951	1,745,503,514
	INGRESOS NO OPERACIONALES					
48	**OTROS INGRESOS**	34,088,985	17,867,067	15,367,357	90,283,077	291,917,576
4802	FINANCIEROS	921,886	2,925,936	11,889,460	89,261,236	285,366,027
4808	INGRESOS DIVERSOS	33,167,099	14,941,131	3,477,897	1,021,841	6,551,550
	GASTOS NO OPERACIONALES					
58	**OTROS GASTOS**	44,650,764	3,441,611	5,616,819	7,945,010	5,132,212
5802	COMISIONES	3,678,398	1,417,323	3,314,646	6,000,000	2,996,009
5804	FINANCIEROS	380,706	1	0	0	505,004
5890	GASTOS DIVERSOS	40,591,660	2,024,287	2,302,173	1,945,010	1,631,199
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**1,460,310,980**	**2,641,841,934**	**2,835,738,486**	**1,194,266,018**	**2,032,288,878**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

En términos generales, se observan resultados con excedentes positivos en cada vigencia a partir de incrementos tanto en ingresos como en gastos según los totales de cada cuenta. En la siguiente tabla se evidencia que, aunque los ingresos operacionales presentan variaciones positivas, su comportamiento es descendente, pasando del 21,59% hasta el 7,55%. Por el contrario, los gastos han variado al alza al pasar del 8,56% al 29,59% aunque descendieron a 2,74% en la vigencia 2025.

Tabla 75. Variación porcentual del estado de resultados por vigencias (2021-2025)

	ESTADO DE RESULTADOS	2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
	INGRESOS OPERACIONALES	**8,024,572,289**	**21.59%**	**19.26%**	**7.68%**	**7.55%**
4	**INGRESOS FISCALES**	**8,024,572,289**	**19.82%**	**21.02%**	**7.68%**	**7.55%**
4110	NO TRIBUTARIOS	8,024,572,289	19.82%	21.02%	7.68%	7.55%
44	**TRANSFERENCIAS**	**0**	**N/A**	**-100.00%**	**N/A**	**N/A**
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	N/A	-100.00%	N/A	N/A
	GASTOS OPERACIONALES	**6,553,699,530**	**8.56%**	**23.83%**	**29.59%**	**2.74%**
51	**DE ADMINISTRACIÓN**	**6,344,766,390**	**10.56%**	**21.11%**	**33.80%**	**2.61%**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2,143,591,007	5.87%	18.41%	11.25%	10.69%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	48,040,606	-100.00%	N/A	N/A	N/A
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	585,822,173	4.67%	29.57%	0.18%	10.95%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	122,080,838	16.06%	15.23%	12.12%	10.00%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	873,990,924	10.66%	8.40%	6.28%	17.88%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	329,098,623	57.28%	52.09%	10.50%	48.92%
5111	GENERALES	2,074,513,754	14.42%	0.79%	120.28%	-17.96%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	153,254,793	-13.83%	371.43%	-76.82%	134.15%
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14,373,672	-100.00%	N/A	N/A	N/A
52	**DE VENTAS**	**0**	**N/A**	**10366.65%**	**-49.33%**	**142.37%**

5211	GENERALES	0	N/A	10366.65%	-49.33%	142.37%
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PREVISIONES**	**208,933,139**	**-53.73%**	**-19.74%**	**-38.48%**	**25.59%**
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	163,800,628	-44.77%	-14.24%	-38.48%	25.59%
5366	AMORITIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	16,132,511	-61.57%	-100.00%	N/A	N/A
5373	PROVISIONES DIVERSAS	29,000,000	-100.00%	N/A	N/A	N/A
54	**SUBVENCIONES**	**0**	**N/A**	**N/A**	**-100.00%**	**N/A**
5424	SUBVENCIONES	0	N/A	N/A	-100.00%	N/A
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**1,470,872,759**	**79.61%**	**6.97%**	**-60.65%**	**56.98%**
	INGRESOS NO OPERACIONALES					
48	**OTROS INGRESOS**	**34,088,985**	**-47.59%**	**-13.99%**	**487.50%**	**223.34%**
4802	FINANCIEROS	921,886	217.39%	306.35%	650.76%	219.70%
4808	INGRESOS DIVERSOS	33,167,099	-54.95%	-76.72%	-70.62%	541.15%
	GASTOS NO OPERACIONALES					
58	**OTROS GASTOS**	**44,650,764**	**-92.29%**	**63.20%**	**41.45%**	**-35.40%**
5802	COMISIONES	3,678,398	-61.47%	133.87%	81.01%	-50.07%
5804	FINANCIEROS	380,706	-100.00%	-100.00%	N/A	N/A
5890	GASTOS DIVERSOS	40,591,660	-95.01%	13.73%	-15.51%	-16.13%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**1,460,310,980**	**80.91%**	**7.34%**	**-57.89%**	**70.17%**

Fuente: Elaboración propia con datos del ITBOY

Lo anterior genera como resultado un descenso del resultado del ejercicio en donde a 2024, esta se redujo en 57,89%. En todo el periodo se presentó una variación positiva de 39.17%. A pesar de que se observa una generación de excedentes al final de cada ejercicio entre el periodo 2021 a 2025, se debe aclarar que parte de estos recursos provienen de la no ejecución de vigencias anteriores y que por ende no son del todo un resultado operativo, lo que implica que de esta manera la sostenibilidad financiera de la entidad se encuentra comprometida.

5.3.8. VISITA DE CAMPO A SEDES

Teniendo en cuenta el análisis, los contextos y antecedentes descritos anteriormente, el Instituto de Tránsito de Boyacá, requiere definir los recursos necesarios para la atención eficiente de los servicios a la comunidad y la definición de la figura jurídico-administrativa más eficiente bajo la cual se opere con el menor riesgo posible para la entidad.

En el marco de la consultoría, la firma Multiaservi Consultores Ltda. llevó a cabo jornadas de reconocimiento de las instalaciones de las sedes entro los días 01 y 05 de diciembre de 2025. Esta actividad consistió en realizar entrevistas al personal de la sede, un

recorrido guiado por las instalaciones y un registro fotográfico. En el desarrollo de esta se aplicó un cuestionario que contenía preguntas de carácter general dirigidas a conocer la perspectiva individual de la operación de cada sede y; de carácter específico en distintos ámbitos de operación del OT.

Lo anterior con el fin de establecer las condiciones y necesidades actuales de cada sede del OT teniendo en cuenta los siguientes criterios: Estructura orgánica, infraestructura física, infraestructura tecnológica, hardware, mobiliario, personal, situación operativa y financiera.

SEDE ADMINISTRATIVA - TUNJA

La sede de Tunja del ITBOY se encuentra ubicada en la Av. Los Muiscas No. 72 - 43, al norte de la ciudad. En este punto de atención se integra al personal administrativo que asegura la prestación de los servicios en materia de regulación, control y gestión del tránsito y transporte de las diferentes sedes ubicadas en el departamento.

Ilustración 33: Fachada sede del ITBOY del municipio de Tunja



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

Es así como los días 1 y 4 de diciembre se realizó la jornada de reconocimiento de la sede administrativa, en donde, de acuerdo con la documentación recolectada y la información suministrada por la entidad, la sede cuenta con 51 personas realizando actividades misionales y de apoyo en el cumplimiento de las competencias del organismo de tránsito de la jurisdicción departamental en el municipio. El personal adscrito se

compone fundamentalmente de 27 personas de planta; 16 de libre nombramiento y remoción; 4 en provisionalidad; y 1 en periodo fijo.

En cuanto a la infraestructura física, las instalaciones se encuentran ubicadas al norte del municipio. Allí cuentan con un lote amplio que les permite contar con: Un edificio central, un edificio auxiliar que concentra oficinas y una sala de juntas de gran capacidad y una tercera edificación está destinada al archivo central, donde se encuentra la documentación de todas las sedes, organizada por años y tipos de trámite. La sede se complementa con zonas verdes y un parqueadero propio.

El edificio central se distribuye de la siguiente manera:

Primer piso

- Recepción.
- Ventanilla de atención.
- Ubicación para contratistas.
- Área financiera.
- Talento humano.
- Oficina de planeación.

Segundo piso – Segmento occidental

- Gerencia.
- Subgerencia operativa.
- Subgerencia administrativa.
- Apoyo a gerencia.

Segundo piso – Segmento oriental

- Almacén.
- Control interno.
- Oficinas área jurídica (3).
- Ubicación para contratistas.

El edificio auxiliar se distribuye en:

Primer piso:

- Área de cobro coactivo.
- Oficinas de sistemas y comunicaciones (2).

Segundo piso:

- Salón multipropósito.

La descripción del archivo es la siguiente:

- El edificio del archivo cuenta con un portón principal y una puerta de menor dimensión a un costado de la estructura. Al interior se encontraron elementos desorganizados en el suelo que podían estar pendientes de organizar según su estado y uso. Al otro costado, ocupando la mayoría del espacio se encontraron los anaqueles donde reposan las cajas con el archivo de la entidad.

Lo anterior, permite indicar que esta sede tiene un espacio aceptable para la prestación del servicio, con oficinas adaptadas a las necesidades y salas que permiten realizar el trabajo de los equipos, sin embargo, no son espacios idóneos que permitan responder a la demanda de los servicios y trámites que solicita la ciudadanía y los usuarios internos de la entidad.

Ilustración 34. Sede del ITBOY del municipio de Tunja





Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

De igual forma, se considera que el mobiliario disponible es adecuado para el desarrollo de las funciones y no se reportan fallas significativas en escritorios, sillas u otros elementos de apoyo, de hecho, estos elementos están en estado aceptable, de acuerdo con lo observado y manifestado por el personal entrevistado. En relación con la sede a nivel estructural, se cuenta con espacios pertinentes para el desarrollo de las actividades delimitados de manera idónea en donde existe una adecuada separación entre oficinas y áreas de trabajo, correspondiente al personal que trabaja en la sede.

Ilustración 35. Mobiliario sede del ITBOY del municipio de Tunja



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

Así mismo, en términos de infraestructura tecnológica, el escenario presenta un desempeño favorable en aspectos de renovación de equipos de cómputo, conectividad

y soporte operativo. La sede cuenta con televisores en funcionamiento, telefonía, impresoras, router y una conectividad estable, apoyada por distintos operadores, lo que permite sostener la operación diaria. No obstante, desde la dirección de sistemas se reconoce que, aunque la infraestructura tecnológica básica responde de manera adecuada, persisten limitaciones importantes en los sistemas de información tanto de índole administrativo como operativo que dificulta la interoperabilidad y eficiencia de los procesos.

Por otra parte, se resalta que el personal dedicado a las actividades relacionadas con el área de tecnologías de la información y comunicaciones es insuficiente, dado que en este momento se cuenta solo con dos personas que deben atender una multiplicidad de tareas en el cumplimiento de sus funciones, sin embargo, estas tareas corresponden a diferentes áreas de conocimiento que deben contar con profesionales o servicios especializados que respondan a las necesidades concretas de cada tarea en casos como: ciberseguridad, soporte de redes y conectividad, desarrollo de software, mantenimiento y soporte de equipos de cómputo, soporte de los sistemas de información, desarrollo y gestión de medios de comunicación, entre otros.

Ilustración 36: Impresoras de la sede del municipio de Tunja del ITBOY



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

En lo relacionado con el hardware, se evidencian dificultades asociadas a la antigüedad de los equipos de cómputo, los cuales presentan restricciones para atender tareas complejas, especialmente aquellas que requieren conexiones remotas para la solución

de inconvenientes en las sedes operativas. Esta situación ralentiza los procesos y obliga, en algunos casos, a implementar mecanismos alternos para garantizar la continuidad del servicio. Si bien se han adelantado esfuerzos para fortalecer el hardware y se ha logrado reducir parcialmente la obsolescencia, aún se cuenta con maquinaria antigua que requiere mantenimiento constante, lo cual limita su desempeño óptimo y, en varios casos, resulta más costoso que la adquisición de nuevos equipos.

Ilustración 37: Equipos de cómputo sede del ITBOY del municipio de Tunja



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

Asimismo, la entidad dispone de kits RUNT que funcionan en condiciones aceptables. Sin embargo, estos no son suficientes para cubrir la totalidad de los trámites requeridos. El uso de estos kits implica altos niveles de seguridad y restricciones técnicas, por lo que cualquier intervención sobre los equipos puede generar afectaciones en su funcionamiento. Aunque se cuenta con canales de conectividad a través de distintos proveedores, la capacidad instalada sigue siendo insuficiente frente a la demanda operativa, lo que se traduce en cuellos de botella durante la atención al público.

Ilustración 38: Infraestructura tecnológica de la sede del ITBOY del municipio de Tunja



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

Adicionalmente, se mencionan las limitaciones de dar soporte de manera efectiva cuando se requiere intervenir un equipo del kit RUNT de acuerdo con las restricciones establecidas por la Concesión RUNT 2.0.

Posteriormente, se identifican debilidades significativas en materia de seguridad de la información y ciberseguridad. La entidad no cuenta con una persona dedicada exclusivamente a estos temas, lo que impide cubrir de manera integral la protección de la información, la privacidad de los datos y el fortalecimiento de las líneas de seguridad. Las bases de datos no se encuentran integradas y su articulación depende de procesos manuales, lo que incrementa los riesgos y limita la interoperabilidad entre sistemas.

A nivel de software, los sistemas utilizados de manera cotidiana, como el software interno de la entidad y RUNT Pro, presentan un desempeño deficiente. Según lo manifestado por el personal, la plataforma de entidad es obsoleta, lentas, con caídas frecuentes, carece de interoperabilidad, no permite desarrollos, su arquitectura no ha sido documentada de forma propicia, por lo que se dificulta su actualización y soporte, lo que redunda en imposibilidad de apoyar de forma efectiva a las sedes operativas, así como el seguimiento de la información y afecta de forma directa la prestación del servicio. Así mismo, la falta de manuales, la limitada capacidad de evolución hacia nuevas

funcionalidades y la ausencia de una mesa de ayuda eficiente alimentan estas dificultades, generando retrasos continuos y dependencia de procesos manuales.

Ahora, en relación con el archivo de la entidad se reconoce la falta de una política de digitalización del archivo y aunque no es una competencia del área tecnológica, si se considera como una necesidad para fortalecer la gestión de la información y el aprovechamiento de los datos en la entidad.

Finalmente, dado que gran parte de los procesos de software se desarrollan de manera "artesanal", se han presentado fórmulas para la modernización del instituto y se han hecho avances en la formulación de soluciones. Sin embargo, los proyectos a pesar de surtir numerosos trámites no se han logrado implementar, la falta de ejecución de proyectos y presupuesto ha generado desmotivación en el personal, pese a que las bases de datos, la infraestructura disponible y la reducción parcial de la obsolescencia permitirían avanzar hacia una modernización efectiva.

SEDE CÓMBITA

En el marco de la consultoría, el día 1 de diciembre se llevó a cabo una jornada de reconocimiento en la sede del ITBOY del municipio de Cómbita, la cual se encuentra ubicada en el kilómetro 5 de la vía Paipa, entre Tunja y Cómbita.

Ilustración 39: Fachada sede del ITBOY del municipio de Cómbita



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

De acuerdo con la documentación recolectada en la jornada de reconocimiento, la sede cuenta con 8 personas realizando actividades misionales y de apoyo en el cumplimiento de las competencias de la sede como organismo de tránsito de la jurisdicción departamental en el municipio. El personal adscrito se compone fundamentalmente de 5 contratistas, 2 personas de planta y la directora de la sede.

En cuanto a la infraestructura física, las instalaciones se encuentran ubicadas estratégicamente entre los dos municipios Cómbita y Tunja. Allí se evidenció que las instalaciones de la sede operativa se encuentran en el tercer piso de un inmueble destinado a actividades de carácter comercial y de servicios, en su mayoría vinculados al sector tránsito. La sede se compone de dos oficinas, en donde la principal realiza la atención al público en ventanilla, se llevan a cabo los trámites de tránsito y se ubica la oficina de la directora de la sede. En la segunda oficina se encuentra el puesto de trabajo del SIMIT y el archivo.

Ilustración 40: Espacios para la prestación del servicio de la sede del ITBOY del municipio de Cómbita

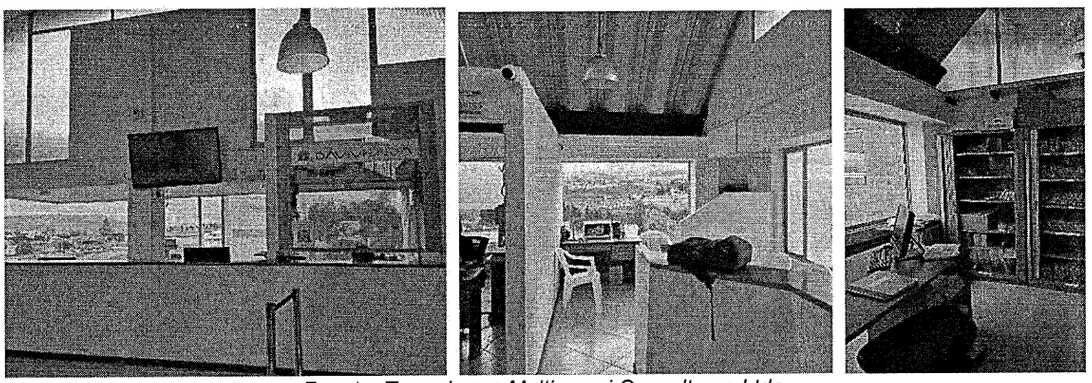


Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

De acuerdo con lo observado, se considera que el mobiliario permite desarrollar las funciones asignadas, sin embargo, no es de ninguna manera una situación óptima en términos de condiciones de trabajo ni para la atención de los usuarios. Se considera que debe haber elementos que provean de mayor comodidad a los usuarios, así como la modernización de los elementos usados por funcionarios y contratistas, los cuales, si bien son funcionales, no son adecuados para realizar las tareas pertinentes.

A nivel general las instalaciones estructuralmente se encuentran en buenas condiciones, dado que hacen parte de un edificio que contiene varios establecimientos y mantiene estándares adecuados de mantenimiento de acuerdo con lo mencionado. Asimismo, la percepción de los funcionarios es positiva, pues manifiestan sentirse cómodos con la infraestructura física en general, lo que evidencia que la sede del ITBOY se encuentra bien establecida y ofrece condiciones favorables para el desarrollo de sus funciones.

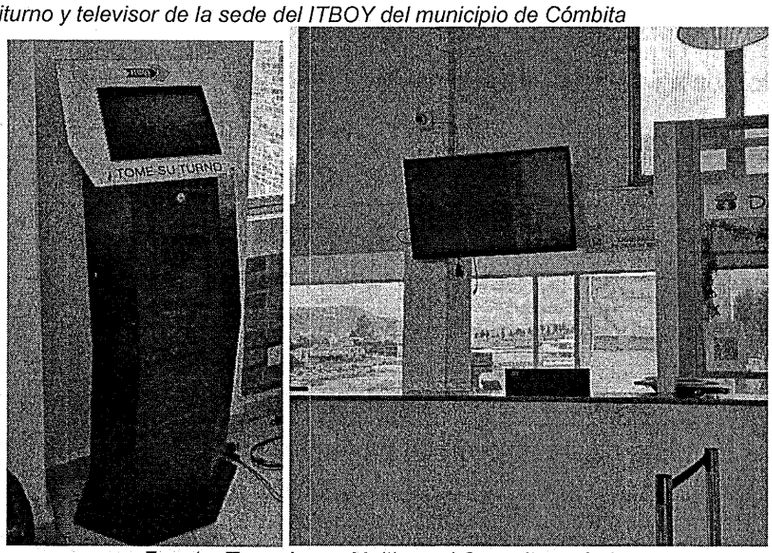
Ilustración 41: Instalaciones de la sede del ITBOY del municipio de Cómbita



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

En términos de infraestructura tecnológica se evidencian múltiples falencias asociadas al deterioro y obsolescencia de varios equipos. Entre ellas se destaca el no funcionamiento del digiturno para la atención de los usuarios y del televisor utilizado para la visualización de turnos o contenidos institucionales. Estas fallas no solo afectan la eficiencia en la prestación del servicio y convierten los procesos más lentos, sino que transforman dichos elementos en recursos sin utilidad dentro de la sede.

Ilustración 42: Digiturno y televisor de la sede del ITBOY del municipio de Cómbita



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

De igual manera, en lo que respecta al hardware, se observa que los equipos de cómputo, junto a sus herramientas, son antiguos y escasos. La sede cuenta con tres impresoras para atender la totalidad de los procesos, las cuales presentan, además, problemas recurrentes de abastecimiento de papel, situación que afecta la continuidad del servicio y genera una alta dependencia de la sede administrativa.

Ilustración 43:Almacenamiento del archivo de la sede del ITBOY del municipio de Cómbita



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

Asimismo, la sede cuenta con un kit RUNT que presenta fallas críticas: de los biométricos disponibles, solo tres se encuentran operativos, mientras que dos están fuera de servicio. Según lo manifestado por los funcionarios, estas limitaciones, en una sede con alto flujo de trámites y clientes, generan inconformidad entre los usuarios y, en algunos casos, situaciones incómodas hacia el personal. En general, los dispositivos disponibles son obsoletos, poco actualizados, lentos y en número insuficiente para atender adecuadamente la demanda.

A nivel de software, los funcionarios utilizan el sistema de la entidad y RUNT PRO para la gestión de los trámites de tránsito en su jurisdicción. No obstante, de acuerdo con la experiencia de los funcionarios, estas plataformas presentan un desempeño deficiente, con tiempos de respuesta lentos que retrasan significativamente los procesos. Adicionalmente, no cuentan con una mesa de ayuda eficaz para la atención de fallas, y las caídas sostenidas del sistema generan la suspensión total de los trámites de tránsito en las sedes, afectando de manera directa la continuidad y calidad del servicio.

Finalmente, la Resolución N° 212 del 09 de julio de 2025 del ITBOY, autorizó a Marco Aurelio Ruiz Farfan, propietario del establecimiento TECNIYAMAR, para prestar el servicio de estacionamiento, guarda y custodia de los vehículos implicados en las infracciones a las normas de tránsito en el área de jurisdicción del Punto de Atención de Transito N°1 ubicado en la sede de Combita. La autorización, habilita el uso de las grúas de placas QFM388, UQX576, SXH659 y UQY773 y del parqueadero ubicado en el Kilómetro 95 Vía Bogotá a Tunja Vereda Capellanía en el municipio de Ventaquemada. En el mismo sentido, y con el fin de garantizar la continuidad de la operación, la Resolución N° 418 del 19 de diciembre de 2025 prorrogó esta autorización hasta el 28 de febrero de 2026.

SEDE GUATEQUE

El día 3 de diciembre se llevó a cabo una jornada de reconocimiento de las instalaciones de la sede operativa del ITBOY del municipio de Guateque, la cual se encuentra ubicada en la Calle 10 con Carrera 3ª.

Ilustración 44: Fachada de la sede del ITBOY del municipio de Guateque

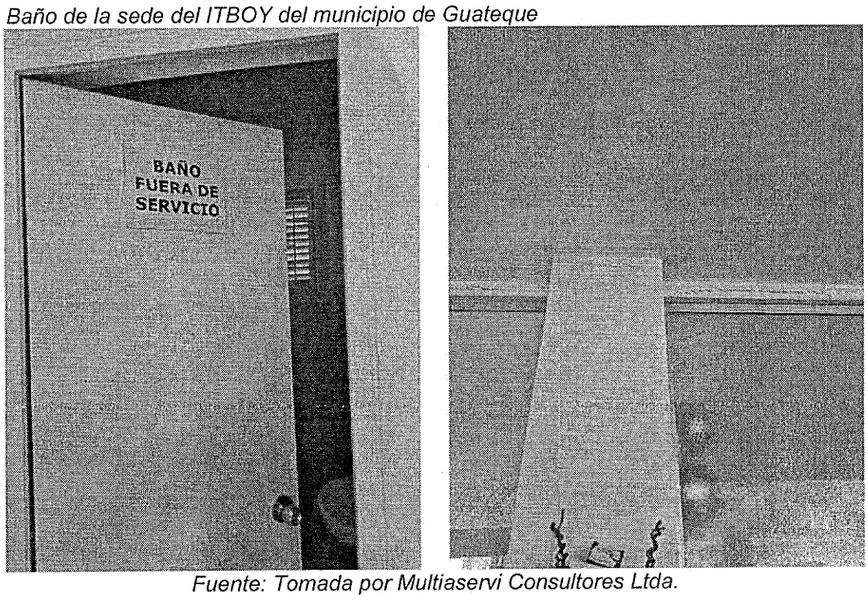


Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

De acuerdo con la documentación recolectada en la jornada de reconocimiento, la sede cuenta con 3 personas realizando actividades misionales y de apoyo en el cumplimiento de las competencias de la sede como organismo de tránsito de la jurisdicción departamental en el municipio. El personal adscrito se compone fundamentalmente de 1 personas de planta, 1 en tiempo parcial y el director de la sede.

En cuanto a la infraestructura física, las instalaciones, que son propiedad de la entidad, se encuentran bien ubicadas y tienen un área significativamente grande, en el que se comparte espacio con personal de la Policía Nacional. La sede cuenta con un espacio de dimensiones adecuadas para la prestación del servicio, incluyendo espacio para una sala de espera apropiada y oficinas que responden de manera efectiva a la demanda de los trámites que se realizan en la sede. No obstante, se reportan fallas en el techo, el cual que se encuentra fracturado y en riesgo de caerse, lo que convierte la prestación del servicio en un riesgo para los usuarios y funcionarios. De la misma manera, el baño está en constante mantenimiento porque no se ha logrado arreglar de manera correcta, por lo que ese servicio no lo prestan en la sede.

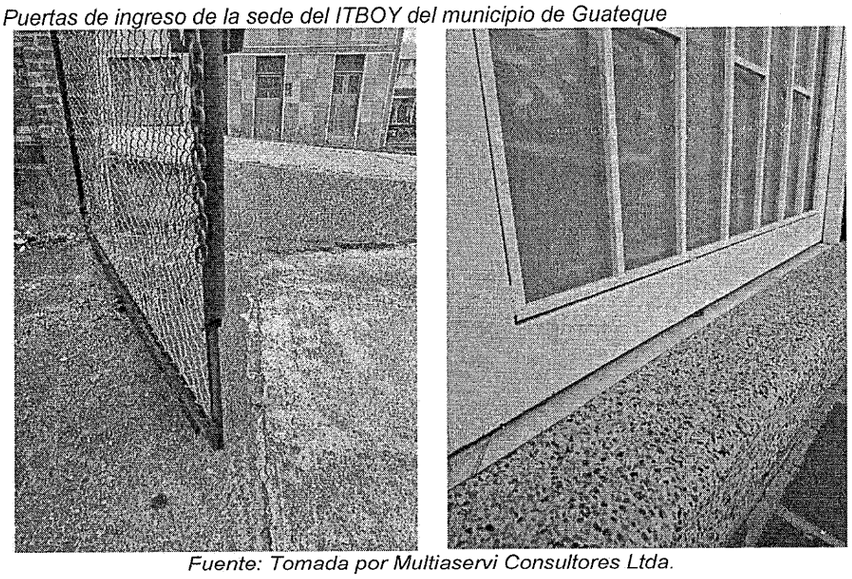
Ilustración 45: Baño de la sede del ITBOY del municipio de Guateque



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

Uno de los inconvenientes físicos más importantes con los que cuenta la sede son las puertas de ingreso tanto al inmueble como al predio, debido a que las dos se encuentran en riesgo de caerse, obligando a sostenerse por medio de rocas u objetos que puedan soportar el peso de las puertas. Así mismo, las rejas que dividen el área y que sirven de seguridad del predio están en pésimas condiciones, poniendo en riesgo la seguridad del personal y funcionarios en la sede.

Ilustración 46: Puertas de ingreso de la sede del ITBOY del municipio de Guateque



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

De la misma forma, el mobiliario disponible se considera que es insuficiente e inadecuado para el desarrollo de las funciones y se reportan diversas fallas significativas en escritorios, sillas, escaleras, archivadores, entre otros. En relación con la sede a nivel estructural, se cuenta con una sala de espera con pocas sillas, pero una adecuada separación entre oficinas y áreas de trabajo, así como diversos puestos con escritorios que, con poca vida útil, no permiten el desarrollo normal de las actividades.

Ilustración 47: Escritorio y área de almacenamiento del archivo de la sede del ITBOY del municipio de Guateque



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

A nivel general las instalaciones no cuentan con un mantenimiento adecuado de forma periódica, lo que ha llevado que en ciertas ocasiones corresponda al personal de la sede realizar o contratar por su parte un servicio privado. Asimismo, la percepción de los funcionarios es negativa, pues manifiestan sentirse incomodos con la infraestructura física en general, lo que evidencia que la sede del ITBOY está sujeta a mejoras para ofrecer al personal condiciones favorables para el desarrollo de sus funciones.

De la misma forma, en términos de infraestructura tecnológica, el escenario es similar, ya que se evidencian múltiples falencias asociadas al deterioro y obsolescencia de varios equipos. Entre ellas se destaca el no funcionamiento del quiosco para la atención de los usuarios y del televisor utilizado para la visualización de turnos o contenidos institucionales. Estas fallas no solo afectan la eficiencia en la prestación del servicio y convierten los procesos más lentos, sino que transforman dichos elementos en recursos sin utilidad dentro de la sede.

Ilustración 48. Quiosco y televisor de la sede del ITBOY del municipio de Guateque



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

De igual manera, en lo que respecta al hardware, se observa que los equipos de cómputo, junto a sus herramientas, son antiguos y escasos. La sede cuenta únicamente con una impresora para atender la totalidad de los procesos, las cuales presentan, además, problemas recurrentes de abastecimiento de papel, situación que afecta la continuidad del servicio y genera una alta dependencia de la sede administrativa, de hecho, en ocasiones al director de la sede le toca comprar los insumos debido a la demora en la llegada de estos.

Ilustración 49: Equipos de cómputo de la sede del ITBOY del municipio de Guateque



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

Asimismo, la sede cuenta con un kit RUNT que presenta fallas para su actualización. Según lo manifestado por los funcionarios, estas limitaciones, en una sede con flujo de trámites y clientes constante, generan inconformidad entre los usuarios y, en algunos casos, situaciones incómodas hacia el personal. En general, los dispositivos disponibles son obsoletos y lentos insuficiente para atender adecuadamente la demanda.

Ilustración 50: Elementos del Kit RUNT de la sede del ITBOY del municipio de Guateque



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

A nivel de software, los funcionarios utilizan principalmente los sistemas SIITBOY y RUNT PRO para la gestión de la mayoría de los trámites de tránsito en su jurisdicción. No obstante, de acuerdo con la experiencia de los funcionarios, estas plataformas presentan un desempeño deficiente, con tiempos de respuesta lentos que retrasan significativamente los procesos. Adicionalmente, no cuentan con una mesa de ayuda eficaz para la atención de fallas, y las caídas sostenidas del sistema generan la suspensión total de los trámites de tránsito en las sedes, afectando de manera directa la continuidad y calidad del servicio.

El ITBOY mediante la Resolución N° 205 del 03 de julio de 2025 autorizó a Mónica Alexandra Castañeda Atuesta, propietaria del establecimiento Servigruas Valle de Tenza, para prestar el servicio de estacionamiento, guarda y custodia de los vehículos implicados en las infracciones a las normas de tránsito en la jurisdicción del Punto de Atención de Transito N° 6 ubicado en la sede Guateque en el parqueadero ubicado en la

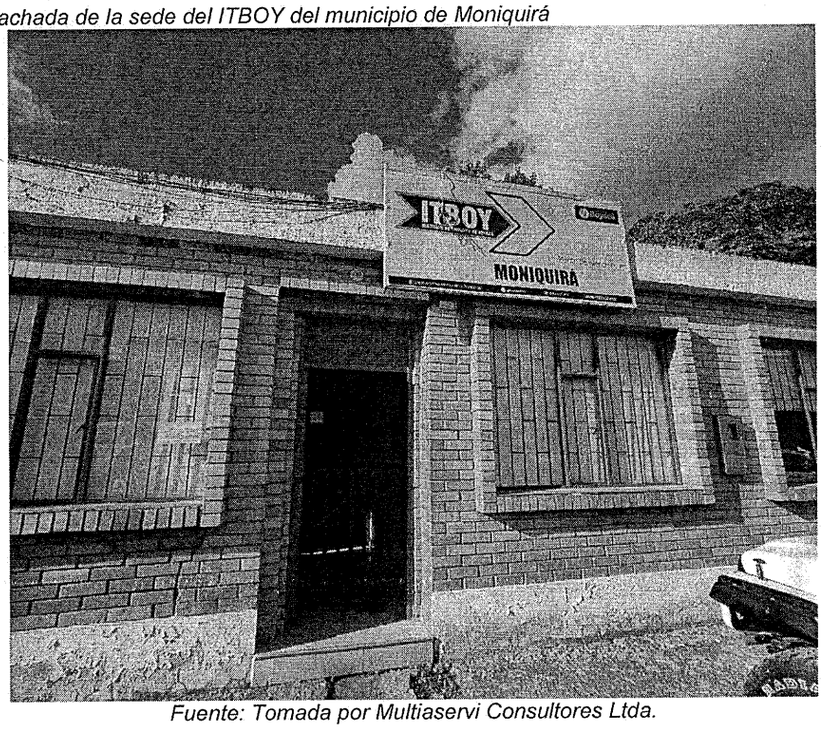
Carrera 6 # 13 – 37 de este municipio. La autorización, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, habilita el uso de grúas de placas WCK692, JKU215 y TZR852.

En el mismo sentido, la Resolución N° 418 del 19 de diciembre de 2025 prórroga hasta el 28 de febrero de 2026 la autorización para dar continuidad a la prestación de los servicios.

SEDE MONIQUIRÁ

En el marco de la consultoría adelantada, se llevó a cabo el día 4 de diciembre de 2025 una jornada de reconocimiento de las instalaciones de la sede del ITBOY ubicada en el municipio de Moniquirá en la Calle 20 No. 2 – 06.

Ilustración 51. Fachada de la sede del ITBOY del municipio de Moniquirá

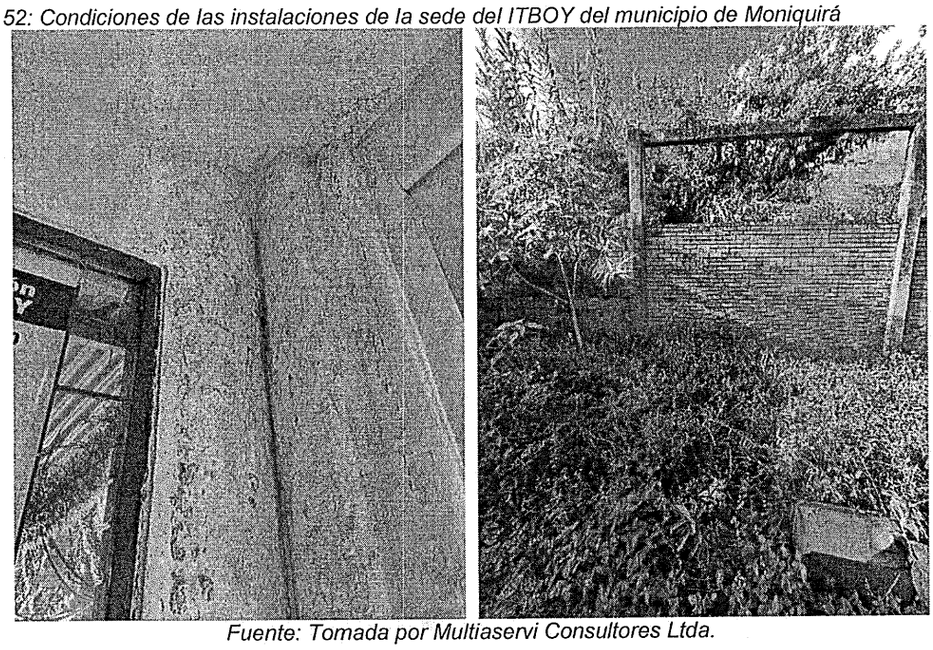


Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

De acuerdo con lo observado en la jornada de reconocimiento, la sede cuenta con 3 personas realizando actividades misionales y de apoyo en el cumplimiento de las competencias de la sede como organismo de tránsito de la jurisdicción departamental en el municipio. El personal adscrito se compone fundamentalmente de 1 contratista, 1 persona de planta y el director de la sede.

La sede del ITBOY del municipio de Moniquirá corresponde a un inmueble de dos plantas de propiedad del instituto, en donde se realizan todas las tareas de competencia de la sede. En la primera planta se realiza toda la atención del público y se llevan a cabo las actividades correspondientes a los servicios ofertados, así mismo, se ubica la oficina del director, los baños y una parte del archivo, mientras en la segunda planta el espacio se encuentra asignado en su totalidad al archivo de la sede. Según lo observado, se reportan fallas de humedad alrededor de toda la sede, incluyendo la sala de espera y el archivo, lo que convierte la prestación del servicio en un riesgo para los usuarios y funcionarios. De la misma manera, el establecimiento tiene una pared sin uso en la parte de atrás del predio que, según el director, se ha manifestado la posibilidad de colapso de esta estructura, lo cual es un riesgo potencial para las personas y para la demás infraestructura ubicada en el inmueble.

Ilustración 52: Condiciones de las instalaciones de la sede del ITBOY del municipio de Moniquirá



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

De la misma forma, el mobiliario disponible se considera que es deficiente e inadecuado para el desarrollo de las funciones y se reportan diversas fallas significativas en escritorios, sillas, escaleras, archivadores, entre otros. En relación con los espacios de trabajo de la sede, se cuenta con una sala de espera con pocas sillas, pero una adecuada separación entre oficinas y áreas de trabajo.

Ilustración 53. Áreas de trabajo de la sede del ITBOY del municipio de Moniquirá



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

En términos de infraestructura tecnológica, el escenario es similar, ya que se evidencian múltiples falencias asociadas al deterioro y obsolescencia de varios equipos. Entre ellas se destaca el no funcionamiento del quiosco SIMIT para la atención de los usuarios y del televisor utilizado para la visualización de turnos o contenidos institucionales. Estas fallas no solo afectan la eficiencia en la prestación del servicio y convierten los procesos más lentos, sino que transforman dichos elementos en recursos sin utilidad dentro de la sede.

Ilustración 54: Digiturno y televisor de la sede del ITBOY del municipio de Moniquirá



Fuente: Tomada por Multiaservi Consultores Ltda.

Los funcionarios de la sede manifiestan su inconformidad con el desempeño de los softwares utilizados por la entidad para realizar sus funciones, aunque reconocen la